

EL FENÓMENO SECTARIO Y LA FIGURA DEL LÍDER COMO PIEDRA ANGULAR DEL GRUPO

Sara Álvarez Álvarez

Resumen: A lo largo de la historia, siempre ha existido el fanático: aquel que irracionalmente defiende sus ideales hasta el extremo y sin límites, llegando a emplear la violencia si es necesario. Si a este fanatismo unimos además el liderazgo, obtenemos una figura marcadamente autoritaria que dentro del contexto sectario nos da como resultado a los supuestos mesías, a los líderes autoproclamados que dicen seguir una misión divina y cuyos vaticinios son la única verdad posible. En el contexto histórico actual, en el que el principio de libertad religiosa, la secularización y el pluralismo de cultos que ello conlleva han propiciado la creación de múltiples nuevos grupos religiosos, también denominados sectas, debemos saber poder identificar los patrones de conducta de estas comunidades. Por ello, cobra especial relevancia analizar, tanto desde una perspectiva psicológica como criminológica, la figura de estos líderes para comprender el funcionamiento de este fenómeno, qué rasgos de personalidad poseen estos individuos, el vínculo que se forma entre el líder y sus devotos y las consecuencias que pueden derivar del comportamiento destructivo de los grupos sectarios.

Palabras clave: Fanatismo, líder, mesías, secta, nuevos grupos religiosos, adepto, grupo sectario.

Abstract: Along the history, the fanatic has always existed: the one that irrationally defends his ideals until the extreme and without limits, using violence if necessary. If we also add leadership to this fanaticism, we obtain an authoritarian figure that, within the sectarian context, results in the supposed messiahs, the self-proclaimed leaders who say to follow a divine mission and whose predictions are the only possible truth. In the current historical context, in which the religious freedom principle, the secularization and the cults pluralism that this entails have led to the creation of multiple new religious groups, also called sects, we should know how to identify the behavior patterns of these communities. Therefore, it is especially important to analyze, both from a psychological and criminological perspective, the figure of these leaders to understand how this phenomenon works, which personality traits

these individuals have, the link formed between the leader and his devotees and consequences that may derive from the destructive behavior of sectarian groups.

Key words: Fanaticism, leader, messiahs, new religious groups, adept, sectarian group

“Un fanático es alguien que no puede cambiar de opinión y no quiere cambiar de tema.”

Winston Churchill

Desde el siglo pasado, aproximadamente desde 1960, ha existido un aumento de grupos sectarios, y, en consonancia, un incremento del interés hacia los mismos (Farías Díaz, 2015). Aun así, no nos encontramos ante un fenómeno nuevo, sino que se trata de algo intrínseco a la sociedad humana, relacionado directamente con la necesidad del individuo de buscar respuestas a sus inquietudes y que cree encontrar en los grupos sectarios. Ahora bien, antes de comenzar a analizar el papel que ejerce el líder dentro de estos grupos y la relación que existe entre éste y sus adeptos, conviene contextualizar y definir qué significa y que engloba el término “secta”.

Las sectas son grupos que existen desde hace siglos, y han tenido connotaciones diferentes a través de la historia. Sin ir más lejos, el cristianismo era considerado en sus inicios como una secta judía, y también podemos encontrar referencias a la secta de Lutero o a la secta de Calvino. Sin embargo, el evidente cariz negativo del término, que mantiene incluso hoy en día, tiene sus orígenes precisamente en la aparición (y consolidación) de la religión – del cristianismo –, y de aquellos que se apartaban de la misma (tratados como herejes), acabando con la unidad de la Iglesia. (Vidal Manzanares, 1993).

La percepción de lo que la sociedad por lo general considera como secta en la actualidad no se asemeja a la realidad del fenómeno sectario, ya que no se adecúa a la gran dimensión y variabilidad de grupos sectarios que existen. Cuando se menciona la palabra “secta”, nos vienen a la mente aquellas más clásicas, como los Testigos de Jehová, o aquellas cuya trayectoria y desenlace han sido más pintorescos, como Jonestown, los Niños de Dios o la Secta Koresh. Es decir, formamos la imagen de que una secta es un grupo minoritario, marginado, que goza de cierto prestigio o fama y que posee tendencias autodestructivas, cuyo final suele ser el suicidio de sus miembros. Sin embargo, existen grupos que sin poseer tales características, o no todas ellas, pueden llegar a ser igualmente peligrosos aunque de una forma

más sutil y encubierta. A esta visión discriminatoria y, en cierto modo, contaminada, contribuyen en gran medida los medios de comunicación que resaltan con excesivo dramatismo y morbosidad los aspectos destructivos de la personalidad de los adeptos o los líderes, o los negocios turbulentos creados para financiarse a sí mismos; todo con el propósito de llamar la atención de sus lectores, oyentes y espectadores. El miedo a lo desconocido, a aquello que se desvía de lo que consideramos “normal”, hace que la sociedad señale estos grupos como ilegítimos, negándoles además el reconocimiento social. En una población secularizada como en la que vivimos, se produce un choque entre ambas realidades, ya que los individuos que pertenecen a estos grupos interpretan las normas, las relaciones sociales y los procesos de convivencia de forma diferente (Singer Thaler, 2003; Vargas Llovera, 2001).

El predominio del racionalismo que existe en las sociedades actuales ha favorecido al anonimato y a la falta de comunicación, lo que genera un vacío vital que impulsa a las personas a la búsqueda de un nuevo sentido a su vida que colme sus aspiraciones y les llene de un modo u otro. Surgen de este modo movimientos religiosos que se apartan de lo tradicional y donde abunda lo paranormal asistiendo así a un retorno de lo espiritual, a la “necesidad de creer en algo”, ya sea esto desde un punto de vista sagrado o profano. (Vargas Llovera, 2001).

Las creencias no son impuestas por razonamientos, sino que brotan del fondo de cada individuo en el momento en el que hemos interiorizado esas ideas; estas convicciones “*van unidas a su cultura y a su personalidad, y se desarrollan cuando encuentran el momento propicio*”. (Vargas Llovera, 2001). Es por ello que el nacimiento de las creencias, directamente vinculado con el mundo de las sectas, es independiente de la lógica que caracteriza a una sociedad donde, en su mayoría, prima lo material o lo tangible por encima de la fe.

Problemas terminológicos del concepto “secta”

En la actualidad, no existe una definición unánimemente aceptada a la hora de definir qué es una secta, o qué elementos son necesarios para considerar un grupo como tal; podría decirse que es un término cuya definición depende de la arbitrariedad de aquel o aquella que la esté realizando.

Etimológicamente, la palabra secta tendría su origen en el latín “*sequor*”, que significa seguir, tomar por guía, o marchar detrás de (es decir, seguir las directrices de un líder); o bien de

“*secedo*”, apartarse o alejarse. También podría derivar de la declinación “*seco secui septum*”, que significa cortar o seccionar (Canteras Murillo, Rodríguez Bolfill, & Rodríguez Carballeira, 1992). Por tanto, es complicado que aceptando el sentido etimológico de la palabra (de ruptura) sea aceptada por la opinión pública sin ningún tipo de reticencia. Además, la ambigüedad existente para determinar su origen no ayuda a la hora de encontrar una definición precisa. Como ya he mencionado con anterioridad, la palabra contiene una gran carga peyorativa, englobando sin discriminación alguna desde el grupo más indulgente al más restrictivo en todos los sentidos; se habla de fanatismo, intolerancia, y en definitiva de una radicalización que se traduce en una amenaza a la estructura de la sociedad normalizada.

La expresión “Nuevos Movimientos Religiosos” o “NMR” (referida a grupos sectarios surgidos en occidente de forma relativamente reciente) es común en los especialistas para sustituir el término “secta”, por lo que es frecuente encontrarla en los textos que tratan sobre el fenómeno sectario. La ventaja de esta nueva expresión reside en que no carga con las connotaciones negativas del anterior, sino que es ideológicamente neutro. Sin embargo, no todo es positivo; se cuestiona el término “Nuevos”, puesto que aunque hayan aparecido en las últimas décadas en occidente su nacimiento puede ser mucho más lejano, y lo mismo ocurre con “Religiosos”, ya que existen grupos que no admiten esa calificación, siendo quizá más adecuado hablar de grupos “pseudo-religiosos” que de “religiosos”. (Bosch, 1993). A pesar de ello, tanto la palabra secta como Nuevos Movimientos Religiosos se emplean, por lo general, indistintamente.

La terminología para referirnos al fenómeno varía en función del país en el que nos encontremos; es decir, según la tradición cultural existente; de este modo, hablaremos de “secta” en países como Francia, España o Bélgica, “NMR” en EEUU, Alemania o Gran Bretaña o “culto” en EEUU. (Jurado Traverso, 2012).

En resumen, aunque existe una gran diversidad de criterios a la hora de definir qué es una secta, las definiciones que dan los diccionarios al respecto trazan sus características espirituales, sociales, psicológicas o culturales, uniéndolas hasta formar un dibujo completo (puesto que todas ellas están interrelacionadas entre sí); sin embargo, el matiz negativo surge a raíz de la visión mermada que la sociedad tiene de estas agrupaciones.

En definitiva, “el término secta es sólo descriptivo, no peyorativo. Se refiere a los orígenes, a la estructura social y la estructura de poder de un grupo. Pero el manejo de ciertas sectas, en especial los grupos que tienden a explotar a la gente y abusar abiertamente de ella y que tienen un comportamiento engañoso, falta de ética e ilegal, provoca una actitud crítica en la sociedad que los rodea.” (Singer Thaler, 2003).

La necesidad de creer en algo hace implícita la existencia de religiones y grupos esotéricos; la diferencia reside en función de si el grupo es peligroso (si atenta contra la libertad y la seguridad del individuo) o social (no ataca la autonomía ni a la seguridad del individuo). “*Las sociales aprovechan la necesidad de la gente, las peligrosas abusan y se aprovechan de la misma necesidad*”. (Wall Newhouse, 1993).

Algunas definiciones

Aunque existen enormes dificultades para concretar la acepción exacta del término secta, diversos autores e instituciones, desde distintas ideologías y creencias, han querido definir las características y los rasgos principales del fenómeno. Observemos pues algunas definiciones:

- La Real Academia Española (2019b) define secta como “Doctrina religiosa o ideológica que se aparta de lo que se considera ortodoxo. Y también añade: “Comunidad cerrada, que promueve o aparenta promover fines de carácter espiritual, en la que los maestros ejercen un poder absoluto sobre los adeptos”.
- Por otro lado, el sacerdote Jean Vernet (1990) determina que “La secta es la expresión privilegiada de la contestación de las capas interiores de la sociedad. Nace de una voluntad de fraternidad, de igualitarismo, de comunidad y del compartir. Se funda en el compromiso personal y el asentimiento interior a una ética más radical que aquella que sustentan los miembros de las Iglesias.”
- Para el sociólogo Bryan Wilson (1970) “Las sectas son agrupaciones de carácter voluntario, con un fuerte sentido de identidad, que exigen de sus miembros un sometimiento pleno y consciente que, si no llega a eliminar todos los demás compromisos, debe, al menos, situarse por encima de ellos, ya se refieran al Estado, a la tribu, a la clase o al grupo familiar. Se consideran a sí mismas como una élite, como un grupo aparte, arrogándose, si no ya siempre una salvación absolutamente exclusiva, al menos los mayores bienes. Muestran, además, cierta inclinación al exclusivismo.”

- Woodrow (1986) alude que: “En el lenguaje religioso tradicional, la palabra tiene una resonancia claramente despectiva. Por oposición a Iglesia, secta designa un pequeño grupo secesionista que reúne a los discípulos de un maestro herético. En cambio, en sociología, la palabra pierde su carga de normatividad y de desprecio para designar un grupo contractual de voluntarios que comparten una misma creencia”.
- Finalmente, Singer (2003) afirma: “Prefiero emplear la expresión «relaciones sectarias» para significar de manera más precisa los procesos e interacciones que se dan en una secta. Una relación sectaria es aquella en la que una persona induce intencionalmente a otra a volverse total o casi totalmente dependientes de ella respecto de casi todas las decisiones importantes de la vida e inculca en esos seguidores la creencia de que ella posee algún talento, don o conocimiento especial”.

Así, desde diferentes puntos de vista observamos que por las propias características del fenómeno, un prisma con multitud de caras, éste no puede ser encuadrado en una sola definición, y cada una de ellas refleja el criterio de su autor.

Sin embargo, nos vamos a centrar más bien en el concepto de secta destructiva o coercitiva, que sí merece una crítica y atención específicas por los métodos que utilizan. Definida por Pepe Rodríguez:

“Todo aquel grupo que, en su dinámica de captación y/o adoctrinamiento, utilice técnicas de persuasión coercitiva que propicien la destrucción (desestructuración) de la personalidad previa del adepto o la dañen severamente. El que, por su dinámica vital, ocasione la destrucción total o severa de los lazos afectivos y de comunicación efectiva del sectario con su entorno social habitual y consigo mismo. Y, por último, el que su dinámica de funcionamiento le lleve a destruir, a conculcar, derechos jurídicos inalienables en un Estado de Derecho”*. (Rodríguez, 1997).

Además de la definición, Singer (2003) añade que podemos encontrar tres factores principales dentro de lo que ella denomina «*relaciones sectarias*»:

* Esta definición de Pepe Rodríguez, además, no se centra en los aspectos políticos o religiosos de la secta, sino que se basa de forma exclusiva en criterios de defensa de los Derechos Humanos; por tanto, se analiza el fenómeno de la secta destructiva desde la objetividad, no a partir de la subjetividad.

- a. El origen del grupo y el rol del líder.
- b. La estructura de poder o relación entre el líder (o líderes) y los seguidores.
- c. El uso de un programa coordinado de persuasión (que se denomina reforma del pensamiento o, más comúnmente, lavado de cerebro).

Estas tres características, especialmente las dos primeras relacionadas más directamente con la figura del líder, son las que se analizarán en el presente artículo.

Tipologías sectarias

Existe la creencia errónea de que todas las sectas que existen son religiosas, pero nada más lejos de la realidad; Singer (2003) afirma que *“puede formarse una secta alrededor de cualquier contenido: política, religión, comercio, técnicas de mejoramiento personal, modas relativas a la salud, cuestiones de ciencia ficción, psicología, fenómenos del espacio exterior, meditación, artes marciales, estilos de vida ecológicos, etcétera”*.

Como hemos visto, existen multitud de definiciones, y como consecuencia una gran diversidad de tipologías, puesto que no todas las sectas abordan el mismo tema; las sectas o NMR pueden tratar sobre un sinfín de cuestiones, tales como la religión neocristiana, la oriental o la hindú (entre otras), el ocultismo, la magia, el satanismo, el espiritismo, la ufología[†], la psicología, la meditación zen, la autoayuda, etcétera.

El criterio que siga el autor a la hora de elaborar la guía que el considere conveniente respecto de los diferentes grupos sectarios estará unido, inevitablemente, a su perspectiva, ya sea psicológica, sociológica o eclesiástica, entre otras.

En primer lugar, cabe mencionar la clasificación del sociólogo norteamericano Bryan Wilson (Wilson, 1970) (Citado en Bosch, 1993, p. 54-56) la cual atiende a qué camino elige el grupo para conseguir la salvación. La tipología wilsoniana se divide en siete bloques:

- Sectas conversionistas: características por su retorno y devoción hacia el evangelio. Insisten en que la sociedad, así como sus instituciones, son corruptas y perversas, y que la salvación solo se podrá obtener a través de la conversión personal. Son grupos de

[†] El término “ufología” hace referencia a una pseudociencia que se dedica al estudio de anomalías encontradas en el cielo, especialmente ovnis (objetos voladores no identificados).

carácter emocional, y alegan que para que exista una verdadera conversión el ser humano debe experimentar la vulnerabilidad de su condición asociada a la culpabilidad. Algunas sectas de este estilo según Wilson serían el Metodismo, los Discípulos de Cristo, las Asambleas de Dios, o la Iglesia del Evangelio Cuadrado.

- Sectas revolucionarias: relacionadas con la escatología[‡] en contraposición a las anteriores evitan centrarse en las emociones o el misticismo, y basan su camino a la salvación en su relación, conocimiento y subordinación a la palabra de Dios. Respecto a la sociedad, la ven como a un enemigo a abatir, y desean cambiar el orden social cuando llegue el momento, aunque eso signifique tener que hacer uso de la violencia para conseguirlo. Son sectas revolucionarias los Testigos de Jehová o los Adventistas del Séptimo Día.
- Sectas introversionistas: representan un grupo que evita el contacto con el mundo exterior para poder obtener seguridad, y el camino a la salvación. Dentro de estas comunidades apartadas de la sociedad, realmente no dan excesiva relevancia a la salvación en sí, sino en vivir de acuerdo a la rectitud moral para sentirse parte de la comunidad. Ejemplos claros serían los Hutterianos, los Amish, los Cuáqueros o los Mennonitas.
- Sectas manipulacionistas: estos grupos creen tener la llave para el camino a la salvación, gracias a un conocimiento único y propio. Gracias a esta sabiduría, obtenida por parte de la doctrina del movimiento y sus figuras de autoridad, logran un poder que les permite alcanzar bienestar, fortuna, fama o incluso salud, algo que los que son ajenos a estos conocimientos, según su entender, no serán capaces de conseguir. Se centran especialmente en la búsqueda e interpretación de las verdades ocultas de las Escrituras. Algunos movimientos serían la Cienciología, la Iglesia Universal de Dios, el Nuevo Pensamiento o la Teosofía.
- Sectas taumatúrgicas: se relacionan con el espiritismo, con lo sobrenatural, y el médium u oráculo son figuras fundamentales dentro del grupo. La salvación se obtiene en este caso gracias a milagros concedidos en señal de benevolencia y compasión a los adeptos, gracias a su fe devota que llega al espíritu a través del citado médium. La

[‡] Disciplina que trata sobre las causas finales o realidades últimas (en relación con la religión y la teología, es el estudio de las últimas profecías en relación al fin del mundo, acontecimientos con perspectiva de futuro).

conexión con los muertos, aspectos relacionados con la vida de ultratumba o la magia son aplicadas con un fin religioso, pretendiendo conseguir una revelación divina. El Espiritismo o los Antoinistas pertenecerían a este grupo.

- Sectas reformistas: mantienen que la salvación se logrará gracias a una ética que puedan compartir todos los hombres; es decir, no consideran que la salvación sea algo exclusivo a los miembros del grupo, sino extrapolable a toda la sociedad, por la que no sienten ningún tipo de hostilidad ni rechazo. Un ejemplo sería el cuaquerismo actual.
- Sectas utópicas: consideran que la esencia para lograr la salvación reside en la posibilidad de obrar la paz universal mediante la puesta en práctica de las creencias y principios religiosos, del credo, para así lograr la reconstrucción de una sociedad ideal. Pertenecerían a este grupo la Comunidad de Oneida, el movimiento Brudenhorff o la Fraternidad de la Nueva Vida.

Aunque la mayoría de los autores parten de la tipología realizada por Wilson, ya que aporta numerosos criterios que abordan las formas y los métodos para conseguir la salvación (signo identitario de las sectas), esta clasificación no es cerrada, puesto que el propio Wilson incluye un apartado final donde recoge diversos “casos excepcionales”, en los cuales debido al fin propio de la secta, no pueden incluirse en los anteriores. (Vargas Llovera, 2001). Estos casos son: la Iglesia Cristiana Universal, la Iglesia del Reino de Dios, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, los Shakers, o la Iglesia Católica Apostólica. Por último, hace referencia al movimiento sectario en Suráfrica y al aumento del mismo en el último siglo en Japón. (Wilson, 1970).

Otro de los autores es Roy Wallis, cuyo criterio toma como guía la orientación que tiene el grupo sectario frente a la sociedad. Al contrario de lo que cree el pensamiento común, el rechazo no es la única postura que pueden adoptar los grupos frente al mundo exterior, si bien es cierto que sí es la actitud más habitual. De este modo, (Wallis, 1975, 1984) (Citado en Bosch, 1993, p. 52) divide los grupos sectarios en:

- Movimientos sectarios que rechazan la sociedad (“World rejecting movements): como su nombre indica, muestran aversión y hostilidad hacia todo aquello ajeno al grupo; y no solo a lo externo, sino incluso a la propia personalidad anterior de los miembros.

Algunos de estos movimientos serían los Niños de Dios, la Iglesia de la Unificación o el Templo del Pueblo.

- Movimientos sectarios que afirman la sociedad (World affirming movements): proporcionan a sus miembros todos aquellos medios físicos, morales y espirituales que consideran necesarios para manejarse en el mundo exterior, aquel que es externo a la secta. Aquí incluiríamos la Meditación Trascendental, el Silva Mind Control o la Cienciología.
- Movimientos sectarios acomodaticios al mundo (World-accomodating movements): subrayan el valor de la espiritualidad por encima de los valores que nos permiten convivir dentro de una sociedad. Además, no buscan construir una nueva sociedad purificada, y no hacen hincapié en los beneficios terrenales. Los grupos más destacados son Los Pentecostales, la Renovación Carismática o los Testigos de Jehová.

Por otro lado, el sacerdote Jean Vernet (Vernette, 1990) (Citado en Bosch, 1993, p. 52-53) desde el punto de vista religioso las clasifica en tres grandes grupos:

- Grupos nacidos del tronco judeo-cristiano, los cuales a su vez subdivide en:
 - *Milenaristas:* Testigos de Jehová, New Age, Rosacruces, Adventistas del Séptimo Día, Mormones, Iglesia Universal de Dios.
 - *Movimientos del despertar:* Ejército de Salvación, Niños de Dios, Iglesia Católica Apostólica, Pentecostales, Mennonitas o la Sociedad de Amigos.
 - *Grupos sanadores:* Antoinismo, Iglesia cientista (“*Christian Science Church*”).
- Movimientos Orientales: entre otros, se incluye Hare Krishna, Asociación para la Unificación del Cristianismo Mundial, la Iglesia de la Unificación (Moon), la Misión de la Luz Divina o Soka Gakkai.
- Grupos originarios del esoterismo, gnosis y movimientos del «potencial humano»: en este grupo el punto común son las convicciones que poseen, como los medios que facilitan a sus adeptos para conseguir la autorrealización personal, el acceso a un nivel superior de existencia. Su origen reside en la Biblia y en Oriente, sin embargo adaptadas a la tradición esotérica occidental. Algunos de sus representantes son la Cienciología, la Meditación Trascendental, Nueva Acrópolis, Rosacruces, los Raelianos o la Teosofía.

En definitiva, resulta muy complicado establecer una única tipología que sea definitoria a la hora de hablar del fenómeno sectario.

“Esta lista podría seguir indefinidamente y exponer la nómina exhaustiva y el alcance de las sectas que nos rodean. Sin embargo, en un sentido, todas las sectas son una variación de un solo tema. Y finalmente, ese tema no tiene nada que ver con la creencia. En los grupos sectarios, el sistema de creencia – sea religiosa, psicoterapéutica, política, New Age o comercial – termina por ser una herramienta que sirve a los deseos, los caprichos y los planes ocultos del líder. La ideología es una espada de doble filo: es el pegamento que une el miembro al grupo, y es una herramienta explotada por el líder para lograr sus objetivos. **Para entender las sectas, debemos examinar la estructura y la práctica, no las creencias.**” (Singer Thaler, 2003)

Lo que nos interesa dentro de las sectas destructivas es la atmósfera que se crea, el cómo se genera el ambiente que induce al individuo que pertenece a ella a dejar de lado su raciocinio y dejarse persuadir por los estímulos que le rodean. Y para ello, es fundamental la figura del líder como pieza clave del puzle que forma el proceso de aleccionamiento y reforma del pensamiento.

La figura del líder sectario

El liderazgo es un fenómeno que ha existido desde siempre; si revisamos la historia, en todas las épocas de la humanidad nos encontramos con personas que han ejercido una gran influencia sobre los demás, que los han guiado y dirigido hacia objetivos específicos a los cuales la sociedad sin ser encabezada por nadie no habría podido lograr por sí misma, puesto que necesitan una brújula que la oriente. Estos orientadores son los llamados líderes: personas con gran confianza en sí mismas, una elevada capacidad para la oratoria y un alto grado de carisma, siendo gracias a todo ello aptos para transformar la visión en realidad y transmitir a sus seguidores motivación para alcanzar sus metas. Si consultamos la etimología de la palabra «líder», comprobamos que proviene del inglés *leader* (dirigente, jefe), forma a su vez derivada de la raíz *leden* que significa viajar, guiar o mostrar el camino (Espuny, 2003). Por tanto, un líder ayuda a organizar a la ciudadanía, mientras hace sentir a ésta segura para que en consecuencia se genere un buen funcionamiento social.

Ser líder no es algo malo: véase por ejemplo a Mahatma Gandhi, a Martin Luther King o Nelson Mandela. Sin embargo, en la otra cara de la moneda, nos encontramos con personalidades como Adolf Hitler o Iósif Stalin, que igualmente encajarían dentro de la figura del líder. ¿Cuál es entonces la nota discordante que nos permite distinguir cuándo un líder es peligroso o perverso, de cuando no lo es?

La respuesta es clara: el fanatismo. Repasando la etimología del término, encontramos que procede del vocablo *fanum*, que indica lugar sagrado, templo. Originariamente, *fanum* significó originariamente “oráculo”, y por extensión paso a aplicarse también al lugar o templo donde se pronunciaban los oráculos. (Javaloy Mazón, 1984). Una persona que muestra fanatismo hacia algo o alguien muestra rigidez, irracionalidad e intolerancia frente a los miembros del exogrupo; es decir, hacia miembros de otras religiones, partidos políticos u otros colectivos. “*En otras palabras, el fanático considera su creencia, su ideal, como algo sagrado, y como tal por encima de cualquier cosa (el mundo gira a su alrededor)*” (Benoit & Cancrini, 2013). Todo lo que se aparte de sus creencias significa estar en el lado equivocado, erróneo. Además, el fanático no soporta que le contradigan (demostrándose así intolerante), enfureciéndose con aquellos que opinan diferente, ya que esa divergencia de opiniones puede llevar a que se cuestione sus propios ideales. En consecuencia, opta por convencer y ganar seguidores con tesón, haciendo proselitismo y convenciendo a otros de que lo que defiende es la única verdad que existe en este mundo. Citando de nuevo a (Benoit & Cancrini, 2013) “*el fanático es un hombre profundamente frustrado: necesita creer porque le resulta insoportable su caos interior; siente seguridad y certidumbre en su idea.*” Por esta razón, sus creencias y su convicción en ellas sustituyen la racionalidad, y por tanto la energía y trabajo psicológico que implica la misma. De acuerdo a (Enrique & de Corral, 2004), en el ámbito religioso el fanático quiere creer a toda costa algo increíble; uno no es fanático ante lo evidente, sino a lo que escapa de la racionalidad, de nuestro entender. Además, ambos autores mencionan diversos factores psicológicos de riesgo, entre los que destaca la *personalidad paranoica*, sobre la cual profundizaré más adelante. El fanático posee un esquema dicotómico de la realidad: las personas, los valores o las ideas son buenas o malas. O blanco, o negro; no hay gris de por medio. Lo bueno es aquello que comparte con el endogrupo, mientras que todo lo exterior a él es perverso, maligno y falso, despreciándolo. “*En definitiva, el fanático odia la*

realidad porque puede contradecirlo, y por ello está dispuesto a morir y matar por su ideal.” (Benoit & Cancrini, 2013).

El fanatismo supone estar en la certeza de una idea, y estar en certeza de una idea significa intentar imponérsela a los demás, aunque sea por la fuerza (Enrique & de Corral, 2004). Es en este punto cuando el fanatismo adquiere relevancia criminológica, al ser un caldo de cultivo para la violencia; no nos interesa tanto en nombre de qué habla el fanático sino los efectos criminales que provoca. En este caso, la manifestación del fanatismo llevado al extremo (aunque de por sí, es un término que implica radicalismo y obcecación) nos lleva al tema que nos ocupa: el fenómeno sectario.

El líder dentro de una secta es el capitán que dirige el barco, y a los que van en su interior; decide la dirección, el rumbo, y dan las directrices a los demás de cómo deben actuar, tanto dentro como fuera de la secta. Decide donde trabaja cada quien, y si eres merecedor de navegar junto a él a la tierra prometida o no. Los líderes de estos grupos se han autoproclamado con diversos nombres: gurú, maestro, pastor, reverendo, profeta, *swami*, presidente, padre, o comandante (Benoit & Cancrini, 2013). (Singer Thaler, 2003) se refiere a ellos como mesías o flautistas de Hamelin. Esta última acepción me parece muy acertada, puesto que refleja de forma muy clara la relación que se da entre el líder y los adeptos: los roedores siguen, embelesados y cautivados, la música que toca el flautista; en este caso, los seguidores del autoproclamado gurú siguen sus dictados, aquello que pregona, y el individuo deja de ser un ser singular para convertirse en un ser subordinado a la idiosincrasia del grupo. Trataré más detalladamente la relación que existe entre los adeptos y el líder en el siguiente capítulo. Cabe puntualizar, llegados a este punto, que la persona que ocupa la cima dentro de estas organizaciones habitualmente es un hombre, de modo que emplearé el término en sentido masculino a lo largo del artículo. Eso no es excluyente para que existan mujeres que hayan estado a la cabeza de grandes grupos sectarios, como es el caso de la Secta de Heide, llamada así por su fundadora Heide Fittkau Garthe (activa en Tenerife y Alemania) (Rubio Rosales, 2013).

En la mayoría de los grupos existe la figura del líder: una persona, típicamente el fundador, que ocupa la cúspide de la estructura piramidal. Ostenta el escalafón más alto dentro de la jerarquía de la secta; como señala (Rodríguez, 1989) *“el líder resulta una figura*

marcadamente inhibitoria y su carácter es de tipo autoritario". La doctrina que profesan, en mayor o menor medida, gira entorno a un poder divino o celestial que les ha sido concedido porque son los elegidos, y actúan como vía o canal entre sus seguidores y la divinidad suprema porque son los únicos que se pueden comunicar con ella. Ello implica que el líder lo sabe y lo augura todo gracias a la sabiduría de la que ha sido dotado en exclusividad.

Dentro de las sectas, se da una sumisión total al salvador o maestro, no existen espacios de divergencia o confrontación de ideas. Si surge alguna idea que contradiga sus mandatos, o sus creencias, lo considerará una amenaza: él debe tener el control total del liderazgo. Si se siente amenazado, empleará métodos que restablezcan la línea de poder, para demostrar que nadie le puede llevar la contraria porque lo que él divulga es la única verdad. Estos mecanismos pueden ir desde una mera valoración ética, a castigos físicos o psicológicos degradantes y humillantes, donde despoja al adepto de toda dignidad y humanidad. (Rodríguez Carrasco, 2005).

Como señala (Hassan, 1990) , resulta interesante destacar igualmente el hecho de que muchos de los actuales líderes han sufrido abusos o han sido víctimas de control mental en su infancia o adolescencia; también es probable que el sujeto presente antecedentes dudosos, como consumo de drogas o un largo historial de divorcios, lo que hace aún más perturbador que en el momento en el que lidera a un grupo, algunos de sus mandamientos incluyan acciones como el consumo de estupefacientes o las bodas masivas entre miembros, o entre miembros (generalmente mujeres, aunque no tiene por qué) y el líder.

Al contrario de lo que la mayoría imagina, no es que los líderes anhelan riqueza o patrimonio. A pesar de que para llevar a cabo su cometido, necesiten dinero, inmuebles o cosas materiales, lo que desean en realidad es atención y poder. El poder para los líderes termina siendo como una droga, de la cual sufren adicción: cada vez desean más y más, y es lo que les hace peligrosos. La inestabilidad psicológica que sufren, y ver como otros creen lo que anuncia, hace que el líder se llegue a creer su propia propaganda (Hassan, 1990).

En resumen, siguiendo el trabajo de Singer (2003) los líderes presentan comúnmente las siguientes tres características:

1. "Los líderes de sectas son personas autodesignadas y persuasivas que afirman tener una misión especial en la vida o poseer un conocimiento especial".

2. “Los líderes de sectas suelen ser decididos y dominantes y a menudo son descritos como carismáticos”.
3. “Los líderes de sectas centran la veneración en sí mismos”.

Estructura y características de la personalidad del líder a nivel psicopatológico

Si nos sumergimos dentro de la personalidad del líder de una secta, podemos ver que comprende rasgos de diferentes trastornos de la personalidad en diferente medida, principalmente de la paranoia, la megalomanía y el narcisismo, el sadismo o masoquismo y la psicopatía.

1. Paranoia

Una de las características subclínicas principales que presentan los líderes sectarios son los rasgos paranoides (ideas delirantes) que definen en gran manera su personalidad y modo de actuar. Una personalidad paranoide se caracteriza por una desconfianza irracional e injustificada hacia los demás, que implica una interpretación errónea de la realidad de la que está plenamente convencido a pesar de no tener pruebas (o tener pruebas que son falsas o tergiversadas). Es decir: el mundo conspira contra él, y no admite discusión alguna. Esto nos recuerda a la imposibilidad de los adeptos de realizar réplicas u oponerse a las decisiones del líder, coartando la libertad individual de sus seguidores sometiéndoles a una extrema vigilancia por su parte, para mantener una firme cohesión entorno a su personalidad. (Rodríguez Carrasco, 2005). Pepe Rodríguez, (Rodríguez, 1989), profundiza acerca de ello, y alude a que este tipo de sujetos se sienten “iluminados”; son personas a las que se les ha encomendado una misión divina, y se ven inmersos en un deber autoimpuesto por llevarla a cabo. Más adelante, el autor continúa definiendo la paranoia y cómo podemos trasladarla al contexto que nos ocupa revisando las biografías de los líderes:

“La paranoia una psicopatología que suele coincidir en personas de elevado cociente intelectual, lo que, unido a la sistematización de sus ideas aberrantes y a que éstas no son más que una parcela dentro del conjunto de su dinámica mental cotidiana, hace que un paranoico grave pueda pasar por psíquicamente sano mientras no se aborde el tema de su delirio. Por otra parte, con esta enfermedad va asociado un enorme potencial de irradiación y convicción que, en los paranoicos expansivos, es capaz de contagiar hasta sus más descabelladas ideas

delirantes a grupos o masas. El estudio de las biografías de muchos líderes sectarios conocidos aporta datos para presumirles procesos de paranoia exógena (desencadenados por entornos sociales muy adversos sobre estructuras paranoides).”(Rodríguez, 1989).

En la mencionada cita, Pepe Rodríguez emplea el término “paranoico expansivo”; Según (Benoit & Cancrini, 2013) todas las sectas poseen una figura que encabeza el grupo, y que goza de un gran encanto personal y atracción: un paranoico expansivo, que infecta con sus ideas las mentes de sus adeptos y les absorbe: se convierte en “*dueño de cuerpo y alma del adepto*”, y en consecuencia de sus bienes y posesiones (necesarias para financiar la secta).

De este modo, a través de su comportamiento y asumiendo que el líder se enmarcaría dentro de la figura del “paranoico expansivo”, los delirios crónicos (dentro de su paranoia) que presentan estos individuos principalmente son dos: delirios de grandiosidad y delirios persecutorios.

- *Delirios de grandiosidad*: relacionado directamente con la megalomanía y el narcisismo, que ocuparán el siguiente apartado. Se trata de ideas delirantes centradas en la convicción de tener un exagerado poder o relación especial con una divinidad (Gonzalez Castro & Palao Vidal, 2014). El individuo, de forma irracional, cree que posee un conocimiento divino y exclusivo, que es especial y se sitúa en un plano superior a los demás, a los que ve inferiores. El líder se ve a sí mismo como un dios o un mesías, como un ser omnipotente, y al ser poseedores de la verdad absoluta no admiten réplicas ni críticas hacia ellos.
- *Delirios persecutorios*: ideas delirantes de que la persona está siendo perjudicada de algún modo (Gonzalez Castro & Palao Vidal, 2014). Aunque parezca alguien muy seguro de sí mismo en apariencia, en realidad el líder sospecha y desconfía continuamente de todo aquello que le rodea. Se cree que el mundo gira en torno a él (narcisismo) pero en un sentido distinto; está realmente convencido de que debe estar pendiente de todos porque le van a traicionar, e incluso ve pruebas que fundamentan sus sospechas, aunque sean inexistentes (como mensajes con doble sentido, motivaciones ocultas, etc.) (E. Caballo, 2004). Por ello, necesita un extremo control de todo lo que sucede alrededor, y eso es más fácil dentro de un círculo cerrado (la secta). Además, el líder de una secta destructiva considera que su grupo es perseguido por la

sociedad (“los malos”), y por ende él también es perseguido por aquellos que no comparten sus ideas.

El líder, al encontrarse en una posición de autoridad, hace que sus delirios sean potencialmente más dañinos por las consecuencias que conllevan; al sentirse adorados, sus delirios se intensifican y se hacen más peligrosos, llegando por ejemplo a ordenar matar a otros como sería el caso de Charles Manson o Adolfo de Jesús Constanzo, entre otros.

Derivado de todo ello, podemos extraer algunos aspectos cognitivos y emocionales que se enmarcarían dentro de un trastorno de personalidad paranoide comunes dentro de la figura del líder (E. Caballo, 2004):

- Se siente perseguido de forma continua y presenta ideas constantes de autorreferencia (siente que todo lo que sucede está dirigido especialmente a él).
- Está en estado de alerta continuo sobre lo que sucede a su alrededor.
- Percibe el mundo exterior a la secta (exogrupo) como hostil y amenazante.
- No acepta sus errores o debilidades ni tampoco las críticas, y sin embargo no tiene problema en señalar los defectos de los demás.
- Manifiesta una gran ansiedad si pierde el control (por ejemplo, si alguien se rebela a sus órdenes), por lo que se preocupan en sobremanera por el poder y el liderazgo.
- Se muestra frío y poco emotivo al sufrimiento ajeno (aunque pueda fingir sensibilidad hacia sus adeptos, es decir, emplean la empatía de forma utilitaria).

En resumidas cuentas, estos individuos con personalidad paranoide “*desde la omnipotencia buscan el poder temiendo que cualquiera de forma sutil se lo usurpe*” (de Santiago Herrero & Sánchez-Gil, 2018).

2. Narcisismo y megalomanía

Otra característica de la estructura de la personalidad de los líderes sectarios es el narcisismo y la megalomanía es decir, se caracterizan por poseer un “*sentimiento extremo de ampulosidad, crueldad sádica, sospechas paranoicas y una carencia total de sentido de culpabilidad.*” (Benoit & Cancrini, 2013). En concreto, la megalomanía es un tipo de delirio de grandeza, y clínicamente se englobaría dentro de los trastornos de tipo delirante y no a la idea estratosférica de sí mismo que tiene el narcisista, aunque a pesar de ello se ha popularizado el término como

un sinónimo de narcisismo. Hablamos por tanto de un individuo megalómano (subtipo de la paranoia y tipo de trastorno delirante) traduciéndolo como una obsesión irracional por la que es el centro del mundo, interpretando de forma distorsionada la realidad y creyendo que son vigilados constantemente, que son el objeto de ataque y conspiración de sus detractores e incluso sus allegados, y le quieren quitar su poder (como ya se ha explicado en el apartado que versa sobre la paranoia). No debemos confundir el egocentrismo con el narcisismo: el líder no es egocéntrico, porque eso significaría que solo piensa en él mismo, no en los demás; por el contrario, es un individuo que dedica tiempo a pensar en otros, de una forma instrumental: los otros son vistos como un medio para construir una autoimagen, definida por la grandiosidad.

El narcisista, como se apunta en el Manual de trastornos de la personalidad de Vicente E. Caballo, (E. Caballo, 2004), se rodeará siempre de un entorno que le suministre individuos de quienes sacar partido (en nuestro contexto, estos individuos serían los adeptos), y cuyo esfuerzo será explotado en su propio beneficio. El problema adquiere peso y relevancia cuando no hablamos de un estilo, sino de un trastorno de personalidad, tal y como aparece recogido en el Manual DSM-V. Cuando estas características son llevadas al extremo convierten al sujeto narcisista en una persona arrogante, y dentro de su soberbia están convencidos de que son seres especiales con una misión única, lo que les separa del resto de la sociedad. Esta ampulosidad se transforma en un aspecto problemático y patológico cuando el líder, firme en sus creencias, cree que la violencia está justificada para lograr sus objetivos y su cometido en el mundo (Benoit & Cancrini, 2013) . El narcisismo en el asunto que nos ocupa está profundamente relacionado con los sentimientos de grandiosidad y la megalomanía; la confianza que manifiestan en sí mismos llega hasta tal punto que sus fantasías se convierten en verdades para estos sujetos, llegando a experimentar delirios de grandeza y síntomas de tipo psicótico. (E. Caballo, 2004). Miguel Perlado, (Perlado, 2002), afirma que en el caso de los líderes sectarios nos encontramos ante un narcisista de tipo perverso:

“Los individuos perversos narcisistas son aquellos que, bajo la influencia de su grandioso yo, intentan crear un vínculo con un segundo individuo, atacando especialmente su integridad narcisista con el fin de desarmarlo. Atacan asimismo el amor hacia sí mismo, a la confianza en sí mismo, a la autoestima y a la creencia en sí mismo del otro. Al mismo tiempo, intentan,

de alguna manera, hacer creer que el vínculo de dependencia del otro en relación con ellos es irremplazable y que es el otro quien lo solicita.”.

Los síntomas psicóticos antes mencionados, así como otros aspectos paranoides o delirantes aparecen en el líder cuando la figura del adepto desaparece: necesita la atención y la adoración de los demás para sentirse especial y compensar de este modo la situación de indefensión interna que en realidad padece (Perlado, 2002).

A raíz de su gran falta de empatía, no se produce un esfuerzo por identificar las necesidades de los demás, lo que les lleva a ser egoístas en sus deseos empleando si es necesario la mentira como método para obtener lo que quieren. Sienten que están en un plano distinto, superior, y no perciben la carga emocional que tendríamos de forma habitual al engañar, utilizar o manipular a los demás. Ciertamente, son mentirosos patológicos (en parte gracias a que son personas con una gran habilidad para la comunicación verbal y su gran falta de empatía) haciendo uso de la pseudología fantástica, creando un entramado de ideas que terminan formando la doctrina de la secta; una doctrina en la que ellos mismos se ven atrapados, creyéndose sus propias historias.

Por último, la seducción del líder (primer paso dentro de la relación sectaria) es en sí narcisista, ya que envuelve y enreda al sujeto en una espiral de grupo, en un “ideal”. En esta espiral, se exige una adhesión incondicional, aislamiento, la anulación de toda crítica, y en definitiva la ruptura con el exterior; el sujeto sufre una transformación al verse atacado su propio equilibrio narcisista y desmantelado su aparato mental (Perlado, 2005). De esta forma, el narcisismo dañado es sustituido por una convicción dogmática que reviste el daño con una fachada de bienestar, el cual solo puede ser proporcionado gracias a la pertenencia al grupo.

3. Sadismo y masoquismo

Podemos hablar de que el líder posee cierto sadismo en el sentido de que se establece una relación de dependencia entre él y sus discípulos. Como mencionan Benoit & Cancrini , (Benoit & Cancrini, 2013):

“El sádico, curiosamente, depende de sus “dominados” para sobrevivir psíquicamente. Por otra parte, la pulsión masoquista aporta su cuota de seguridad por el mecanismo de disolución del yo: al disolver la propia personalidad en el ámbito de una entidad muy superior (Dios, conciencia, etc.) cree ser partícipe de su gloria y fortaleza; se transforma en parte de ese poder inamovible y fascinador.” .

De este modo, esas pulsiones masoquistas son empleadas como un “analgésico”, como una forma de evadirse de la concepción real que el sujeto tiene de sí mismo, como dice Pepe Rodríguez, “*de la angustiada sensación de aislamiento, insignificancia e impotencia que lo atenaza*”. (Rodríguez, 1989),

Además, podemos observar que algunas de las características que se encontraban recogidas dentro del DSM-III-R sobre la personalidad sádica se encuentran presentes en la personalidad del líder, como la utilización de la violencia y/o humillación con el fin de dominar a sus adeptos y en presencia de otros, el uso del castigo con excesiva rudeza sobre sus subordinados, o la restricción de la autonomía de los integrantes del grupo, obligándoles a adorarlo y a obedecerle y circunscribiendo su círculo a la exclusividad de la secta.

4. Psicopatía

Según de Santiago Herrero & Sánchez-Gil (2018), una persona con personalidad psicopática es una persona que solo manifiesta interés por ella misma, que no considera que esté en el mismo plano que el resto sino que se sitúa por encima; es un ser superior que ve a las personas como objetos que puede utilizar para lograr sus aspiraciones y deseos; se da una cosificación del otro, despojándole de su valor y manipulándole a su antojo.

Sin embargo, al contrario que un psicópata (que no depende del otro), el líder sí depende de sus adeptos, en la medida en que sin ellos no podría hacer ejercicio de su poder, no se sentiría el centro del universo; los necesita para sentirse autorrealizado dentro de su misión divina en su proceso de divinización o endiosamiento. Además, el líder sí presenta delirios (como ya se ha explicado con antelación), algo que no es característico en un psicópata.

El psicopático, de acuerdo a Álvaro Farías, (Farías Díaz, 2015), se personifica en un individuo impulsivo, agresivo, manipulador y que se mueve para obtener su propio beneficio en detrimento del de los demás; que posee una afectividad fría y cínica que puede experimentar

miedo, pero no la angustia. Según afirma Miguel Perlado (Perlado, 2005), cito textualmente, al hablar del líder concluye que se trata de un *“un tirano fanático de tipo criminal, pero siempre un manipulador, un sujeto psicopático sin escrúpulo alguno que se aprovecharía sin piedad de sus seguidores económica y personalmente de forma consciente y deliberada”*.

Por tanto, como podemos ver muchas de las características del líder sectario se corresponderían con las características de personalidad del psicopático.

Una aproximación criminológica al líder: suicidios y asesinatos en masa

Es frecuente que el líder de una secta destructiva incite al grupo a cometer distintos delitos para lograr sus objetivos; en un estudio realizado por Crimen + Investigación (canal dedicado a reportajes y documentales de diferentes fenómenos criminales e investigación de delitos) en base a 1000 entrevistas realizadas a una muestra de población española mayor de 18 años, los resultados arrojaron que los delitos que con mayor frecuencia cometen las sectas destructivas son los daños psicológicos, es decir, el control coercitivo (79,4%), el tráfico de personas, que comprende la explotación sexual, comercial, laboral, mendicidad o inmigración ilegal (51,1%), el abuso de menores (46,4%) y por último delitos contra la salud pública (26,2%). (Crimen + Investigación, 2018)

Sin embargo, el hecho que más nos llama la atención cuando hablamos comúnmente de una secta (visión condicionada sobre todo por los medios de comunicación y la prensa amarillista) es el mismo: la muerte, ya sea en forma de suicidio o en forma de asesinato. En otras palabras, tanto la violencia autodestructiva, como la dirigida en contra de la sociedad. A pesar, y cabe subrayar, que no es lo más común y que no todas las sectas son iguales, es cierto que algunas sectas destructivas han generado gran expectación y fama por la crueldad y brutalidad de sus actos. Hay que distinguir, llegados a este punto, los términos asesino en serie y asesino en masa, puesto que para hablar de numerosos líderes sectarios en multitud de artículos y bibliografía se ha empleado el primer término, cuando el adecuado sería el segundo.

Si leemos las definiciones de ambos conceptos aportadas por De Santiago y Sánchez-Gil, (2018) nos encontramos que, por un lado, cuando hablamos de un asesino en serie nos referiremos a un individuo que termina con la vida de dos o más personas, transcurriendo entre sus actos un periodo de enfriamiento emocional; y por otro lado, cuando hablamos de asesino

en masa, hablaremos de aquel que termina con la vida de cuatro o más víctimas en una acción temporal continua y en un mismo lugar, a través de asesinatos simultáneos o sucesivos. Por tanto, el empleo de la categoría de asesino en serie no es adecuada, si partimos de la base de que en sus crímenes no media tiempo alguno y las muertes se producen a la vez. Además, la mayoría de los asesinos líderes de sectas destructivas no asesinan personalmente, no “se manchan las manos”, sino que delegan en otros, sus discípulos, los actos cruentos que disfrazan como órdenes de una divinidad superior, pruebas que deben superar para demostrar su fe y lograr la salvación (Roversi, 2012).

No podemos dejar de nombrar del mismo modo los casos extremos de suicidios colectivos y en masa que bajo la apariencia de una especie de transcendencia perseguida y adhesión a una espiritualidad determinada fueron promovidos por sectas radicalizadas.

En el siguiente cuadro podemos observar algunos ejemplos de las muertes que han provocado diversos cultos destructivos por el suicidio de sus miembros.

<u>Líder</u>	<u>Grupo Sectario</u>	<u>Fecha</u>	<u>Localización</u>	<u>Nº de muertes</u>
*Jim Jones	*Templo del Pueblo	*19 de noviembre de 1978	*Guyana	*911
Datu Mangayanon	Tribu Ata	19 de septiembre de 1985	Isla de Mindinao (Filipinas)	60
David Koresh	Davidianos	19 de abril de 1993	Waco (Texas, EEUU)	85
Ca Va Liem	Aldeanos de Ta He	11 de octubre de 1993	Ta He (Vietnam)	53
Joseph Di Mambro y Luc Jouret	Orden del Templo Solar	5 de octubre de 1994	Cheiry y Granges (Suiza)	48
Marshall Applewhite	Heaven's Gate	26 de marzo de 1997	Rancho Santa Fe, California (EEUU)	39

*Joseph Kibweteere y Credonia Mwerinde	*Restauración de los 1000 Mandamientos de Dios	*17 de marzo de 2000	*Kanúngu (Uganda)	*778
---	---	-------------------------	----------------------	------

Tabla 1. Lista de sectas en las que se han producido suicidios en masa

Un concepto más adecuado para hablar de estas acciones suicidas sería el término “suicidio colectivo ritual” definido como *“suicidios masivos que tienen una motivación preeminentemente religiosa. Aquellos eventos en los cuales el suicidio se practica y acepta por los participantes de una organización religiosa como un rito esencial incorporado a su sistema de creencias.”* (Graham, 2000).

En cuanto a los asesinatos en masa, son mencionables diversos ejemplos: la Familia Manson, cuyo líder Charles Manson ordenó asesinar a nueve personas entre el 8 y el 9 de Agosto de 1969 (incluida la actriz Sharon Tate) o La Verdad Suprema (Aum Shinrikyo), cuyo fundador, Shoko Asahara, dio la orden y causó 12 muertes y miles de heridos en un ataque en el metro de Tokyo (Japón) mediante el empleo de sarín el 20 de Marzo de 1995. También existen casos que generan duda sobre si realmente fue un suicidio donde los miembros se sometieron a la voluntad de su líder y el culto y terminaron con su vida de forma voluntaria, o por el contrario fueron obligados por la fuerza a ello. Es el caso de los miembros el suicidio colectivo provocado por el reverendo Jim Jones (Templo del Pueblo), en el que existen testimonios que afirman que aquellos que se negaron, fueron asesinados por la guardia paramilitar de Jones; y lo mismo sucede con el grupo de la Restauración de los 1000 Mandamientos de Dios, en los que algunas pruebas policiales dieron a entender, en contraste con las declaraciones de los testigos, que puede que los seguidores del culto no entrasen por voluntad propia a la Iglesia donde fueron incinerados y que todo habría sido una conspiración por parte de sus líderes para quedarse con todos sus bienes y propiedades. (Antonio, 1998; Criminalia, 2015b, 2015a; Graham, 2000) Cuando ordenan matar, la personalidad megalómana del líder se ve satisfecha al reafirmar su poder y control sobre los demás.

Todo esto parece que nos es ajeno, que España está exenta de este tipo de atrocidades, pero nada más lejos de la realidad: 33 miembros de la mencionada secta de Heide Fittkau (escisión del Templo Solar), intentó cometer un suicidio colectivo en 1998 en el Teide porque pensaban

que así una nave les llevaría “al más allá”, aunque dicho intento logró ser frustrado por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado a tiempo. (La Vanguardia, 1998). A pesar de ello, en la actualidad no contamos en la legislación española con un delito sectario como tal.

Proceso de integración y el papel del líder: captación, seducción, conversión y adoctrinamiento del adepto

Como ya adelanté anteriormente, el ser humano necesita “creer en algo”; en este caso en el contexto que nos ocupa las personas que ingresan en una secta satisfacen sus miedos y sus inseguridades basándose en la idea de que un ser superior les protegerá, les guiará y dará un sentido a su vida (como se ha visto, el líder), a pesar de que sea en detrimento de su libertad. De este modo,

“Las sectas nacen de la necesidad gregaria del hombre, o en otras palabras, del temor al vacío y a la soledad, al desamor y al rechazo (...) Y el temor es menor si se comparte. La secta no ofrece otra cosa que compartir ese temor. La figura del líder no es otra cosa que un refuerzo, un punto donde apoyarse, una vaga idea de seguridad gratificante.” (Wall Newhouse, 1993).

No todas las sectas destructivas poseen la misma doctrina, pero todas tienen un punto en común: se aprovechan de las debilidades, es decir, el temor a la soledad, al fracaso o a la muerte (entre otros), y también de las aspiraciones, las cuales harán creer al potencial miembro del grupo que no podrá alcanzar en ningún otro lugar que no sea la secta. Todos y cada uno de nosotros somos potenciales adeptos, “carne de secta”, aunque nos neguemos a creer que podríamos sucumbir a las falacias o engaños de una persona que se ha autodenominado el salvador del mundo; como explica Margaret Singer todos en algún momento hemos sufrido debilidad y debido a ello hemos sido susceptibles a la influencia de los demás, en consecuencia manipulables, especialmente si su intención es ayudarnos cuando estamos tristes, solos y desamparados. (Singer Thaler, 2003)

A pesar de que a groso modo, podemos concebir que la integración del sujeto dentro del grupo se realiza principalmente en cuatro periodos (captación o aproximación, seducción, conversión y adoctrinamiento), el proceso es flexible y forma un continuo: no existe una delimitación clara entre una y otra fase, sino que el tiempo y duración de cada una de ellas estará determinada, por un lado, por la presión que ejerza el grupo, y por otro lado por la personalidad

del sujeto (si es más impulsivo o más reflexivo hacia el cambio) (Canteras Murillo et al., 1992). Durante todo el proceso se dan técnicas de manipulación psicológica e incluso fisiológica sobre los que trataremos más adelante.

En cuanto a la captación, dentro de las múltiples posibilidades que existen, Hassan (1990) indica que hay tres maneras básicas para abordar a una persona:

1. “A través de un amigo o pariente que ya es miembro”.
2. “A través de un extraño que traba amistad con el sujeto (por lo general, una persona del sexo opuesto”.
3. “A través de un acto patrocinado por la secta, como puede ser una conferencia, un simposio o la proyección de una película”.

A esta última opción cabría añadir las redes sociales, un nuevo método de captación que tiene un gran radio de influencia gracias al auge de las nuevas tecnologías (Facebook, Twitter, Instagram, etc.). Independientemente del modo de aproximación, no es el individuo el que busca la secta, sino al contrario: son las sectas, sus miembros, los que salen a buscar y captar activamente a más seguidores, puesto que generalmente una de las obligaciones de los discípulos es hacer proselitismo y atraer a cuantas más personas puedan.

Andrés Canteras (1992) define la captación como *“la etapa donde desemboca y se culmina el proceso seguido desde los primeros contactos a través de la atracción – seducción.”* Aquí se puede ver con más claridad el carácter continuo de la integración: la seducción y la captación se dan, en gran medida, de forma simultánea, después de que se haya establecido una primera toma de contacto. (Canteras Murillo et al., 1992)

Una vez se ha dado esa aproximación inicial al potencial miembro, y ésta ha sido exitosa, el encargado de reclutar nuevos miembros comienza a recopilar toda la información que pueda acerca de su persona: sus esperanzas, proyectos, fantasías, miedos, amistades, trabajo o ambiciones. Como indica Hassan (1990), *“cuanta más información pueda conseguir el reclutador, mayor será su capacidad para manipular al individuo”*.

Si analizamos la relación sectaria, la seducción es el primer paso que se da a la hora de establecerla (Perlado, 2005). Al conocer los deseos y expectativas del que podría llegar a ser un futuro miembro, es más fácil para la secta simular que pueden satisfacer su esperanza de

llegar a alcanzarlos. Se le ofrece al individuo un refugio: una atmósfera que le hace sentirse querido y protegido, un clima de gran afectividad en el que reciben constantes halagos y se le invita a participar y compartir de forma activa nuevas experiencias y vivencias con los demás (técnica que recibe el nombre de bombardeo de amor, de la cual hablaré más adelante). Además, desempeña un papel muy importante la visión negativa y maniquea[§] que la secta transmite sobre la sociedad en general, invalidando todo aquello ajeno al grupo (y todo lo que el miembro tenía que ver con ello) para prometerle en contrapartida un estilo de vida mejor si se cobija dentro del seno del grupo. Citando de nuevo al mismo autor “*el proceso para lograr la captación se realiza siempre por vía emocional-afectiva, nunca por vía racional.*” (Canteras Murillo et al., 1992).

Cuando ya se ha conseguido su atención, se invita al aspirante a asistir a una serie de clases; estas sesiones actúan como una especie de señuelos, utilizando la información que recopilaron sobre los iniciados al comienzo del proceso de integración en sus charlas para generar en el sujeto la idea de que solo la secta le ofrece la posibilidad de superar sus miedos y lograr sus metas. Podemos decir así que “*la conversión es, pues, un proceso personalizado, preparado por la secta en involuntaria connivencia con el desprevenido aspirante*” (Benoit & Cancrini, 2013). Mediante la conversión, el sujeto ya entra a formar parte plenamente de la secta: se consigue la transformación del sentir, pensar, y actuar del sujeto y se instaura en él una segunda naturaleza, un segundo yo, con nuevas creencias y conductas (este punto y la desocialización y resocialización que experimenta el sujeto será matizado con precisión más adelante). En definitiva, a través de la conversión el futuro adepto adquiere el compromiso con el grupo, acepta formar parte del mismo.

En el momento en el que comienza el adoctrinamiento (la conversión formal propiamente dicha), ya existe una sumisión indiscutible a la figura del líder y al grupo y se adoptan una serie de nuevos valores propósitos y creencias, dándose un cambio radical en la personalidad y el abandono definitivo de sus lazos familiares o amistosos y de todo aquello externo al culto (Enroth, 1980). En esta etapa, lo que se pretende es que a través de técnicas de manipulación

[§] Podemos entender maniqueísmo dentro del lenguaje coloquial como una actitud que manifiesta una posición dicotómica radical y sin un término medio. En consecuencia, una persona maniquea (característica de los miembros de una secta coercitiva) es aquella que manifiesta una idea extrema respecto a un tema, ya sea religioso, político, filosófico, cultural, etc.

y control y del adiestramiento se fortalezca la identidad que ha adquirido en la fase de conversión (Langone, 1988). Es decir: se le exige al sujeto más compromiso y esfuerzo de la nueva personalidad para evitar que se produzca una disonancia cognitiva entre la antigua y la nueva persona.

Una vez se ha logrado seducir al futuro neófito, la violencia más común no es la física, sino aquella que se ejecuta de forma sutil e insidiosa, una presión que se ejerce mediante técnicas de manipulación psicológica hasta que el adepto pierde toda su antigua personalidad y pasa a ser un objeto mudo y sin opinión propia. (Perlado, 2005).

Todo el proceso se puede resumir, de una forma metafórica, citando a Juan G. Atienza (1991) quien escribe que

“A este proceso transformador se le llama iniciación y quienes se someten a él comienzan asumiendo simbólicamente su propia muerte: muerte ante la vida que compartieron con los demás seres humanos fuera de la secta que ahora les acoge. Al rito de la muerte sigue el de la resurrección en ese otro mundo que le ofrece el colectivo al que aspira integrarse; un mundo teóricamente más puro y, sobre todo, poseedor de unas verdades a las que sólo tendrá acceso a cambio de la entrega total a sus principios y del compromiso de conservar todos los secretos de su esencia y de sus fines.” (García Atienza, 1991).

Relaciones sociales diádicas dentro del grupo

En esta sección me voy a basar en la teoría diádica de Lussier & Achua (2015), enfocada en el liderazgo y en por qué los líderes varían su comportamiento con sus distintos seguidores. De acuerdo a estos autores, vamos a definir dos conceptos que resultarán de interés para ahondar en el tema:

- La relación diádica es aquella que se establece de forma individualizada entre el líder y cada seguidor en una unidad de trabajo.
- Cuando nos referimos al término díada de acuerdo a la Real Academia Española (2019a), hablamos de una *“pareja de dos seres o cosas estrecha y especialmente vinculados entre sí”*.

Una vez aclarados estos términos, si esto lo trasladamos al objeto de estudio del trabajo, la figura del líder se mantendría mientras que el seguidor sería el adepto y la unidad de trabajo la secta.

En un contexto normal de trabajo normal, como podría ser el líder y un trabajador dentro de una empresa, si se entrevista a los diferentes empleados para conocer su opinión sobre el líder (por ejemplo, el director), obtendríamos diferentes relaciones diádicas, pudiendo ser estas positivas o negativas en función del concepto que se tenga de él. En el caso de una secta, ya hemos visto que se da una imposibilidad de divergencia, por tanto todas las relaciones diádicas, cuando le preguntemos a un adepto, serán siempre favorables a la figura del líder: de adoración, de culto y de veneración.

Según la teoría de Lussier & Achua (2015):

“Un líder emplea un proceso para difundir sus ideas en sus seguidores, quienes podrán aceptarlas, siempre y cuando se sientan tanto apoyados como motivados para darles seguimiento. Esto significa que esta relación plantea una dependencia entre líder y seguidor; ambos comparten propósitos y motivaciones para alcanzar las metas.” (F. Achua & N. Lussier, 2011).

El proceso, en este caso, se basará en diversas técnicas de manipulación tanto cognitiva, como emocional que empleará el líder para convencer al sujeto de que ambos comparten el mismo objetivo y que la mejor manera de llegar a él es colaborando a su lado en su misión divina.

El líder mantendrá una mejor relación con aquellos que encuentre más instrumentales, y por tanto delegará en ellos una mayor confianza dentro de las funciones del grupo; hablamos de los tutores o ángeles de la guarda, el círculo más íntimo del líder, que actúan como tentáculos para llegar a todos los rincones del grupo y así no pasar nada por alto (recordemos que posee una personalidad con rasgos paranoides y necesita tener todo bajo supervisión continua). Los tutores ejercen un control continuo sobre los adeptos, especialmente durante su iniciación, respondiendo a sus dudas y preguntas y dirigiéndoles a la sabiduría del líder, sobre todo en los momentos de debilidad, para afianzar de nuevo esa idea de que hacer caso a sus dictados es la única forma de lograr la salvación consolidándose una nueva personalidad sectaria. (Baamonde, 2003; Cipriani & Di Forino, 1994; Jara Vera, 2012). Cabe preguntarse entonces,

¿Trata a los miembros del círculo interno de liderazgo, sus más fieles seguidores, de forma distinta a los demás miembros?

Para responder esta pregunta, volvemos al enfoque diádico de las relaciones de LUISER & Achua (2011), éste se divide en cuatro etapas, de las cuales me centraré en mayor medida en las dos primeras**. La primera etapa, denominada “Teoría de vínculo diádico vertical” (VDV) se refiere a la relación concreta entre el líder y un seguidor, no entre el líder y el grupo. De esta forma, el líder forma relaciones diádicas y las divide en dos grupos: el grupo de los “incluidos”, que en este caso, sería el círculo más próximo al líder y aquellos que muestren una completa devoción y se hayan comprometido a seguirle con plena implicación en la causa (como por ejemplo aquellos miembros que hayan estado a su lado desde el principio, o a los que ve más útiles); y los “excluidos”, donde podríamos incluir a los iniciados o a aquellos a los que no confía plenamente; sin embargo, el líder lo que quiere es transmitir la imagen de que todos pertenecen al grupo de los incluidos, incluso estos últimos, para que se integren y sinteticen definitivamente en el grupo: los “excluidos” no existen dentro de la secta, sino que son todos los que no pertenecen a ella. Si bien lo anterior es cierto, el líder sí delega ciertas responsabilidades en su círculo de confianza, por tanto eso se traduce en un mejor trato y mayor acceso al líder que el resto de discípulos, y en definitiva una mejor posición dentro de la jerarquía del culto en cuestión.

Respecto a la segunda etapa, la “Teoría del intercambio entre el líder y el miembro” (ILM) versa sobre la calidad de trato que posee esa relación, *“los líderes no interactúan con todos los seguidores de manera igual, lo que al final resulta en la formación de ILM que varían en calidad.”* (Luiser & Achua 2011) En el caso de una secta, nos encontramos con un reflejo de lo que observamos en la etapa anterior: aquellos que pertenecen realmente al grupo de los incluidos gozarán de una relación de mayor calidad, aunque hay que recordar que realmente el que toma las decisiones es el líder, aunque permita aparentemente participar a los demás en ellas o comunique que se las ha transmitido una divinidad superior.

En conclusión, dentro de las sectas existe un grupo que actúa como los ojos del líder, y debido a la mayor confianza y calidad de la relación diádica que se establece son los que llevan a cabo

** Las cuatro etapas de la evolución de la teoría diádica serían, en orden, la VDV, la ILM, la Teoría de formación de equipos y la Teoría de sistema y redes.

la parte más dura del autoritarismo: ejecutan los castigos y las imposiciones que sean necesarias al resto, que acatan sin rechistar puesto que la relación con el líder es incondicional; *“el líder no puede permitir que se desarrollen otros liderazgos al interior del grupo, sin que él tenga el control total, es decir sin que él los haya definido”*. (Rodríguez Carrasco, 2005).

La dialéctica del amo y el esclavo de Hegel aplicada a las relaciones sectarias

La dialéctica del amo y el esclavo es un razonamiento que aborda G.W.F. Hegel (1770-1831) en el capítulo IV de la Fenomenología del Espíritu, donde trata fundamentalmente el tema de la autoconciencia y posteriormente sobre la libertad de la misma.

Para Hegel, la autoconciencia consiste es *“el proceso mediante el cual la conciencia se toma a sí misma, como objeto para obtener el saber de ella”* (Arteta Ripoll, 2017). Es decir, un ser posee autoconciencia cuando además de ser consciente del entorno, es consciente de sí mismo, de su identidad; pero Hegel añade, que la autoconciencia existe sólo cuando es reconocida por otro, es decir, por otra autoconciencia: lo que constituye la identidad de la autoconciencia depende de que otro lo reconozca como tal. Si la conciencia se toma como base y fuente de su conocimiento, ésta debe ser independiente y absoluta, pero se ve rodeada continuamente de objetos que amenazan su independencia. Es aquí cuando entra en juego el deseo, puesto que surge la necesidad de eliminar esos objetos que se oponen a su independencia, de aniquilarlos.

Sin embargo, cuando una autoconciencia se encuentra con otra autoconciencia (y comienza la “lucha” entre ambas por su independencia), su deseo no es aniquilarla, sino obtener su reconocimiento; si “mata” a la otra autoconciencia, no podrá obtener su reconocimiento, que es lo que realmente desea. Esta lucha acaba cuando una de las autoconciencias elige vivir en lugar de morir: el ganador de la lucha es el amo, el señor, y el perdedor, que se somete al amo, es el siervo o esclavo. Este último valora más la vida que la libertad, mientras que, al contrario, el señor valora más la libertad que la vida.

No obstante, el amo (su autoconciencia) no puede evolucionar, porque tiene inmediatamente lo vivo a su disposición, y no tiene que hacer ningún tipo de esfuerzo para conseguirlo, su vida

es “aburrida”; a esto se le suma que realmente el amo depende de la presencia del esclavo, de su servidumbre, y por tanto de su reconocimiento (el amo no es un ser totalmente independiente). Así, el deseo del señor se encuentra continuamente insatisfecho, puesto que lo que desea es el pleno reconocimiento del Otro, no el reconocimiento de un ser sumiso y temeroso (el esclavo). En cuanto al amo, el héroe sadianon, es un eterno insatisfecho que busca reiteradamente cumplir su fantasía, pero una y otra vez cae en el fracaso porque no existe crimen terrenal que pueda siquiera compararse con su fantasma (Lin Ku, de Santiago Herrero, & García-Mateos, 2019).

Por otro lado, el esclavo, a través del *temor*, el *servicio* y el *trabajo* alcanza la conciencia de que existe por derecho propio: “a través del trabajo, la autoconciencia logra una primera forma de convertir su certeza en verdad” (Maresca, 2000). En definitiva, “*la autoconciencia señorial al quedar dependiente de la autoconciencia servil, pierde su condición y de señorial pasa a servil; al tiempo que la servil pasa a señorial*” (Arteta Ripoll, 2017). En este momento es cuando el siervo alcanza la autoconciencia plena sobre sí mismo, y decide rebelarse contra el amo del que ya no depende. Como escribió más tarde Erich Fromm en su obra *El miedo a la libertad* (1941) “*el acto de desobediencia como acto de libertad es el comienzo de la razón*” (Fromm, 2006). Pero, ¿Qué ocurre si el esclavo no está preparado, o simplemente decide no rebelarse?

Aquí es cuando entran en juego lo que Hegel denominó “ideologías de esclavo”, y que sirven como símil para explicar la relación que se da entre el líder de una secta y sus seguidores. Como es de suponer, la posición del amo la ocupará el líder, mientras que sus ervos serán sus discípulos; se da una relación de interdependencia entre ellos. Y ya no es sólo que el seguidor dependa del líder, sino que lo idolatra y para él representa la salvación, el guía gracias al cual no tendrá que responsabilizarse de sí mismo nunca más (Wall Newhouse, 1993).

Debido a esta profunda veneración hacia el líder, los discípulos (como norma general) no se rebelan, no adquieren una autoconciencia plena puesto que racionalizan su servidumbre, su restricción de libertad a cambio de la salvación: evita rebelarse para seguir refugiado en el seno de la secta. Los integrantes de una secta adoptan una ideología de esclavo, en este caso, la “conciencia infeliz o desgraciada”. Ésta viene a decir que los individuos adoptan la religión (la doctrina del grupo) y se vuelven devotos, esperando así alcanzar la vida eterna a pesar de

tener que padecer en este mundo. Realmente no temen al líder, señor del que son esclavos, sino a la muerte, o más bien a no poder lograr la supervivencia con sus propios medios, por lo que ceden su libertad a cambio de obtenerla. Por ello, prefieren asumir que existe algo que les va a resolver todos sus problemas, un ser superior (el líder o una divinidad superior de la cual es mesías) en lugar de independizarse. De nuevo, citando a Fromm (2006):

“La libertad positiva implica también el principio de que no existe poder superior al del yo individual; que el hombre representa el centro y el fin de la vida, que el desarrollo y la realización de la individualidad constituyen un fin que no puede ser nunca subordinado a propósitos a los que se atribuye una finalidad mayor”. (Fromm, 2006).

Manipulación psicológica y fisiológica dentro de las sectas

Las técnicas de manipulación que se empleen dependerán del grupo que analicemos, si bien es cierto que todas poseen una que podría considerarse una base común: el proselitismo engañoso (Baamonde, 2003) (Citado en Farías, 2015, p. 17). Con esta “publicidad engañosa” ofrecen una versión de la secta que dista mucho de las verdades que posteriormente los seguidores deberán creer y aceptar ciegamente (Rodríguez Carrasco, 2005). Algunas de las técnicas de manipulación psicológica que se emplean dentro de las sectas son el paternalismo benevolente, el estatus de superioridad, las confesiones íntimas, el bombardeo de amor, los padres espirituales, las respuestas simplistas y maniqueas, el control de la información, del tiempo, la utilización de drogas, las sesiones de escucha, el atrofiamiento de la identidad, memoria y pautas de vida anteriores, los renunciamientos progresivos, los testimonios de terceros, las confesiones públicas, la inducción o crisis, el repaso de las mejoras, un código comunicacional específico, la peyorativización y denigración de los disidentes y la realización de acciones valoradas por el grupo (Almendros, 2005; Baamonde, 2003; Erdely, 2003; Singer Thaler & Lalich, 2003; Bosch, 1993; Hassan, 1990) (Citado en Farías, 2015, p. 18-23).

En cuanto a las técnicas fisiológicas, éstas tienen como cometido el debilitamiento psicofísico de la persona, que el individuo no sea capaz de pensar con claridad. De acuerdo a Canteras (1992), las sectas coercitivas emplean tres sistemas fundamentales para ello: la imposición de

una dieta insuficiente y desequilibrada, la privación del sueño y la explotación de su energía hasta llegar al agotamiento físico y mental (fatiga y cansancio).

De acuerdo a Hassan (1990) debido a la sucesión continua de estas técnicas, se genera una nueva “identidad artificial”, un nuevo sistema de creencias, valores y comportamientos que sustituyen la identidad original del individuo. Esta nueva identidad es la deseada por el grupo, es decir, se despoja de todo aquello que pertenecía a su forma de ser anterior y en consecuencia de su trabajo, familia, educación, y en definitiva, de su libertad.

Conclusiones

Las sectas son un fenómeno muy presente en nuestras vidas aunque no nos demos cuenta; si estamos en el momento y en el lugar adecuados, y mostramos una predisposición suficiente, prácticamente todos seríamos capaces de ingresar en un grupo sectario si nos proporcionan aquello que más anhelamos, como felicidad o protección, y además una comunidad con la que compartirlo. El grupo, gracias al uso de técnicas coercitivas de persuasión tanto psicológicas como fisiológicas, programa al adepto: siembran en el individuo la creencia utópica de que el resto del mundo está en su contra, y éste conforma una nueva identidad de acuerdo a las creencias del culto para ser aceptado y lograr el equilibrio necesario para alcanzar la salvación.

Para todo el proceso, es fundamental la figura del líder, que es el punto central sobre el que gira todo el entramado sectario; realmente, el rol del líder dentro de una secta se asemeja al de un dios, un ser omnipotente: hace y deshace a su antojo, crea sus propias normas y castiga como considera apropiado (normalmente, de forma muy severa y hasta inhumana) a quienes cree que han incumplido sus mandatos. Además, no podemos olvidar que en el seno de estos grupos se cometen una gran variedad de delitos para lograr satisfacer las metas del grupo, lo que se traduce en realidad en los deseos del líder. Es él quien induce a sus seguidores, marionetas en su juego, a cometer distintos crímenes con el pretexto de que se encuentran en una misión divina y para satisfacer su personalidad delirante y narcisista. Como se ha expuesto en el artículo, nos encontramos ante un individuo con rasgos de distintos tipos de trastornos, y no explícitamente de uno en concreto, hecho que es importante conocer para la prevención del delito.

Por tanto, al poseer una relevancia criminológica de peso, sería interesante valorar la posibilidad de introducir en la legislación un delito sectario, centrado en aquellos grupos religiosos que atenten contra la integridad y los derechos humanos, aunque para ello sería necesario ampliar el número de estudios científicos existentes acerca del tema. Especialmente, sería necesario realizar un mayor trabajo de campo para poder percibir con la mayor exactitud posible los posibles indicadores de la existencia de una secta destructiva o los vínculos dañinos que se forman en ella. A pesar de que los testimonios de los exadeptos han servido a los distintos autores para conocer el funcionamiento de los distintos cultos, o para realizar un perfil aproximado del líder, considero que estudiar de forma directa el comportamiento de los mesías sería una buena baza para ampliar el conocimiento ya existente acerca de ello, aunque no es tarea fácil puesto que se muestran reticentes y no están dispuestos a que alguien ajeno al grupo conozca sus secretos o a relevar información que le podría poner en el punto de mira de las autoridades. Por último, conocer la personalidad del líder o las relaciones que se establecen en el interior de la secta también puede ser útil a la hora de elaborar terapias para los que eran sus seguidores, pues de este modo nos podremos aproximar a las técnicas de persuasión que ha empleado el líder y conseguir una desprogramación más eficaz y eficiente.

Para terminar, espero que este artículo sirva como impulso para la elaboración de estudios que versen sobre el fenómeno sectario, especialmente sobre el líder o la relación de éste con sus seguidores, con el fin de conocer lo mejor posible el funcionamiento de los distintos tipos de grupos y poder ayudar a aquellos que se han visto afectados por este fenómeno de fanatismo esclavizador.

BIBLIOGRAFÍA

- Antonio, R. M. (1998). *Nuevo diccionario de religiones denominaciones y sectas*. Editorial Caribe.
- Arteta Ripoll, C. (2017). La dialéctica del amo y el esclavo. *Amauta*, 15, 127–134.
- Baamonde, J. M. (2003). *La manipulación psicológica de las sectas*. San Pablo.
- Benoit, S., & Cancrini, S. R. (2013). *Sectas y sectarios: Psicopatología de un fenómeno esclavizante*. Ediciones De Buena Tinta.
- Bosch, J. (1993). *Para conocer las sectas*. Editorial Verbo Divino.
- Canteras Murillo, A., Rodríguez Bolfill, P., & Rodríguez Carballeira, Á. (1992). *Jóvenes y sectas: un análisis del fenómeno religioso-sectario en España*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- Cipriani, G., & Di Forino, M. (1994). Conversión a los “Nuevos Movimientos Religiosos”. Notas sobre estudios psicológicos. *Grupos Totalitarios y Sectarismo. Ponencias Del II Congreso Internacional*, 28–34. Barcelona: AIS/CROAS.
- Crímen + Investigación. (2018). Estudio: la situación de las sectas en España.
- Criminalia, la enciclopedia del crimen. (2015a). Charles Manson. Retrieved April 25, 2019, from <https://criminalia.es/asesino/charles-manson/>
- Criminalia, la enciclopedia del crimen. (2015b). Jim Jones. Retrieved April 25, 2019, from <https://criminalia.es/asesino/jim-jones/>
- de Santiago Herrero, J., & Sánchez-Gil, L. M. (2018). *Análisis conductual del delito y perfilación criminal*. Salamanca: Ratio Legis.
- E. Caballo, V. (2004). *Manual de trastornos de la personalidad: descripción, evaluación y tratamiento*. Editorial Síntesis.
- Enrique, E., & de Corral, P. (2004). Raíces psicológicas del fanatismo político. *Análisis y Modificación de Conducta*.

- Enroth, R. (1980). *Las sectas y la juventud: captación, lavado de cerebro, retención y liberación*. Clie.
- Espuny, M. T. (2003). El liderazgo político en la antigüedad clásica. *Revista de Estudios Políticos*, 121, 209–222.
- F. Achua, C., & N. Lussier, R. (2011). *Liderazgo: teoría, aplicación y desarrollo de habilidades*. Thomson.
- Farías Díaz, Á. (2015). *Sectas y manipulación mental. Un enfoque desde la Psicología*. Maxstadt: Editorial Vita Brevis.
- Fromm, E. (2006). *El miedo a la libertad*. Ediciones Paidós Ibérica.
- García Atienza, J. (1991). *El lado oculto de las sectas*. Espacio y Tiempo S.A.
- Gonzalez Castro, N. del C., & Palao Vidal, D. J. (2014). *Trastorno delirante: ¿Es realmente diferente de la esquizofrenia?* Universitat Autònoma de Barcelona.
- Graham, J. E. (2000). Suicidios colectivos rituales: un análisis interdisciplinario. *CIENCIA Ergo-Sum, Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva*, 7(1).
- Hassan, S. (1990). *Las técnicas de control mental de las sectas y cómo combatirlas*. Barcelona: Ediciones Urano S.A.
- Jara Vera, V. (2012). El líder sectario, padre para los adeptos. *Familia: Revista de Ciencias y Orientación Familiar*, 44, 23–54.
- Javaloy Mazón, F. (1984). *Introducción al estudio del fanatismo*. Barcelona: Edicions Universitat Barcelona.
- Jurado Traverso, M. (2012). *Sectas o Nuevos Movimientos Religiosos: persuasión coercitiva y repercusiones psicológicas* (Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, Departamento de Psicología, Argentina). Retrieved from http://www.aiiap.org/PDF/Tesis_Jurado.pdf
- La Vanguardia. (1998, January 9). La policía frustra el suicidio colectivo de los 33 miembros de una secta en Tenerife. *Hemeroteca La Vanguardia*. Retrieved from

<http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1998/01/09/pagina-21/33817323/pdf.html>

- Langone, M. (1988). *Cults and Mind Control*. New York: International Cult Education Program.
- Lin Ku, A., de Santiago Herrero, J., & García-Mateos, M. (2019). Erotismo y perversión: un diálogo entre psicoanálisis y filosofía. *Límite. Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 14, 3–18.
- Maresca, S. J. (2000). La dialéctica del amo y el esclavo en el pensamiento de Hegel. *Conferencia En La Universidad J.F. Kennedy*. Buenos Aires: Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).
- Perlado, M. (2002). A propòsit d'un tipus especial de perversió narcisista. *Revista de Psicoterapia Psicoanalítica*, 5, 73–87.
- Perlado, M. (2005). La atadura sectaria. *Intercanvis / Intercambios*, 15, 27–35.
- Real Academia Española. (2019a). Definición “Díada.” Retrieved April 14, 2019, from <https://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=díada>
- Real Academia Española. (2019b). Definición “Secta.” Retrieved March 10, 2019, from <https://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=secta>
- Rodríguez Carrasco, P. (2005). El problema de las sectas: una aproximación analítica. *Ciencias Religiosas*, 15, 43–62.
- Rodríguez, P. (1989). *El poder de las sectas*. Ediciones B.
- Roversi, S. P. G. (2012). Asesinos múltiples. *El Perfilador*, 7, 4–26.
- Rubio Rosales, J. (2013). *¿Paraíso de las sectas?* Lulu Press.
- Singer Thaler, M. (2003). *Las sectas entre nosotros*. Barcelona: Editorial Gedisa S.A.
- Vargas Llovera, M. D. (2001). Los nuevos grupos religiosos y sectas en el actual sistema social español. *Anales de La Historia Contemporánea*, 17, 501–524.
- Vernette, J. (1990). *Les Sectes*. Presses Universitaires de France - PUF.

- Vidal Manzanares, C. (1993). *Psicología de las sectas*. Humanes: Ediciones Paulinas.
- Wall Newhouse, R. (1993). *El peligro de las sectas*. Barcelona: Edicomunicación S.A.
- Wallis, R. (1975). *Sectarianism. Analyses of Religious and Non-Religious Sects*. New York: John Willey.
- Wallis, R. (1984). *The elementary forms of the new religious life*. New York: Routledge & Kegan Paul.
- Wilson, B. (1970). *Sociología de las sectas religiosas*. Madrid: Ediciones Guadarrama.
- Woodrow, A. (1986). *Las nuevas sectas*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

AGRESIONES SEXUALES A UNIVERSITARIAS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

Lucía González Hernández.

RESUMEN

Las agresiones sexuales constituyen un problema que sigue presente en la actualidad. Cuando se abarca el tema de las agresiones sexuales, se suele dirigir el foco al agresor, (entender su motivación criminal o establecer un perfil general del mismo). Sin embargo, la víctima también constituye un enfoque importante a estudiar, el cual puede ofrecer información relevante sobre cómo incide esta conducta en la sociedad e incluso aportar conocimientos que complementan al estudio del agresor. El porcentaje de mujeres que han sido víctimas de algún ataque sexual es bastante elevado en distintas sociedades y varios autores apuntan a las universitarias como grupo especialmente vulnerable. El problema no radica únicamente en la prevalencia que presentan las agresiones sexuales, sino en la baja proporción de casos que finalmente sale a la luz. Es popularmente conocido que la cifra negra asociada a esta tipología delictiva es muy elevada, siendo un obstáculo en la persecución y prevención de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual. El presente trabajo de investigación está dirigido a las agresiones sexuales sufridas por universitarias pertenecientes a la Universidad de Salamanca.

PALABRAS CLAVE: agresión sexual, violación, universitarias, abuso sexual, ataque sexual, víctima.

ABSTRACT

Sexual assaults are still a major issue nowadays. When referring to sexual assaults, there is a tendency to focus the attention on the attacker (to understand the criminal motivation or to establish a general profile). However, victims are a valuable study approach, which can provide further information on the impact of this behaviour in the society or provide knowledge to complete attackers' studies. The percentage of sexually assaulted women is extremely high, being undergraduates a susceptible group, according to different authors. The main issue lies in the poor level of reported cases, not just in the prevalence of the crimes. The gap between the reported crimes and those actually committed is increasingly high, setting back the prosecution and prevention of crimes against freedom and sexual indemnity. The following investigation is focused on sexually assaulted women, specifically undergraduates at Universidad de Salamanca.

KEYWORDS: sexual assault, rape, undergraduates, sexual abuse, sexual attack, victim

INTRODUCCIÓN

La realización de este trabajo de investigación dirigido a las agresiones sexuales sufridas en universitarias, pertenecientes a la Universidad de Salamanca, se debe a la alarma social que está presente actualmente en relación con estas conductas. Dado que es un tema que preocupa a la sociedad, es conveniente obtener una aproximación a la realidad que rodea a las universitarias. La elección de este grupo de víctimas se debe a los rangos de edad que comprenden, estudios americanos que lo señalan como especialmente vulnerable y para proporcionarle la atención necesaria que se vería disminuida si se abarcara a las mujeres en general. Además, es conocido que la ciudad de Salamanca se caracteriza por contar con estudiantes de diversas comunidades autónomas que se encuentran cursando sus grados en la Universidad de Salamanca, la cual dispone del reconocimiento de “Campus de Excelencia”. Por ello, es importante conocer las cifras que se encuentran en uno de los principales destinos de estudiantes que van a iniciar sus estudios universitarios.

1. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Obtener una aproximación a la cifra negra de agresiones sexuales en universitarias pertenecientes a la USAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apreciar más la magnitud del problema.
- Valorar la necesidad de un plan de prevención e intervención.
- Conocer los motivos por los que las agresiones sexuales no son denunciadas, en este caso, por universitarias.
- Observar el conocimiento que se tiene sobre el alcance de la tipificación en el código penal de estas conductas.
- Buscar si se manifiesta una relación entre la frecuencia de ocio nocturno y las agresiones sexuales
- Analizar si hay una variación importante entre facultades

2. METODOLOGÍA

La metodología empleada para la realización de esta investigación ha girado en torno a las Encuestas de Victimización. Se ha elegido la modalidad anónima, ya que facilita y garantiza en mayor medida la sinceridad del encuestado.

RECURSOS EMPLEADOS PARA LA INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de la presente investigación (obtención y análisis de datos) se han utilizado diversos recursos como son:

- Formularios de Google: plataforma para crear la encuesta de victimización.
- Redes Sociales: para la difusión de la encuesta de victimización
- Excel: herramienta para el análisis estadístico de las respuestas obtenidas.
- Repositorios online: para recuperar trabajos realizados por diversos autores para la elaboración del “marco teórico”.

Para la difusión de la encuesta de victimización se ha recurrido al uso de las redes sociales, principalmente *Whatsapp*, enviándola a distintos usuarios junto con un mensaje aclaratorio (en qué consiste la encuesta, señalar que es totalmente anónima, aclarar que es dirigida al sexo femenino, etc.). Gracias a la colaboración de otros usuarios que han ayudado en la distribución de la encuesta, reenviando el enlace a más sujetos, se ha conseguido una cadena de difusión con un alcance de 302 encuestas en menos de 48 horas.

La encuesta, dirigida a universitarias que se encuentren cursando sus estudios en la ciudad de Salamanca, consta de 26 preguntas en total. Las 5 primeras preguntas son iniciales, como el grado que se está cursando, el rango de edad - se diferencian cuatro rangos de edad: de 18 a 20 años, de 21 a 23 años, de 24 a 26 años y de 27 a 30 años – información útil para el posterior análisis. A continuación, la encuesta contiene 21 preguntas, empezando por 3 introductorias al tema (que ayudan a que la encuestada vaya adquiriendo confianza y sea más fácil una respuesta sincera).

Las preguntas van avanzando en la gravedad de los hechos descritos, adaptándose a la escala legal explicada en el presente documento, hasta finalizar con preguntas que describen actos constitutivos de un delito de violación. Finalmente, la encuesta cierra con dos preguntas que buscan el motivo por el que estos hechos no son denunciados.

A su vez, el presente documento cuenta con un apartado de “Justificación teórica” donde se recoge la información necesaria para una mejor comprensión de la investigación dentro del “marco legal” y el “marco teórico”. Para la elaboración del mismo se ha empleado una estrategia de búsqueda basada en la revisión bibliográfica de obras que abordan el tema. Se ha recurrido principalmente a la obra de Bartol y Bartol: “*Comportamiento criminal. Una perspectiva psicológica*”, en su primera edición en Castellano (2017); esta obra cuenta con numerosas referencias a otros autores y estudios, por ello, se han buscado en repositorios (como OpenDoar, el DOAJ, Dialnet, ...) y bibliotecas las obras que se han considerado con mayor relevancia para el presente trabajo. También se ha recurrido a la obra de Javier de Santiago y Luis Miguel Sánchez-Gil (2018): “*Análisis conductual del delito y perfilación criminal*” para el análisis de las tipologías de agresores sexuales.

I. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

1. MARCO LEGAL

Las conductas en torno a las que gira la presente investigación son aquellas tipificadas en el Título VIII del Código Penal, “Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales”. Los artículos recogidos en este título, al igual que el resto del Código Penal, han sufrido varias reformas hasta llegar a la redacción actual.

Se atenderá principalmente al Capítulo I – de las agresiones sexuales – y en el artículo 181 del Capítulo II – de los abusos sexuales – dentro del Título VIII.

Capítulo I – “De las agresiones sexuales”

- **Artículo 178**

<<El que atentare contra la libertad sexual de otra persona, utilizando violencia o intimidación, será castigado como responsable de agresión sexual con la pena de prisión de uno a cinco años.>>

Antes de la modificación por la **LO 5/2010**, de 22 de junio, el texto original publicado en 1995 (entrada en vigor en mayo de 1996) preveía la pena de prisión hasta cuatro años, manteniéndose esta pena tras la modificación por la **LO 11/1999** – lo que modifica esta reforma respecto al texto original es emplear el término “responsable” en lugar de “culpable”: será castigado como responsable de...

- **Artículo 179**

<<Cuando la agresión sexual consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado como reo de violación con la pena de prisión de seis a doce años.>>

Se llega a esta redacción con la **LO 15/2003**, añadiendo la introducción de “miembros corporales” al precepto redactado por la **LO 11/1999** que modifica el texto original publicado en 1995 añadiendo la introducción de objetos también por vía anal, pues en el texto original únicamente recogía: <<acceso carnal, introducción de objetos o penetración bucal o anal>>.

- **Artículo 180**

El presente artículo recoge las cualificaciones específicas por las que se impone penas de prisión de cinco a diez años para los hechos recogidos en el art. 178 CP y de doce a quince años para el art. 179 CP. Estas circunstancias son:

- <<Carácter particularmente degradante o vejatorio que tuvieren los medios comisivos empleados>> (art. 180.1.1 CP)
- <<Comisión del delito en grupo de dos o más personas>> (art. 180.1.2 CP)

- <<Vulnerabilidad de la víctima, debida a su edad, enfermedad, discapacidad o situación>> (art. 180.1.3)
- <<Agravación por razón de parentesco>> (art. 180.1.4 CP)
- <<Utilización por parte del agresor de medios especialmente peligrosos para producir la muerte o alguna de las lesiones de los arts. 149 y 150 CP>> (art. 180.1.5 CP)

Capítulo II – “De los abusos sexuales”

• **Artículo 181**

<<1. El que, sin violencia o intimidación y sin que medie consentimiento, realizare actos que atenten contra la libertad o indemnidad sexual de otra persona, será castigado, como responsable de abuso sexual, con la pena de prisión de uno a tres años o multa de dieciocho a veinticuatro meses.>>

<<2. A los efectos del apartado anterior, se consideran abusos sexuales no consentidos los que se ejecuten sobre personas que se hallen privadas de sentido o de cuyo trastorno mental se abusare, así como los que se cometan anulando la voluntad de la víctima mediante el uso de fármacos, drogas o cualquier otra sustancia natural o química idónea a tal efecto.>>

<<3. La misma pena se impondrá cuando el consentimiento se obtenga prevaliéndose el responsable de una situación de superioridad manifiesta que coarte la libertad de la víctima.>>

<<4. En todos los casos anteriores, cuando el abuso sexual consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado con la pena de prisión de cuatro a diez años.>>

<<5. Las penas señaladas en este artículo se impondrán en su mitad superior si concurriere la circunstancia 3. a o la 4. a, de las previstas en el apartado 1 del artículo 180 de este Código.>>

La redacción del artículo queda así tras la reforma por la **LO 5/2010** que modifica el apartado 2, suprimiendo a los menores de trece años considerados en el texto publicado en la **LO 11/1999**, y renumera el apartado 4 como 5, ya que añade en el apartado 4 actual no contemplado en textos anteriores.

A su vez, la **LO 11/1999** modificaba el artículo 181 del Código Penal, cuyo texto original publicado en 1995 recogía lo siguiente:

<<1. El que, sin violencia o intimidación y sin que medie consentimiento, realizare actos que atenten contra la libertad sexual de otra persona, será castigado como culpable de abuso sexual con la pena de multa de doce a veinticuatro meses.

2. En todo caso, se consideran abusos sexuales no consentidos los que se ejecuten:

1.º Sobre menores de doce años.

2.º Sobre personas que se hallen privadas de sentido o abusando de su trastorno mental.

En estos casos, se impondrá la pena de prisión de seis meses a dos años.

3. Cuando el consentimiento se obtenga prevaliéndose el culpable de una situación de superioridad manifiesta que coarte la libertad de la víctima se impondrá la pena de multa de seis a doce meses. >>

1.1. ASPECTOS COMUNES ENTRE ABUSO SEXUAL Y AGRESIÓN SEXUAL

El delito de abuso sexual y el delito de agresión sexual se recogen bajo “delitos contra la libertad e indemnidad sexual” por lo que presentan consideraciones comunes, principalmente el bien jurídico protegido: la libertad sexual y la indemnidad sexual. El presente trabajo está dirigido a universitarias, por lo que se parte de la libertad sexual como bien jurídico ya que la indemnidad sexual es referida a víctimas menores de edad o con necesidad de especial protección por discapacidad.

- Libertad sexual: este bien jurídico “reconoce la facultad subjetiva de la persona de ejercer la libertad sexual” (Gómez, Pérez, Cortés y Núñez, 2015).

Además, ambas conductas recogen en los respectivos preceptos la condición de actuar en ausencia de consentimiento, es decir, consisten en atentados sexuales sin consentimiento.

Otro aspecto común en ambas conductas es el elemento del tipo subjetivo, el dolo (conocimiento y voluntad). Tanto el abuso sexual como la agresión sexual deben ser realizadas dolosamente (abarcando los elementos del tipo objetivo), ya que la comisión imprudente de estas conductas no está admitida (Gómez, Pérez, Cortés y Núñez, 2015).

1.2. DIFERENCIA ENTRE ABUSO SEXUAL Y AGRESIÓN SEXUAL

A partir de la redacción de estos preceptos se puede establecer que la principal diferencia entre ambas conductas viene dada por los medios comisivos (el empleo de violencia o intimidación para la consecución del acto sexual).

Tabla 1: Medios comisivos.

	ABUSO SEXUAL	AGRESIÓN SEXUAL
SIN CONSENTIMIENTO	X	X
VIOLENCIA o INTIMIDACIÓN	No	X

Nota: Diferencia entre abuso sexual y agresión sexual en el tipo objetivo del precepto.

Es preciso señalar la interpretación de estos términos que constituyen el criterio básico para diferenciar una conducta de otra.

- Violencia: se refiere a la fuerza física y “debe ser idónea para doblegar la voluntad del sujeto pasivo” (Gómez, Pérez, Cortés y Núñez, 2015).

- **Intimidación:** referida a la fuerza psíquica/ moral, es crear un miedo en el sujeto pasivo a través de la amenaza de palabra u obra de causarle un daño injusto. Debe ser “suficiente para doblegar su voluntad” (IBID, 2015).

Para una mejor comprensión de los preceptos penales, y su aplicación práctica, cabe observar el siguiente esquema de ejemplos:

ABUSO SEXUAL	<ul style="list-style-type: none">• Sujeto A aprovecha que Sujeto B ha ingerido alcohol y, cuando tiene oportunidad, le abraza los pechos.
AGRESIÓN SEXUAL	<ul style="list-style-type: none">• Sujeto A obliga a Sujeto B a realizarle tocamientos, realizarlos sobre sí mismo o a un tercero.• Médico que efectúa tocamientos a pacientes bajo la amenaza de no emitir las recetas si se niegan.
REO DE VIOLACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Sujeto B rechaza tener relaciones sexuales con Sujeto A y éste le agarra, abre las piernas con fuerza física suficiente y, venciendo su resistencia, le introduce el pene vaginalmente.

2. MARCO TEÓRICO

1.1. DEFINICIONES

En el “Marco legal” del presente documento (apartado anterior) se han visto las diversas definiciones con las que cuenta el actual panorama nacional español, relativas a las conductas que atentan contra la libertad sexual. Estas definiciones vienen dadas por el Código Penal Español (reformado por Ley Orgánica en el año 2015).

Sin embargo, los términos y definiciones varían al cambiar de zona geográfica. Por ello, es preciso señalar algunas definiciones que se encuentran en el panorama estadounidense, ya que son las empleadas en los numerosos estudios que han aportado la información de la que se dispone actualmente. En el área de la investigación se ha ido sustituyendo el término “violación” por “ataque sexual” por comprender un abanico de comportamientos más amplio (Bartol y Bartol, 2017).

Bartol y Bartol (2017) realizan una tabla con los componentes claves de las definiciones proporcionadas por el UCR (Uniform Crime Report), el SRS (Summary Reporting System), el NIBRS (National Incident-Based Reporting System) y la Encuesta Nacional sobre

Victimización Delictiva (National Crime Vicmitization Survey, NCVS). En ella se recoge lo siguiente:

Fuente	Delito	Componente clave
SRS del UCR	Violación (nueva definición)	Penetración sin consentimiento mediante un órgano sexual de otra persona o mediante un objeto.
	Violación (definición heredada)	Conocimiento carnal de una mujer en contra de su voluntad.
	Ataque sexual	Variedad de delitos de naturaleza sexual; incluye estupro.
NIBRS	Violación	Conocimiento carnal de una persona sin su consentimiento.
	Ataque sexual con un objeto	Penetración ilícita de la abertura vaginal o anal.
	Sodomía	Contacto sexual por vía oral o anal sin consentimiento de la víctima.
	Incesto	Contacto sexual sin uso de la fuerza entre personas vinculadas entre sí por parentescos en los que el matrimonio está prohibido por la ley.
	Estupro	Contacto sexual de común acuerdo cuando una de las personas implicadas es menor de edad según los estatutos legales.
NCVS	Violación	Penetración ilícita de una persona en contra de su voluntad. Incluye la penetración con un objeto.
	Ataque sexual	Ataque que implica contacto sexual no deseado; incluye asir y toquetear.

Nota: definiciones recogidas en UCR (Uniform Crime Report), el SRS (Summary Reporting System), el NIBRS (National Incident-Based Reporting System) y la Encuesta Nacional sobre Victimización Delictiva (National Crime Vicmitization Survey, NCVS). Recuperado de Bartol y Bartol (2017) “Comportamiento Criminal. Una perspectiva psicológica”. p. 350.

2.2. EL DELINCUENTE SEXUAL.

Al abordar el tema de conductas que atentan contra la libertad sexual de una persona es conveniente prestar atención al sujeto activo, el delincuente sexual.

Según Bartol y Bartol (2017) en su obra *Comportamiento Criminal. Una perspectiva psicológica*:

Las causas de los delitos sexuales no son sencillas ni directas. Conforme se acumula conocimiento a partir de los estudios sistemáticos, queda claro que ese comportamiento

se ve influido por factores múltiples e interactivos. Las experiencias de aprendizaje del pasado, las expectativas cognitivas y las creencias, el condicionamiento, los estímulos ambientales y las contingencias de reforzamiento (tanto recompensas como castigos) son factores que entran en juego. (p. 358)

“No existe un perfil único que abarque a la mayoría de delincuentes sexuales” (Bartol y Bartol, 2017, p. 348). Estos autores clasifican la **agresión sexual** en dos categorías: **instrumental**, cuando la coerción es únicamente empleada en el grado necesario para obtener la sumisión de la otra persona, y **expresiva**, cuando el daño físico o psicológico es el objetivo. En esta segunda categoría se dan casos en los que el sujeto activo se excita sexualmente a causa de la violencia física o psicológica. Sin embargo, para comprender estas conductas, se debe ir más allá de estas dos categorías (IBID, 2017). Por este motivo, conviene explicar algunas tipologías diseñadas para delincuentes sexuales, que se encontrarán más adelante en el presente documento.

En líneas generales, hay que atender a la **percepción** que tiene el sujeto sobre su conducta y lo que va a conseguir con ella, entrando en juego el aprendizaje social y la socialización sexual, la cual varía por factores biológicos, influencias de desarrollo y el entorno social (Bartol y Bartol, 2017). Koss y Dinero (1988) en su estudio encontraron que “los resultados sustentan la idea de que la agresión sexual sigue una secuencia de desarrollo, en la cual, las experiencias tempranas y las características psicológicas establecen las condiciones para la violencia sexual” (IBID, 2017, p. 362).

Adquiere gran relevancia, a su vez, la **fantasía** y la **imaginación** de escenas sexuales agresivas junto con los **mitos** que se encuentran en torno a la violación -falsas creencias acerca del sometimiento y empleo de coerción a la mujer para realizar el acto sexual-, a pesar de que se encuentren indicios de que estos últimos están cambiando (Bartol y Bartol, 2017). Davies (2002) afirma que “esos mitos se derivan de la concepción tradicional de masculinidad, según la cual los hombres deben ser fuertes, asertivos, sexualmente dominantes y heterosexuales” (IBID, 2017, p. 362). En relación con esta concepción tradicional:

Los hombres a menudo aprenden que tomar la iniciativa sexual o persistir, incluso frente a la resistencia, es una conducta “viril”. Un problema importante asociado con la violación durante citas románticas o la violación cometida por un conocido es que el delincuente, por lo general, no cree que realmente esté cometiendo una violación. (Bartol y Bartol, 2017, p. 356)

2.2.1. Distorsiones cognitivas.

Un factor importante que no se puede pasar por alto son las distorsiones cognitivas que pueda presentar el delincuente sexual. Reciben el término de distorsiones cognitivas aquellos sesgos que utiliza la persona para que su conducta esté justificada y en coherencia con una imagen normal, de este modo, facilitarían al delincuente cometer la acción.

Farris, Treat, Viken y McFall (2008) señalan que aquellos que tienden a ser coercitivos y agresivos sexualmente, manifiestan dificultades para hacer juicios rápidos e interpretar la

verdadera intención del comportamiento de una mujer -ya que lo perciben con una mayor sexualidad, que la que realmente tiene- además de variar la forma en que perciben a la mujer en base a la ropa que lleva. Las distorsiones cognitivas parecen estar presentes en un gran número de agresores sexuales y se componen por la racionalización y el desplazamiento de culpa.

La **racionalización** se corresponde al discurso que se crea para que el acto parezca coherente y así justificar la conducta. Es decir, se niega que haya ocurrido una agresión sexual (ejemplo: “*a ella le gusta que la dominen, no cometí ningún delito*”). Por otro lado, en el **desplazamiento de culpa** se asume que ha tenido lugar una agresión sexual en cierto grado, pero se atribuye al locus de control externo, relacionando la conducta con algo que no se puede controlar (ejemplo: “*había bebido esa noche*”).

Farris, Viken, Treat y McFall (2006) indican que “parece que la ropa provocativa distrajo a los hombres agresivos cuando tenían que hacer juicios rápidamente” (p. 874).

2.2.2. Tipologías

La primera tipología que intenta clasificar a los delincuentes sexuales es la elaborada por el Massachusetts Treatment Center (MTC), concretamente por M. L. Cohen, T. Seghorn & W. Calmas (1969). Estos autores establecen cuatro categorías generales: violadores de agresión desplazada, compensatorios, agresivos sexuales e impulsivos (Bartol y Bartol 2017; De Santiago y Sánchez-Gil, 2018):

1. Violador de agresión desplazada.

Knight y Prentky (1990) señalan los requisitos del ataque para que el sujeto activo entre en esta primera categoría:

(1) La presencia de un alto grado de agresión no sexualizada o ira expresada ya sea mediante ataque verbal o físico que claramente excede lo que se necesita para forzar a la víctima a la sumisión. (2) Clara evidencia, en la verbalización o el comportamiento, de menospreciar, degradar o humillar a la víctima. (3) Ninguna evidencia de que el comportamiento agresivo es erotizado o de que el placer sexual se deriva de los actos injuriosos. (4) Los actos injuriosos no se enfocan exclusivamente en las partes del cuerpo que tienen significado sexual. (Citado en Bartol y Bartol, 2017, p. 366)

Lo que busca el agresor (generalmente dedicado a trabajos “masculinos” tradicionalmente) es humillar a la víctima, desplazando hacia ella la hostilidad que siente hacia las mujeres sin que ella haya intervenido en la excitación o provocación. (Bartol y Bartol, 2017; De Santiago y Sánchez-Gil, 2018). Además, “la niñez del delincuente de agresión desplazada suele ser caótica e inestable” (IBID, 2017, p. 366).

2. Violador compensatorio

Estos sujetos actúan con el fin de demostrar su capacidad “viril”, distorsionando la imagen de la víctima desde su mundo de fantasía. El agresor sexual que se corresponde con esta categoría es, generalmente, retraído, con diversos complejos y teme el rechazo (Bartol y Bartol, 2017; De Santiago y Sánchez-Gil, 2017).

De Santiago y Sánchez-Gil (2018), en su obra *Análisis conductual del delito y perfilación criminal*, señalan sobre estos sujetos que:

Suelen ser sujetos tímidos, con pocas habilidades sociales, pero que dan buena imagen y están aparente adaptados (laboral o académicamente), pero que activados sexualmente llega un momento que no puede reprimir el impulso que en su vida cotidiana está reprimido. (p. 315)

3. Violador agresivo sexual o sádico

Esta categoría parte de la relación proporcional entre el empleo de violencia y la excitación sexual, son sujetos que presentan un historial inestable en cuanto a relaciones de pareja y que, además, creen que la víctima disfruta el acto (De Santiago y Sánchez-Gil, 2018).

Durante su niñez, adolescencia y adultez, exhiben control deficiente de su comportamiento y bajo nivel de tolerancia a la frustración. Su niñez estuvo marcada por el maltrato físico y la negligencia. [...] Para considerarse dentro de esta categoría, un violador necesita demostrar: 1. Un nivel de agresión o violencia que claramente excede el que se necesita para someter a la víctima; y 2. Evidencia explícita y clara de que la agresión resulta excitante sexualmente para él. (Bartol y Bartol, 2017, p. 367)

4. Violador impulsivo o explotador

Es aquel sujeto que, generalmente con antecedentes penales, se vale de la oportunidad que se le pueda presentar mientras está realizando otro hecho tipificado (robos o allanamientos en su mayoría); por este motivo la violencia que emplea es mínima, al igual que la excitación sexual que obtiene (De Santiago y Sánchez-Gil, 2017). Bartol y Bartol (2017) consideran que: “para considerarse dentro de esta categoría, el violador debe: 1. Demostrar indiferencia e insensibilidad emocional ante el bienestar y comodidad de la víctima, y 2. No utilizar más fuerza de la necesaria para someter a la víctima” (p. 367).

Bartol y Bartol (2013), años más tarde, realizan una clasificación desde el *Massachusetts Treatment Center*, haciendo una subdivisión de las categorías clásicas:

1. Oportunistas

Son agresores que aprovechan la oportunidad, siendo impulsivos y con escaso autocontrol, y tienden a abandonar posteriormente a la víctima. La violencia empleada es la necesaria y se encuentran dos tipos en base a la competencia social: tipo 1 (alta) siendo organizados y adaptados con impulsividad alta ya de adultos, y tipo 2 (baja) siendo más impulsivos desde la adolescencia (De Santiago y Sánchez-Gil, 2018).

2. Enrabiados

Estos sujetos presentan una violencia impredecible ya que su ira se dirige a todas las áreas de su vida; estos agresores se corresponden al tipo 3 (IBID, 2018).

3. Los que buscan gratificación sexual

Estos sujetos, a su vez, se dividen en <<sádicos>> y <<no sádicos>>. Los sádicos “fundamentalmente buscan causar dolor, miedo y terror disfrutando sexualmente con ello” (De Santiago y Sánchez-Gil, 2018, p.318). Dentro de esta categoría, los agresores buscan ganarse la confianza de víctimas desconocidas, a las que graban en muchas ocasiones. Está el sádico expresivo (tipo 4) que busca el dolor y el sufrimiento, y el sádico encubierto (tipo 5) que lo es de forma menos explícita (IBID, 2018).

En cuanto a los no sádicos, De Santiago y Sánchez-Gil (2018) señalan: “buscan impresionar a la mujer, por lo que no es difícil que en su método de ataque medien conductas exhibicionistas buscando el refuerzo de la víctima” (p. 318). Este tipo de sujeto puede llegar a fantasear con una posterior relación sentimental con la víctima; y se diferencian en base a sus bajas habilidades sociales, tipo 6, o elevadas, tipo 7, (IBID 2017).

4. Vengativos

Los agresores dentro de esta clasificación buscan, por cualquier tipo de desprecio, la venganza hacia la mujer y se dividen según su competencia social, siendo del tipo 8 cuando ésta es baja y del tipo 9 cuando es alta (De Santiago y Sánchez-Gil, 2018). “La etiología de estas conductas puede estar en una madre ausente, una madre seductora, noviazgos rotos traumáticamente, etc.” (IBID, 2018, p. 319).

Knight y Prentky (1990), en la tercera edición de la clasificación por el MTC, establecen categorías muy similares a las descritas por Bartol y Bartol (2013), con la diferencia de considerar a la segunda categoría general <<violador motivado por ira generalizada >> en lugar de <<enrabiados>>. Sin embargo, Knight (2010) realiza una cuarta versión MTC en la que mantiene todos los subtipos mencionados a excepción del subtipo 5 (violador sádico implícito) y manifiesta la relevancia que adquieren tres rasgos centrales de la personalidad (insensibilidad emocional, conducta antisocial o impulsiva e hipersexualidad o sexualización) en las rutas que llevan a la comisión de delitos sexuales.

La insensibilidad emocional se demuestra mediante comportamientos como mentiras patológicas, megalomanía (sentido exagerado de la valía personal), encanto superficial, escasa empatía o compasión por los demás, así como un comportamiento manipulador y engañoso. La conducta antisocial y la impulsividad se refieren a exhibir escaso control conductual, problemas de comportamiento desde temprana edad, y comportamiento delictivo general. [...] la hipersexualidad y la sexualización se refieren

a obsesión, compulsividad y coerción sexuales. El abuso sexual durante la niñez influye [...]. (Bartol y Bartol, 2017, p. 370).

Groth (1979) elabora otra teoría similar al MTC, pero más sencilla. Para este autor, “la violación nunca es simplemente el resultado de la excitación sexual que no tiene otra oportunidad de gratificación... La violación siempre es un síntoma de alguna disfunción psicológica, ya sea temporal y transitoria, o crónica y repetitiva” (citado en IBID, 2017, p. 371). Groth establece las tres categorías siguientes:

1. Violación de hostilidad o de ira

Se caracteriza por el empleo de violencia, superior al necesario para obtener la sumisión de la víctima. Son actos degradantes en los que expresa venganza y rabia hacia las mujeres (Bartol y Bartol, 2017; De Santiago y Sánchez-Gil, 2018).

2. Violación por poder

Los sujetos dentro de esta categoría buscan demostrar su dominio, a través del ataque sexual, para compensar así complejos o reafirmar el poder con el que fantasean (aunque puede darse que no se cumplan las expectativas con el acto que realicen). Dependerá de la sumisión que muestre la víctima, la violencia que se emplee (De Santiago y Sánchez-Gil, 2017).

3. Violación sádica

En este caso, se necesita la presencia de la violencia para obtener la excitación sexual, es decir, se erotiza el ataque; de modo que, a mayor sufrimiento de la víctima, mayor satisfacción, llegando al punto de causar lesiones graves a las víctimas (Bartol y Bartol, 2017; De Santiago y Sánchez-Gil, 2018).

Guay, Ruscio, Knight y Hare (2007) y Lehman et al., (2013) señalan que: “más que ubicar a los delincuentes sexuales en una variedad de casillas, es más realista colocarlos en una variedad de dimensiones a lo largo de una escala continua” (citado en Bartol y Bartol, 2017, p. 365).

La información previamente descrita en el presente documento, además de ser de ayuda para una mejor comprensión de los delitos sexuales, sirve para partir de un conocimiento suficiente de cara al siguiente punto a tratar, la víctima, el cual guarda más relación con el estudio llevado a cabo.

2.3.LA VÍCTIMA

Al abordar el tema de conductas que atentan contra la libertad sexual de una persona es importante prestar atención no sólo al sujeto activo, sino también a la víctima (los efectos que tiene el delito en ella, factores de vulnerabilidad, etc.).

2.3.1. Estadísticas.

Desde 1995 hasta 2013, las mujeres con edades comprendidas de 18 a 24 años, en comparación con las pertenecientes a cualquier otro rango de edad, registraron la incidencia más alta en Estados Unidos de ataque sexual y violación (Sinozich y Langton, 2014). Las universitarias que han sufrido violación llegan a una tasa de victimización de 4.3 por cada 1000 en el año 2013, tasa que permanece durante ocho años relativamente estable. Además, casi en el 80 por ciento de los casos la víctima conocía a su agresor - siendo mayor la proporción de agresores amigos/conocidos que la de ser pareja - (IBID, 2014).

En la misma línea, los resultados de otra encuesta revelaron que más de un 25 por ciento de universitarias había sufrido ataque sexual o violación desde que asisten a la universidad (Gross, Winslett, Roberta y Gohm, 2006). Sin embargo, estos autores encuentran un porcentaje mayor en agresores que son pareja de la víctima, que en amigos. Años más tarde, en el 2010, el investigador Carbon también señala a las universitarias como uno de los grupos más vulnerables a la violación o cualquier ataque sexual en Estados Unidos.

2.3.2. La <<no-denuncia>> y los efectos del ataque sexual.

Bartol y Bartol (2017) en su obra “Comportamiento Criminal. Una perspectiva psicológica” señalan lo siguiente:

El ataque sexual en las universidades no es un fenómeno nuevo. Lo que es nuevo es la atención pública creciente hacia ese problema, lo cual es resultado de incidentes notorios como los expuestos en un documental de 2015, en la investigación empírica sobre el tema [...], y en la legislación nacional propuesta para enfrentarlo. (p. 352)

Pues el documental en cuestión, “The Hunting Ground” trata el deficiente enfrentamiento de las universidades ante el ataque sexual. La legislación a la que se hace referencia se corresponde a la Ley Clery y a la Ley de Responsabilidad y Seguridad en las Universidades (Campus Accountability and Safety Act, CASA), estando dirigida la primera a obtener informes anuales sobre los delitos cometidos en las universidades y, la segunda, a resolver la cuestión del bajo porcentaje de casos denunciados. (Bartol y Bartol, 2017).

En relación con las <<no- denuncias>> cabe señalar los datos obtenidos por la Encuesta Nacional sobre Victimización Delictiva (National Crime Vicmitization Survey, NCVS) en Estados Unidos en cuanto a mujeres estudiantes que han sufrido algún atentado sexual: se pone de manifiesto que alrededor de 8 de cada 10 casos no son denunciados. Por otro lado, la Encuesta Nacional sobre Violencia en contra de las Mujeres (National Violence Against Women Survey, NVAWS) señala que la cifra de violaciones (en grado de tentativa o consumadas) es cuatro veces más que lo estimado en la NCVS (Tjaden y Thoennes, 2006).

Las **razones** de que esto tenga lugar son, principalmente, la **creencia de que fue un ataque personal, miedo a represalias** y la **creencia de ser culpable** (Bartol y Bartol, 2017). Este último motivo se ve, sobre todo, en casos donde el sujeto activo es un conocido y el entorno social dirige la culpa a la víctima según Ullman, 1999 (citado en Bartol y Bartol, 2017). Como señala en una posterior obra este autor, Ullman (2007, p.412): “Estas reacciones negativas son dañinas para el funcionamiento psicológico de las mujeres y podrían conducir las a culparse

por haber sido violadas”. A su vez, el sentimiento de culpa es un efecto común en las víctimas, el cual aumenta el perjuicio psicológico de su victimización y los síntomas del Trastorno de Estrés Post- traumático (TEPT), si se padece (Bartol y Bartol, 2017). En la misma línea, según los autores Leiner, Kearns, Jackson, Astin y Rothbaum (2012), la mayor proporción de personas en Estados Unidos con TEPT diagnosticado corresponde a mujeres víctimas de ataques sexuales.

Cabe destacar el proyecto ECA (Epidemiologic Catchment Area) y su encuesta pionera realizada en más de 3000 hogares, encontrando un porcentaje de víctimas de ataques sexuales de más del 13 por ciento. Este proyecto manifiesta la probabilidad que tienen las víctimas de atentados sexuales (hasta cuatro veces mayor que las personas que no han sido víctimas) de sufrir, posteriormente, problemas psicológicos. Carbon (2011) señala que la misma magnitud de diferencia, entre víctimas de violación y no- víctimas, se aprecia en la probabilidad de plantearse el suicidio – llegando a intentarlo el 13 por ciento – (citado en Bartol y Bartol, 2017, p.355).

Otro aspecto que tener en cuenta es la **victimización secundaria** que sufren las víctimas a lo largo del proceso penal cuando deciden denunciar los hechos, pues van a ser juzgadas mientras se ven obligadas a recordar el hecho en repetidas ocasiones para tomarles declaración o testificar. Por ello, hay que atender a los efectos psicológicos que puede tener la fase de juicio oral en la víctima, ya que es un contexto donde se pone en duda su credibilidad, factor de vital importancia a la hora de emitir una sentencia. El 92 por ciento de los fiscales partícipes de un estudio señalan la credibilidad como la pieza clave para que el jurado emita un fallo condenatorio por violación (Chappell, 1977).

Por otro lado, es preciso señalar los siguientes datos en relación con la NCVS y las **lesiones físicas**: en la perpetración del ataque sexual, sufrieron cortes, roturas de huesos, quemaduras, lesiones internas e incluso heridas por arma de fuego, alrededor del 60 por ciento de las víctimas analizadas (Planty, Laugton, Krebs, Berzofsky y Smiley- McDonal, 2013).

2.3.3. Factores de riesgo en la víctima.

Los efectos físicos y psíquicos que sufre la víctima tras el hecho delictivo contra la libertad sexual no lo único a tratar cuando se aborda este tema, también es importante atender a los factores de vulnerabilidad o riesgo que presentan las posibles víctimas. El análisis de los factores de riesgo adquiere relevancia a la hora de diseñar proyectos o estrategias de prevención que reduzcan el riesgo de una potencial víctima de convertirse en víctima real. En este caso, Ullman y Najdowski, (2011) afirman que: “los factores de vulnerabilidad son aquellos que aumentan el riesgo de las mujeres de sufrir ataque sexual” (p.152).

Los factores de riesgo comprenden desde factores **personales** como la edad de la víctima, **sociales**, como sus relaciones interpersonales, hasta **situacionales**. “Ciertos lugares y situaciones podrían colocar a las mujeres en mayor riesgo de sufrir violación y afectar su capacidad de resistirse con eficacia a un atacante” (Ullman, 2007, p. 416). Respecto a los **factores de relación**, Kilpatrick y colaboradores (2000) realizan una lista a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Mujeres en la que establecen lo siguiente en cuanto a la

relación de la víctima con el sujeto activo: 24 por ciento: extraños; 21.9 por ciento: esposo/ exesposo; 19.5 por ciento: novio/ exnovio; 9.8 por ciento: pariente; 14.6 por ciento: otro conocido (amigo, vecino, etc.) (Citado en Bartol y Bartol, 2017, p.357).

Otro factor a tener en cuenta, como señalan Ullman y Najdowski (2011) por su alta incidencia y vulnerabilidad que otorga a la víctima, es el **consumo de alcohol** ya que éste, en exceso, hace a la víctima particularmente vulnerable. Además, en un estudio de Krebs et al., (2007) sobre ataques sexuales, se encontró que en la muestra de universitarias que habían sido incapacitadas, la mayoría había consumido alcohol previamente o se encontraba intoxicada (IBID, 2017, p.357).

El consumo de alcohol es un factor de riesgo no exclusivo del sujeto pasivo, sino también en el sujeto activo, el agresor. “El alcohol deteriora el autocontrol, contribuye a malos entendidos en la comunicación, y perturba la capacidad de tomar decisiones” (Bartol y Bartol, 2017, p. 357). al estudiar la relación entre el consumo de alcohol y los ataques sexuales, se obtuvo que mitad de las víctimas habían consumido previamente, pero también mitad de la muestra de sujetos activos (Abbey, Zawacki, Buck, Clinton y McAuslan, (2004).

Es conveniente atender también a los **comportamientos sexuales de riesgo**, ya que en el periodo que comprende desde finalizar el bachillerato hasta los primeros semestres en la universidad, éstos parecen tener una prevalencia específica (Testa, Hoffman y Livingston, 2010). En relación con esto, es preciso señalar las fallas (globales y específicas) identificadas en cuanto a la percepción del riesgo en las mujeres vulnerables (Gidycz, McNamara y Edwards, 2006; Nurius, 2000). Las globales consisten en que, a pesar del conocimiento de la prevalencia de estos delitos, las mujeres infravaloran el riesgo al que se pueden encontrar (Norris, Nurius y Graham, 1999) y las específicas, en no identificar una situación como riesgosa, en especial, cuando el sujeto activo es conocido por la víctima (Nurius, Norris, Young, Graham y Gaylord, 2000).

Después de tratar estos aspectos relativos a la víctima del ataque sexual, se procede al análisis de los resultados obtenidos en la investigación realizada.

II. RESULTADOS

Con la difusión de la encuesta de victimización diseñada se obtuvo un total de 302 respuestas a lo largo del mapa nacional. Sin embargo, esta investigación está dirigida a la ciudad de Salamanca, zona geográfica de la que se recogió un total de 168 encuestas de victimización respondidas – siendo no válida únicamente 1 de ellas- quedando el número de respuestas válidas para la investigación en **167 encuestas**.

167 será la muestra total que tomaremos para el siguiente análisis de los resultados.

- **Edad de las encuestadas**

De las 167 encuestas obtenidas en la ciudad de Salamanca, un **50.29%** es respondido por universitarias que se encuentran en el rango de edad de 21 a 23 años (84 respuestas), seguido de las universitarias de 18 a 20 años constituyendo un **40.12%** de las encuestas totales (67 respuestas). Sin embargo, las estudiantes dentro del rango de 24 a 26 años aportan un porcentaje bastante menor, **7.18%** de las encuestas analizadas (12 respuestas) junto con el **2.39%** perteneciente al rango de edad entre 27 y 30 años (4 respuestas). Por otro lado, cabe tener en cuenta que estos dos últimos rangos comprenden edades que son minoría en las aulas, mientras que los dos primeros recogen las edades “media” de cada curso universitario.

- **Facultades/ Grados.**

Uno de los objetivos específicos planteados en esta investigación es encontrar una posible variación en la incidencia de agresiones sexuales a universitarias dependiendo de la facultad en la que estudie.

La encuesta de victimización fue difundida a través de distintas titulaciones, obteniendo respuestas de una gran variedad de facultades. Sin embargo, en cuanto al número de encuestas realizadas, resalta sobre el resto la **Facultad de Derecho**, la **Facultad de Medicina** y la **Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia**.

Dentro del Grado en Criminología se obtuvo un gran número de respuestas (75 en total) constituyendo el **44.91%** de las respuestas. Le sigue, con una notable diferencia, el Grado en Medicina con un **9.58%** de las respuestas (16 en total), el Grado en Fisioterapia llegando a un **7.78%** del total (13 respuestas) y el Grado en Derecho con un **7.18%** de las encuestas (12 en total).

- **Frecuencia de ocio nocturno**

Otro de los objetivos planteados gira en torno a la apreciación de una posible relación entre la frecuencia con la que se disfruta del ocio nocturno y ser víctima de agresiones sexuales.

La frecuencia con la que las encuestadas salen de fiesta, respecto al total de las respuestas recogidas en la ciudad de Salamanca, es la siguiente: un **56.88%** sale de fiesta entre una o dos veces a la semana, mientras un **31.14%** una vez al mes. Por otra parte, un **8.38%** señala salir de fiesta “alguna vez” al año y un **3.59%**, tres o más veces a la semana.

Por *edades* es la siguiente:

<i>Frecuencia/ edad</i>	18- 20 años	21-23 años	24-26 años	27-30 años
“alguna vez al año”	5.97%	10.71 %	8.33%	0%
1 vez al mes	26.86%	34.52%	33.33%	25%
1 o 2 veces a la semana	65.67%	48.81%	58.33%	75%
3 veces o más a la semana	1.49%	5.95%	0%	0%

El **100%** de las encuestadas señala disfrutar del ocio nocturno con amigos/as.

De la muestra total de universitarias en la ciudad de Salamanca (167) un **79.04%** afirma haber recibido gritos por la calle por la ropa que vestía. El porcentaje correspondiente a no haber sufrido estas conductas, en relación con la edad, es de un 25.37% en universitarias de edad comprendida entre 18 y 20 años, un 17.86% en aquellas de 21 a 23 años, 25% en la muestra de 24 a 26 años y un 0% de las que corresponden al rango de 27 a 30 años. Además, del total, un **25.14%** señala haber recibido este tipo de actitudes en *más de una ocasión*.

Por otro lado, únicamente un **5.99%** de la muestra total niega haber sido “piropeada” aludiendo a alguna parte de su cuerpo – un 10.45% de la muestra de estudiantes de 18 a 20 años, un 2.38% de las universitarias de 21 a 23 años y un 25% en la muestra entre 27 y 30 años-. Mientras que, por respuesta múltiple, un **76.05%** señala haberlos recibido desde un coche, un **72.45%** por la calle, un **52.09%** en una discoteca o bar, un **43.71%** en sitios públicos y un **2.98%** ha especificado recibirlas por Redes Sociales.

En relación con lo anterior, un **84.83%** de la muestra manifiesta haberse sentido amenazada por estos comentarios: un **55.69%** señala haberse sentido así “a veces”, un **23.75%** “la mayoría de las veces”, mientras que un **5.39%** indica que “siempre”.



Gráfico 1:

Porcentaje de universitarias que se han sentido amenazadas por los comentarios anteriormente mencionados.

Al **73.65%** de la muestra le han tocado alguna parte del cuerpo con carácter sexual estando de fiesta. Dentro de los diferentes rangos de edad, un 26.86% de 18 a 20 años, un 21.43% de 21 a 23 y un 33.33% de 24 a 26 años señalan que en *más de una ocasión* – siendo el **23.95%** de la muestra total-.

Un **51.49%** señala haber sido insultada por no querer nada con otra persona; un 7.14% de la muestra perteneciente al rango de 21 a 23 años y un 8.9% al rango de 18 a 20 años – un **7.18%** del total- indican que en *más de una ocasión*. (Gráfico 2)

El porcentaje de la muestra total que corresponde a las encuestadas que **no han sido besadas sin su consentimiento** asciende al **71.85%**, mientras que **el 28.13%** indica que **sí** lo han sufrido y el **1.19%** (siendo pertenecientes únicamente al rango de edad de 21 a 23 años) afirma que *en más de una ocasión*. (Gráfico 3)

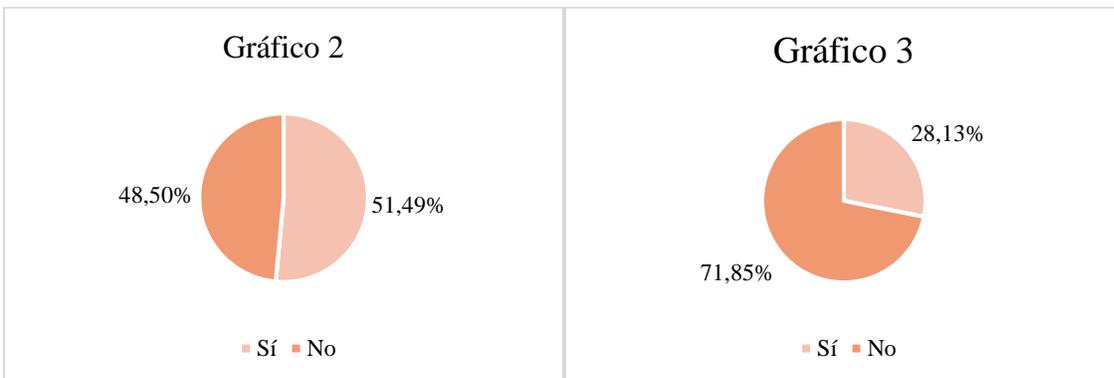


Gráfico 2: insultada por no querer nada. consentimiento

Gráfico 3: besadas sin su consentimiento

El **67.06%** de la muestra total señala haberse encontrado en una situación en que otra persona se ha puesto “tan pesada” que ha tenido que intervenir una tercera: siendo el porcentaje de 78.55% en estudiantes de 21 a 23 años, 58.21% en la muestra de 18 a 20 años, y 58.33% entre las de 24 y 26 años. Un **13.17%** del total señala haberlo vivido en *más de una ocasión*.



Gráfico 4: ha tenido que intervenir una tercera persona

Un **52.1%** afirma haber besado a otra persona que luego ha querido “ir a más”, a pesar de haberla “frenado” previamente – un **5.99%** indica que *en más de una ocasión*-. (Gráfico 5). A su vez, un **27.54%** de la muestra total señala haber cedido cuando no ha querido “ir a más”, pero la otra persona ha insistido hasta conseguirlo: en la muestra de 18 a 20 años un 26.86%, entre 21 y 23 años un 25%, de 24 a 26 años un 41.66% y entre 27 y 30 años un 50% afirma haberle sucedido. (Gráfico 6).



Gráfico 5: haber frenado a una persona, pero ha querido ir a más.



Gráfico 6: no ha querido, pero ha cedido por la insistencia de la otra persona.

Por otra parte, un **66.47%** responden negativamente en relación a si han propasado sus límites aprovechándose de una condición de amistad. Sin embargo, un 35.82%, un 32.14%, el 33.33% y el 25% de la muestra perteneciente al rango de 18 a 20 años, 21 a 23 años, 24 a 26 años y 27 a 30 años, respectivamente, **afirma** haber sufrido esta situación, constituyendo un **33.53%** del total.



Gráfico 7: se han aprovechado de su condición de amistad para propasar sus límites

El **49.10%** de la muestra total afirma que en algún momento ha sentido que estaba realizando una acción sexual porque era lo que se esperaba en ese momento o contexto y no porque realmente quisiera (Gráfico 8). El porcentaje en relación a los distintos rangos de edad es de un 49.25% en las estudiantes entre 18 y 20 años, un 45.24% en aquellas de 21 a 23 años, alcanza el 75% entre las de 24 y 26 años y el 50% en el rango de 27 a 30 años. A su vez, el **44.91%** señala haberse sentido presionada a realizar una acción sexual por el contexto o situación en la que se encontraba (Gráfico 9). De la muestra perteneciente al rango de edad entre 18 y 20 años, da respuesta afirmativa un 44.77%, del grupo correspondiente de 21 a 23 años, lo afirma un 41.66%, un 66.66% responde afirmativamente en la muestra de 24 a 26 años y un 50% en la que abarca de 27 a 30 años.



Gráficos 8: realizar acción sexual porque era lo que se esperaba.

Gráfico 9: sentido presionada a realizar una acción sexual por el contexto o situación en la que se encontraba.

En

cuanto a



recorrir al chantaje para mantener relaciones sexuales, un **1.2%** de la muestra total señala haber sido chantajeada por este motivo (1 respuesta del grupo de 21 a 23 años y una respuesta del rango de 24 a 26 años).

Gráfico 10: chantajeada para mantener relaciones sexuales.

Al **19.76%** de la muestra total le han realizado tocamientos genitales sin consentimiento. Esta situación la ha sufrido un 20.89% de las universitarias con edades comprendidas entre 18 y 20 años, un 17.8% de las pertenecientes al rango de 21 a 23 años, un 16.66% en aquellas de 24 a 26 años y un 50% de la muestra de 27 a 30 años. Si el porcentaje es analizado por frecuencia con la que se disfruta de ocio nocturno, del grupo que sale de fiesta “alguna vez” al año, un 21.43% afirma haber vivido estos hechos y un 13.46% de la categoría “1 vez al mes”, mientras que de las que salen de fiesta 1 o 2 veces a la semana y la muestra que sale 3 o más veces a la semana, los porcentajes son de 23.16% y 16.66% respectivamente. **Dentro del 19.76%** mencionado, a un **24.24%** ha sido empleando violencia o intimidación.

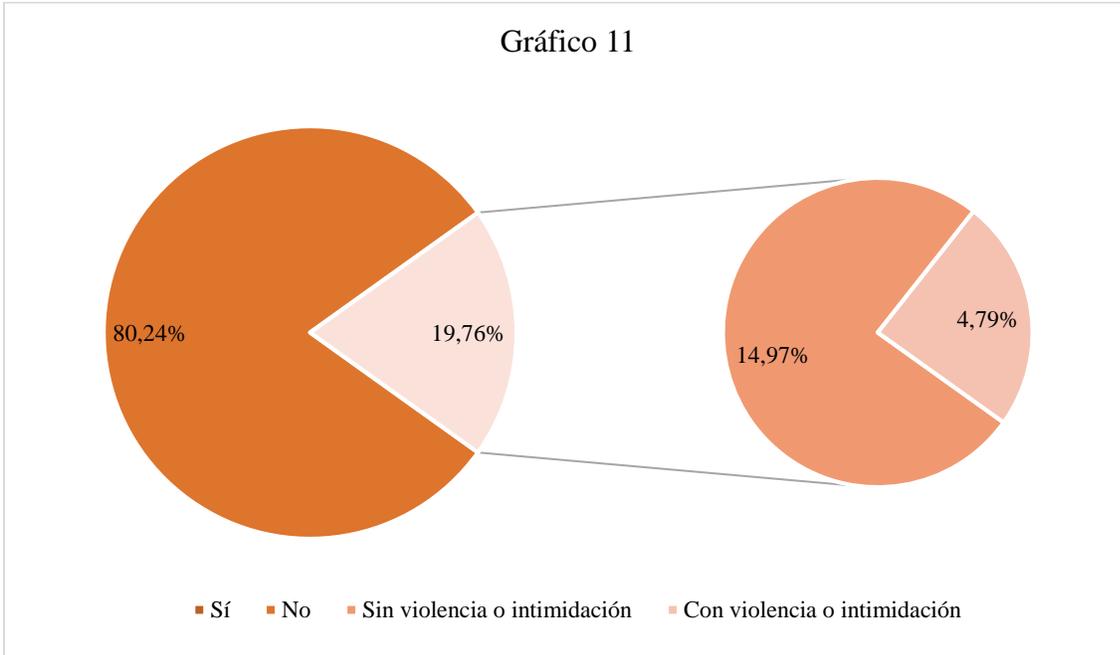


Gráfico 11: Sufrido tocamientos genitales sin consentimiento; en caso afirmativo, empleando violencia o intimidación.



A su vez, un **5.99%** de la muestra total (10 universitarias) señala haber sufrido violencia o intimidación para conseguir que cediera a una propuesta sexual.

Gráfico 12: violencia/intimidación para ceder a una propuesta sexual.

Ante la pregunta de si se ha sentido forzada por otra persona a realizar una masturbación, un **12.57%** de la muestra total responde afirmativamente. Con un porcentaje del 15.79% perteneciente al grupo que sale de fiesta 1 o 2 veces a la semana y del 14.92% y 11.90% correspondiente al rango de edad de 18 a 20 años y de 21 a 23 años respectivamente.



Gráfico 13: forzada a realizar una masturbación

De la muestra total de universitarias en la ciudad de Salamanca, el **8.98%** indica haber sido forzada a realizar una felación (**15 personas** de las 167 respuestas totales). Dentro de los distintos rangos de edad, esta situación le ha ocurrido al 10.45% de la muestra de 18 a 20 años, al 8.33% de la muestra de 21 a 23 años y al 8.33% de la muestra de 24 a 26 años. A su vez, dentro de las distintas categorías según la frecuencia con la que se disfruta del ocio nocturno, los porcentajes son de un 3.84% de la muestra que sale de fiesta 1 vez al mes, un 12.63% de la muestra que sale entre 1 o 2 veces por semana, y un 16.66% de la muestra que sale 3 o más veces por semana.

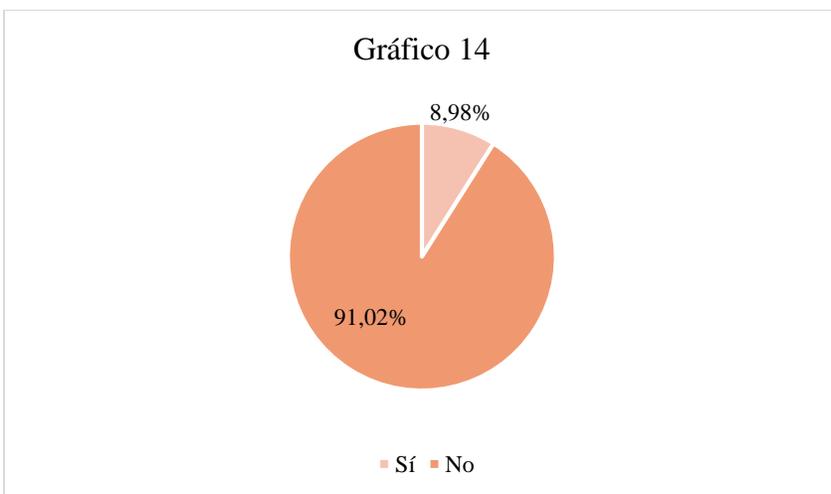


Gráfico 14: forzada a realizar una felación.

Un **6.58%** de la muestra total (**11 personas**) afirma haber sido forzada a un acceso carnal vía vaginal o anal. El porcentaje de víctimas es de un 2.98% en la muestra de 18 a 20 años, un 5.95% en la muestra de 21 a 23 años, un 16.66% en la muestra de 24 a 26 años y un 50% en la muestra de 27 a 30 años. En cuanto a la frecuencia con la que se sale de fiesta, el porcentaje que ha sufrido esta situación es de un 7.14% de la muestra que sale “alguna vez al año”, un

5.77% en la muestra que sale 1 vez al mes y un 7.37% en la muestra que sale 1 o dos veces por semana.

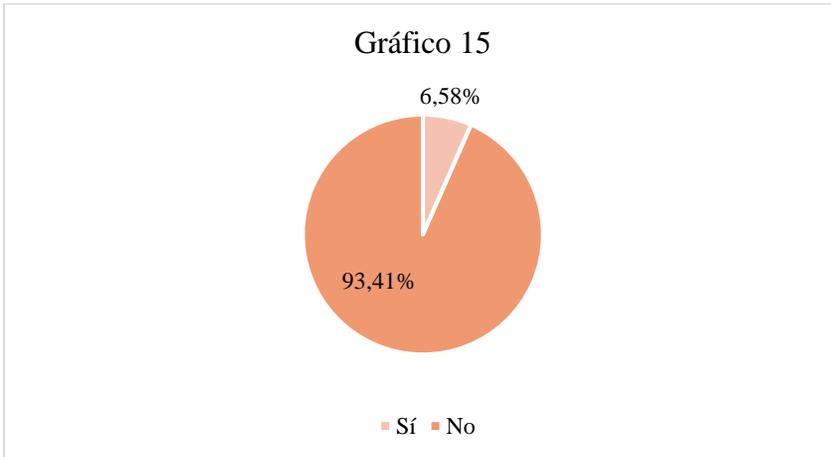


Gráfico 15: forzada a un acceso carnal vía vaginal o anal.

Dentro de las respuestas que afirman haber sido forzada a realizar una felación, 4 señalan haber sido forzada a un acceso carnal. Por lo que la suma de encuestadas que indican haber sido forzadas a realizar una felación o a un acceso carnal, vía vaginal o anal, da una cifra de **22 víctimas**.

De la muestra total de 167 universitarias, que estudian en la ciudad de Salamanca, cuando son preguntadas si han comentado o denunciado estas conductas constitutivas de delito contra la libertad o indemnidad sexual, un **10.28%** señala no haber sufrido ningún tipo de conducta, mientras que el **89.81%** restante indica lo siguiente: un **1.179%** ha efectuado denuncia, un **37.72%** ha comentado los hechos con otra persona, pero no denunciado, y un **50.3%** no los ha denunciado ni comentado; esto nos deja un **88.02%** de casos sin denunciar (147 víctimas) dentro de nuestra muestra.

En cuanto al motivo por el que no se han denunciado los hechos, destaca no estar segura hasta qué punto consintió, señalado por un **49.66%**, y no saber hasta qué punto son denunciables estas conductas, seleccionado por un **34.69%**. Los restantes resultados obtenidos en la respuesta múltiple son:

- “era mi pareja” = 10.88%
- “no me iban a creer” = 2.72%
- “tenía miedo a las consecuencias o represalias” = 15.64%
- “no quiero que se sepa” = 22.45%
- “pensaba que era culpa mía” = 5.44%
- “era un familiar” = 0.68%
- “era un amigo” = 11.56%

- “estaba ebria” = 14.96%
- Otros (especificar) = 4.08%
 - *“pensaba que era algo normal”*.
 - *“no me pareció de la gravedad suficiente”*.
 - *“no lo he considerado necesario dado que no he vivido casos extremos”*.
 - *“me he defendido sola”*.
 - *“La ley no te protege del acoso callejero cuando no sabes ni el nombre de las personas que están cometiendo el acto y, además suelen ser grupos de hombres de edades bastante dispares en cualquier contexto; en los casos en los que les he increpado por este tipo de conductas algunos han reaccionado de forma violenta inexplicablemente”*.
 - *“era bastante joven, sobre todo me pasó cuando empecé a desarrollar mi vida sexual”*.
 - *“Consideré que era sin consentimiento cuando me enteré de que me habían drogado dos semanas después”*. Este es un caso llamativo y que la persona ha querido explicar en una respuesta. La explicación del caso es la siguiente:

La víctima responde afirmativamente a los siguientes ítems:

- Le han realizado tocamiento genital sin consentimiento
- Le han forzado a realizar una masturbación
- Forzada a acceso carnal vía vaginal o anal.

Cuando se le pregunta por el motivo por el cual no ha denunciado señala en la respuesta múltiple: estaba ebria, no quiero que se sepa, pensaba que era culpa mía. A continuación, deja una pequeña descripción del hecho:

Me había bebido dos cervezas y pensaba que estaba ebria, hasta que dos semanas después me enteré de que me habían drogado. El chico que lo había hecho, se lo reconoció a mi amigo tiempo después ya que eran muy cercanos, y mi amigo finalmente me lo comentó a mí. (Rebeca, 2019) ^{††}

Este caso no ha sido denunciado por la víctima, sin embargo, es constitutivo de un delito de abuso sexual que se recoge en el artículo 181.2 del Código Penal al anular mediante drogas la voluntad de la víctima; se castigaría por el artículo 181.4 al consistir en un acceso carnal.

^{††} . Pseudónimo empleado.

▪ **ALTOS PORCENTAJES QUE LLAMAN LA ATENCIÓN**

Además de los resultados ya destacados, es preciso mencionar los siguientes porcentajes:

- Un **84.83%** de la muestra manifiesta haberse sentido amenazada por comentarios.
- Un **51.49%** señala haber sido insultada por no querer nada con otra persona.

Estas cifras muestran una sociedad que ha sido educada de tal forma que una persona se siente con el derecho a “incomodar” a otra, priorizando su placer sexual. En muchos casos, un sujeto crea unas expectativas sobre una situación con otra persona y, cuando ésta no quiere, la insulta creyendo tener justificación.

- El **49.10%** afirma que en algún momento ha sentido que estaba realizando una acción sexual porque era lo que se esperaba en ese momento o contexto y no porque realmente quisiera; y el **44.91%** señala haberse sentido presionada a realizar una acción sexual por el contexto o situación en la que se encontraba.

El sexo está muy presente en la vida humana no sólo desde el punto reproductivo, sino también como fuente de placer. El psicólogo Sanfeliciano (2018) analiza esta cuestión tratando el sexo como un tabú y como una obligación. En este segundo enfoque, ofrece una posible explicación a los resultados obtenidos. El autor señala a la publicidad, material cinematográfico y pornográfico como responsables de esta percepción del sexo. La obligación de mantener relaciones sexuales que siente una persona viene dada por la ansiedad que sufre de cumplir con las expectativas sexuales establecidas (IBID, 2018). Es decir, estos altos porcentajes podrían ser explicados por la presión que siente la persona por parte de su pareja (cumplir con sus expectativas y satisfacerle por el hecho de ser su pareja), de un conocido u otro (creencia errónea de que con las conductas previas ha indicado una intensidad sexual y no hay vuelta atrás) o por el grupo de iguales (preocupación por el que dirán).

Esto tiene bastante relación con la interiorización de la creencia popular de que hay determinadas conductas que llevan al sexo inevitablemente, por ejemplo: Sujeto A besa a Sujeto B de fiesta y le acompaña posteriormente a casa, Sujeto B puede percibir una intensidad sexual por parte del Sujeto A, que realmente no hay. Sin embargo, Sujeto A siente que ha enviado señales erróneas y se siente obligada a cumplir con las expectativas que ha creado en la otra persona. También se puede relacionar con la cifra respecto a insultos, mencionada anteriormente. Pueden darse casos en que una persona no se sienta obligada a cumplir con las expectativas sexuales de otra, pero sí quiera evitar una mala reacción por parte de la misma.

III. CONCLUSIONES

En los resultados obtenidos se reflejan las siguientes cifras:

▪ HECHOS DELICTIVOS PERTENECIENTES AL TÍTULO VIII: “DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES”

- Un **89.81 %** de nuestra muestra señala haber sido víctima de hechos constitutivos de un delito contra la libertad e indemnidad sexual que se encuentran a lo largo de la encuesta de victimización.
- En algunas conductas constitutivas de un delito de abuso sexual (art. 81 C.P) el porcentaje de víctimas llega al **19.76%** o al **28.13%** de la muestra total.
- El porcentaje de casos no denunciados, en total, de delitos contra la libertad e indemnidad sexual dentro de nuestra muestra es de un **88.02%**

▪ AGRESIONES SEXUALES

- Dentro de la muestra de universitarias en la ciudad de Salamanca, se manifiestan **29** víctimas de un delito de agresión sexual (art. 178 C.P)
- El porcentaje de casos no denunciados perteneciente a las agresiones sexuales dentro de nuestra muestra es de un **96.55%**, dado que únicamente 1 persona de 29 ha denunciado los hechos (constituyendo el 3.45% restante).

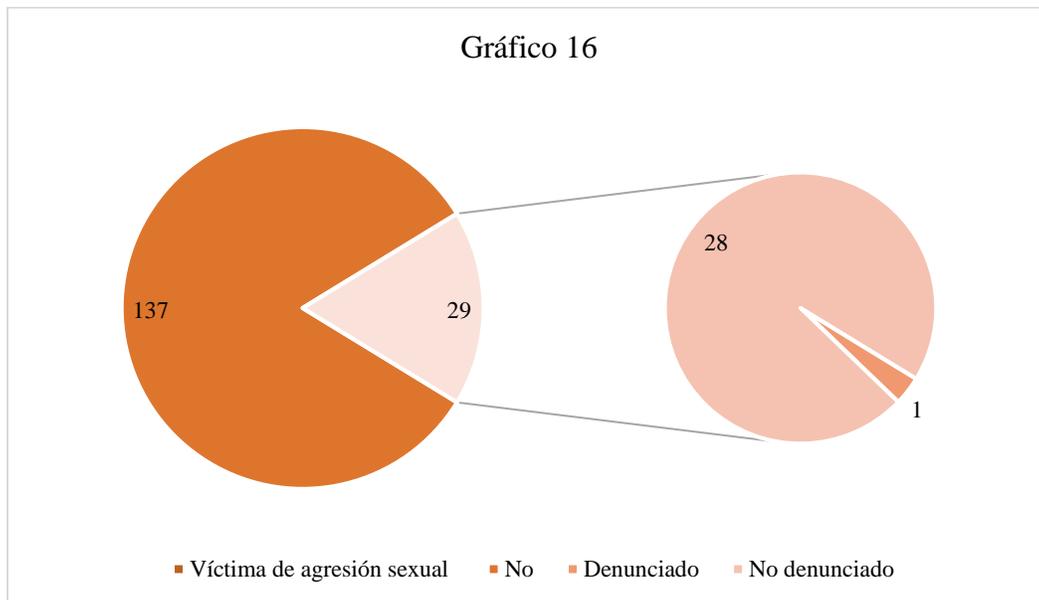


Gráfico 16: número de víctimas de agresiones sexuales y casos denunciados/no denunciados.

- A su vez, dentro de las 21 víctimas de agresión sexual, se encuentran **21** víctimas de un delito de violación (art. 179 C.P)
- El porcentaje de casos no denunciados correspondiente a los hechos de violación en nuestra muestra es de un **95.24%** puesto que de las 21 universitarias que han sufrido estos hechos, la denuncia ha sido presentada por 1 (la misma usuaria que forma el 3.45% que ha denunciado las agresiones sexuales).

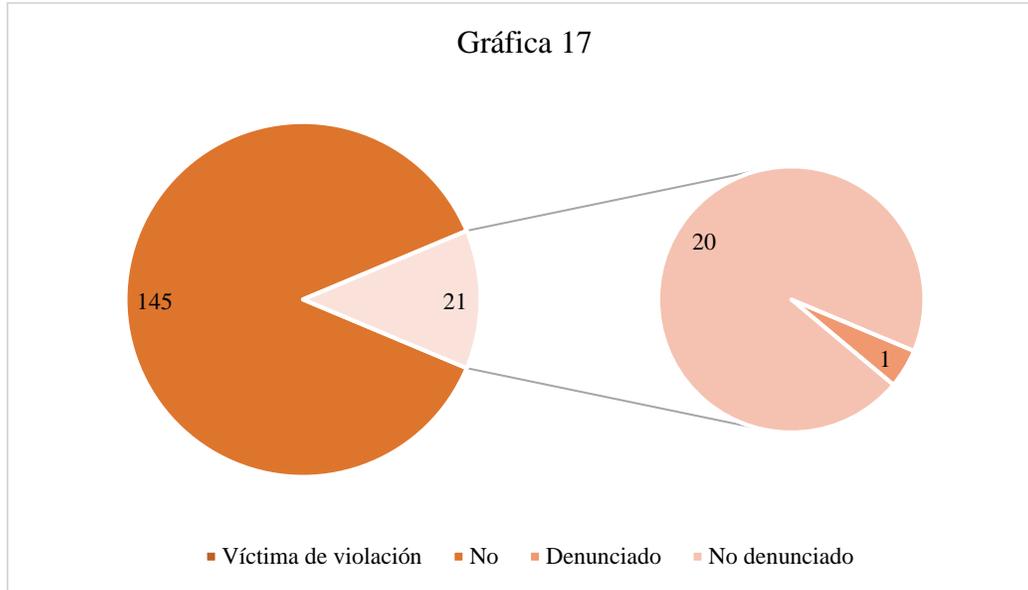


Gráfico 17: número de víctimas de violación y casos denunciados/no denunciados

Tras el análisis de los resultados obtenidos, no se puede establecer una relación determinante entre la incidencia de agresiones sexuales y la frecuencia con la que se disfruta del ocio nocturno dado que no hay una variabilidad en los resultados que destaque sobre el resto; es decir, los porcentajes son proporcionales dentro de la muestra cuando se analizan los resultados atendiendo a esta variable.

Con la muestra obtenida para la presente investigación no se puede plantear un contraste de hipótesis adecuado para establecer, o no, una posible relación entre las distintas facultades o grados y la incidencia de agresiones sexuales a universitarias. Esto sucede porque no se tiene una muestra representativa de cada facultad, dado que la mayor parte de datos son pertenecientes a la Facultad de Derecho, aportados por el Grado en Criminología.

IV. DISCUSIÓN

Hay diversos estudios que incluyen los ítems valorados en la presente investigación, como se ha descrito en la “justificación teórica”, concretamente en el “marco teórico”, por lo que es conveniente realizar una comparación entre los resultados de la misma y de los obtenidos por los autores señalados.

En primer lugar, en la encuesta realizada por Gross, Winslett, Roberta y Gohm (2006) se obtuvo que más del 25% de universitarias habían sido víctimas de violación o ataque sexual, mientras que en la presente investigación se obtiene, dentro de la muestra, un 17.36% para las víctimas de agresión sexual (término que se correspondería con ataque sexual) y un 12.57% en cuanto a universitarias que han sufrido violación.

A su vez, un aspecto tratado es la relación entre el delincuente sexual y la víctima, ya que es considerado también un factor de riesgo como se ha visto anteriormente. Hay autores, como Sinozich y Langton (2014), que señalan que en el 80% de los casos, el sujeto pasivo conocía al sujeto activo, y afirman que la proporción de amigos y conocidos es mayor que la de pareja. Kilpatrick y colaboradores (2000) también indican un porcentaje mayor a los sujetos activos que son pareja de la víctima (21.9% esposos/ex y 19.5% novio/ex) frente al porcentaje perteneciente a los que son amigos (14.6%). Por el contrario, en la presente investigación se obtienen resultados contrarios a los autores mencionados, y se asemejan más a los encontrados por Gross, Winslett, Roberta y Gohm (2006) que señalan que es mayor el porcentaje de parejas como sujeto activo, que el perteneciente a amigos. Los resultados obtenidos en la investigación realizada, perteneciente a este trabajo, indican un 11.56% para los casos cometidos por un sujeto activo considerado amigo, y un 10.88% para aquellos cometidos por la pareja. También se encuentra que un 0.68% de los casos ha sido cometido por un familiar, categoría también señalada por Kilpatrick y colaboradores (2000) a la que atribuyen un 9.8% de los casos.

Otro punto que valorar es la cifra de casos no denunciados. La NCVS afirma que 8 de cada 10 casos aproximadamente no son denunciados. En la investigación realizada sobre universitarias, pertenecientes a la Universidad de Salamanca, se encuentra que no ha denunciado un 96.55% de la muestra que ha sufrido agresión sexual y un 95.45% de la muestra en que los casos de agresión han sido constitutivos de un delito de violación.

Si se atiende a las razones por las que no se denuncian los casos, los resultados obtenidos en la presente investigación coinciden parcialmente con las razones señaladas por Bartol y Bartol (2017). Estos autores apuntan a la creencia de que es un ataque personal, la creencia de ser culpable y el miedo a represalias como principales motivos por los que las víctimas no denuncian. En la investigación realizada también se manifiesta el miedo a represalias como una de las principales razones, obteniendo un porcentaje del 15.64%. Sin embargo, se encuentra que el no querer que se sepa es la razón más señalada por la muestra con un porcentaje del 22.45%, razón no apreciada por los autores mencionados. A su vez, la creencia de ser culpable es señalada por un 5.44% de la muestra de universitarias de la Universidad de Salamanca, siendo superada por otras como la relación con el sujeto activo o el consumo de

alcohol. Éste último motivo es considerado por Ullman y Najdowski (2011) como un factor de vulnerabilidad en relación con la víctima.

De cara a futuros estudios, cabe señalar una serie de mejoras aplicables a la investigación realizada. En primer lugar, cabría afinar algunos ítems de la encuesta para así concretar sobre qué conducta se está preguntando exactamente. También sería conveniente dar más peso a las variables reales, aquellas que no se encuentran tipificadas en el Código Penal español, pero que hacen que casi mitad de la muestra estudiada se haya sentido presionada a mantener relaciones sexuales por el contexto o situación en la que se encontraba; resultaría interesante profundizar en este enfoque en futuros estudios para obtener datos que señalen el porqué de estas conductas. Por último, sería importante la inclusión de nuevos ítems que complementen la información obtenida y ofrezcan más datos, permitiendo así un mejor análisis de los resultados y establecer otras posibles relaciones.

La cifra de universitarias, pertenecientes a la Universidad de Salamanca, víctimas de hechos recogidos en el código penal como delitos contra la libertad e indemnidad sexual es bastante alta, teniendo en cuenta las conductas que se corresponden a abuso y agresión sexuales. A pesar de que esta cifra descienda al poner el foco únicamente sobre las agresiones sexuales, sigue siendo alarmante por la gravedad del hecho que constituye.

Es preciso señalar el alto porcentaje de casos que no son denunciados en la muestra analizada, ya que, de las víctimas de agresión sexual, únicamente una persona ha efectuado denuncia. Importante señalar la ausencia de conocimiento de la tipificación de estas conductas como delito en gran parte de la muestra estudiada. Esto apunta al desconocimiento de hasta dónde abarca la penalización de estos delitos por parte de la sociedad, en este caso, las universitarias. Por esta misma razón sería conveniente una intervención por parte de la Universidad orientada a la concienciación del alumnado de toda aquella conducta que atente contra la libertad sexual de otra persona; así como otros posibles planes de prevención a diseñar de cara a futuros alumnos tras los resultados obtenidos.

Llama la atención el elevado porcentaje de la muestra que afirma haber mantenido relaciones sexuales por la situación en la que se encontraba. Esto pone de manifiesto un problema real que tiene lugar entre las universitarias, el cual se está pasando por alto al atender únicamente a las conductas que se encuentran tipificadas en la legislación española y no considerar estas situaciones moralmente incorrectas.

Es importante resaltar también el alto número de encuestas de victimización realizadas por universitarias de otras ciudades, obteniendo un total de 134 respuestas pertenecientes a universidades fuera de la ciudad de Salamanca. Esta realidad refleja la necesidad de aplicar esta investigación a nivel nacional, resolviendo y afinando las limitaciones encontradas.

Respecto a las limitaciones encontradas en el presente trabajo se requiere indicar la diferencia terminológica entre estudios previos realizados en Estados Unidos y los términos referentes a estas conductas que recoge el marco español, lo que dificulta la comparativa.

Por otro lado, a la hora de analizar los resultados obtenidos en la investigación realizada en alumnas de la Universidad de Salamanca, se han encontrado ciertas limitaciones relacionadas con la afinación de ítems, siendo necesario, en algunos casos, alguna pregunta complementaria con la que concretar la información y obtener más datos. A su vez, hay algunas cuestiones que pueden dar lugar a una interpretación ambigua como en la referente a los tocamientos genitales.

Por último, los resultados obtenidos no permiten un análisis en base a la variable “Facultad” o “Grado”, ya que la muestra no es representativa de cada facultad perteneciente a la Universidad de Salamanca, siendo gran parte de los resultados procedentes de universitarias pertenecientes al Grado de Criminología, en la Facultad de Derecho.

BIBLIOGRAFÍA

- Abbey, A., Zawacki, T., Buck, P. O., Clinton, A. M. y McAuslan, P. (2004). Sexual assault and alcohol consumption: What do we know about their relationship and what types of research are still needed. *Aggression and Violent Behavior*, 9, 271-303.
- Bartol, C. R., y Bartol, A. M. (2017). *Comportamiento Criminal. Una perspectiva psicológica*. México: Pearson.
- Chappell, D. (1977). *Forcible rape: A national survey of the response by prosecutors*. Washington, DC: USGPO.
- De Santiago Herrero, F. J., y Sánchez-Gil, L. M. (2017). *Tipologías y clasificaciones aplicadas*. Salamanca, España: Amarú.
- De Santiago Herrero, F. J., y Sánchez-Gil, L. M. (2018). *Análisis conductual del delito y perfilación criminal*. Salamanca, España: Ratio Legis
- España. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado, de 24 de noviembre de 1995. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con>
- España. Ley Orgánica 11/1999, de 30 de abril, de modificación del Título VIII del Libro II del Código Penal, aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre. nº 104, pp. 16099- 16102. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/lo/1999/04/30/11>
- España. Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. nº 283, pp. 41842-41875. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/lo/2003/11/25/15>

- España. Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. nº 152, pp. 54811-54883. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/lo/2010/06/22/5>
- Farris, C., Treat, T. A., Viken, R. J. y McFall, R. M. (2008). Sexual coercion and the misperception of sexual intent. *Clinical Psychology Review*, 28, 48-66.
- Farris, C., Viken, R. J., Treat, T. a. y McFall, R. M. (2006). Heterosocial perceptual organization: Application of the choice model to sexual coercion. *Psychological Science*, 17, 869-875.
- Gidycz, C. A., McNamara, J. R. y Edwards, K. M. (2006). Women's risk perception and sexual victimization: a review of the literatura. *Aggression and Violence Behavior*, 11, 441-456.
- Gómez Rivero, M. C., Nieto Martín, A., Pérez Cepeda, A. M., Cortés Bechiarelli, E., y Núñez Castaño, E. (2015). *Nociones fundamentales del Derecho Penal. Parte Especial*. Grupo Anaya, S. A.
- Gross, A.M., Winslett, A., Roberts, M. y Gohm, C. L. (2006). An examination of sexual violence against women. *Violence against Women*, 12, 288-30.
- Knight, R. A. (2010). Typologies for rapists – The generation of a new structural model. En A. Schlink (ed.), *The sexual predator: Legal issues assessment treatment: Vol. IV*, (pp.17.2-17.24). Kingston, NJ: Civic Research Institute.
- Knight, R. A. y Prentky, R. A. (1990). Classifying sexual offenders: The development and corroboration of taxonomic models. In W. L. Marshall, D. R. Laws y H. E. Barbaree (Eds.), *Handbook of sexual assault: Issues, theories, and treatment of the offender*, (pp.23-52). New York: Plenum.
- National Crime Vicmitization Survey (NCVS). 1973-2017. Recuperado de <https://www.bjs.gov/index.cfm?ty=dcdetail&iid=245>
- Norris, J., Nurius, P. S. y Graham, T. L. (1999). When a date changes from fun to dangerous: Factors influencing a women ability to distinguish. *Violence Against Women*, 5, 230-250.
- Nurius, P. S., Norris, J., Young, D. S., Graham, T. L. y Gaylord, J. (2000). Interpreting and defensively responding to threat: Examining appraisals and coping with acquaintance sexual aggression. *Violence and Victims*, 15, 187-298.

- Planty, M., Langton, L., Krebs, C., Berzofsky, M. y Smiley-McDonald, H. (Marzo de 2013). *Female victims of sexual violence, 1994-2010*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics. Recuperado de <https://www.bjs.gov/content/pub/pdf/fvsv9410.pdf>
- Sanfeliciano, A. (21 de septiembre de 2018). La mente es maravillosa. Recuperado de <https://lamenteemaravillosa.com/el-sexo-en-la-sociedad-es-un-tabu-o-una-obligacion/>
- Sinozich, S. y Langton, L. (Diciembre de 2014). *Rape and sexual assault victimization among college-age females, 1995-2013*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics. Recuperado de <https://www.bjs.gov/content/pub/pdf/rsavcaf9513.pdf>
- Tjaden, P. y Thoennes, N. (Enero de 2006). *Extent, nature, and consequences of rape victimization: findings from the National Violence Against Women Survey*. Washington, DC: U.S. Department of Justice. Recuperado de <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/210346.pdf>
- Testa, M., Hoffman, J. H. y Livingston, J. A (2010). Alcohol and sexual risk behaviors as mediators of the sexual victimization-revictimization relationship. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 78, 249-259.
- Ullman, S. E (2007). A 10-year update of “Review and critique of empirical studies of rape avoidance”. *Criminal Justice and Behavior*, 34, 411-429.
- Ullman, S. E. y Najdowski, C. J. (2011). Vulnerability and protective factors for sexual assault. En J. W. White, M. R. Koss y A. F. Kazdin (eds.), *Violence against women and children: Vol.1. Mapping the terrain*, (pp.151-163). Washington, DC: American Psychological Association.
- Eaton, W. W., Regier, D. A., Locke, B. Z., y Taube, C. A., (1981). The Epidemiologic Catchment Area Program of the National Institute of Mental Health. *Public health reports*, 96. 319-25.

V. ANEXO

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

1.

a. ¿te han gritado cosas por la calle por la ropa que llevabas?

	18- 20 años	21-23 años	24-26 años	27-30 años	TOTAL
Más de 1 vez	19 (28.36%)	21 (25%)	2 (16.66%)	-	42(25.14%)
Sí	31 (46.23%)	48(57.14%)	7 (58.33%)	4 (100%)	90 (53.9%)
No	17 (25.37%)	15(17.86%)	3 (25%)	-	35(20.95%)

b. ¿te han “piropeado” aludiendo a alguna parte del cuerpo?

	18-20 años	21-23 años	24-26 años	27-30 años	TOTAL
NO	7 (10.45%)	2 (2.38%)	-	1 (25%)	10 (5.99%)
Por la calle	46 (68.66%)	64 (76.19%)	9 (75%)	2 (50%)	121 (72.45%)
Desde un coche	46 (65.66%)	68 (80.95%)	10 (83.33%)	3 (75%)	127 (76.05%)
En la discoteca/bar	30 (44.77%)	47 (55.95%)	10 (83.33%)	-	87 (52.09%)
En sitio público	20 (29.85%)	40 (47.62%)	6 (50%)	2 (50%)	73 (43.71%)
Otro (RR.SS.)	2 (2.98%)	-	-	-	-

c. ¿te has sentido amenazada por esos comentarios?

	18- 20 años	21- 23 años	24-26 años	27- 30 años	TOTAL
NO	10 (14.92%)	9 (10.71%)	1 (8.33%)	2 (50%)	22 (13.17%)
A veces	35 (52.24%)	46 (54.76%)	10 (83.33%)	2 (50%)	93 (55.69%)
Mayoría de las veces	18 (26.86%)	24 (28.57%)	1 (8.33%)	-	43 (23.75%)
Siempre	4 (5.97%)	5 (5.95%)	-	-	9 (5.39%)

2. ¿estando de fiesta te han tocado alguna parte del cuerpo con carácter sexual?

	18- 20 años	21- 23 años	24- 26 años	27-30 años	TOTAL
NO	20 (29.85%)	22 (26.19%)	-	2 (50%)	44 (26.35%)
SÍ	29 (43.28%)	44 (52.38%)	8 (66.66%)	2 (50%)	83 (49.70%)
Más de 1 vez	18 (26.86%)	18 (21.43%)	4 (33.33%)	-	40 (23.95%)

3. ¿te han insultado por no querer nada con otra persona?

	18- 20 años	21- 23 años	24- 26 años	27-30 años	TOTAL
NO	37 (55.22%)	38 (45.24%)	2 (16.66%)	4 (100%)	81 (48.5%)
SÍ	24 (35.82%)	40 (47.62%)	10 (83.33%)	-	74 (44.31%)
Más de 1 vez	6 (8.9%)	6 (7.14%)	-	-	12 (7.18%)

4. ¿te han besado sin tu consentimiento?

	18- 20 años	21- 23 años	24- 26 años	27-30 años	TOTAL
NO	49 (73.13%)	59 (70.24%)	8 (66.66%)	4 (100%)	120 (71.85%)
SÍ	18 (26.86%)	23 (27.38%)	4(33.33%)	-	45 (26.94%)
Más de 1 vez	-	2 (2.38%)	-	-	2 (1.19%)

5. ¿otra persona se ha puesto tan pesada que ha tenido que meterse una tercera?

	18- 20 años	21- 23 años	24- 26 años	27-30 años	TOTAL
NO	28 (41.79%)	18 (21.42%)	5 (41.66%)	4 (100%)	55 (32.93%)
SÍ	31 (46.27%)	53 (63.09%)	6 (50%)	-	90 (53.89%)
Más de 1 vez	8 (11.94%)	13 (15.46%)	1 (8.33%)	-	22 (13.17%)

6. ¿te has besado con otra persona y ésta ha querido ir a más, aunque le hubieras frenado previamente?

	18- 20 años	21- 23 años	24- 26 años	27-30 años	TOTAL
NO	34 (50.74%)	37 (44.05%)	7 (58.33%)	2 (50%)	80 (47.90%)
SÍ	29 (43.28%)	41 (48.81%)	5 (41.66%)	2 (50%)	77 (46.11%)
Más de 1 vez	4 (5.97%)	6 (7.14%)	-	-	10 (5.99%)

7. ¿en algún caso no has querido ir a más, pero la otra persona lo ha seguido intentando hasta que has cedido?

	18- 20 años	21- 23 años	24- 26 años	27-30 años	TOTAL
NO	49 (73.13%)	63 (75%)	7 (58.33%)	2 (50%)	121 (72.45%)
SÍ	28 (26.86%)	21 (25%)	5 (41.66%)	2 (50%)	46 (27.54%)

8. ¿alguna vez se han aprovechado de su condición de amistad para proparar tus límites?

	18- 20 años	21- 23 años	24- 26 años	27-30 años	TOTAL
NO	43 (64.18%)	57 (67.86%)	8 (66.66%)	3 (75%)	111 (66.47%)
SÍ	24 (35.82%)	27 (32.14%)	4 (33.33%)	1 (25%)	56 (33.53%)

9.

a. ¿en algún momento has sentido que estabas realizando una acción sexual porque era lo que se esperaba en ese momento/contexto y no porque realmente quisieras?

	18- 20 años	21- 23 años	24- 26 años	27-30 años	TOTAL
NO	34 (50.74%)	46 (54.76%)	3 (25%)	2 (50%)	85 (50.89%)
SÍ	33 (49.25%)	38 (45.24%)	9 (75%)	2 (50%)	82 (49.10%)

b. ¿te has sentido presionada a realizar una acción sexual por el contexto o situación en la que te encontrabas?

	18- 20 años	21- 23 años	24- 26 años	27-30 años	TOTAL
NO	37 (55.22%)	49 (58.33%)	4 (33.33%)	2 (50%)	92 (55.09%)
SÍ	30 (44.77%)	35 (41.66%)	8 (66.66%)	2 (50%)	75 (44.91%)

10. ¿te han chantajeado con fotos o vídeos privados para mantener relaciones sexuales?

	18- 20 años	21- 23 años	24- 26 años	27-30 años	TOTAL
NO	67 (100%)	83 (98.8%)	11 (91.66%)	4 (100%)	165 (98.8%)

SÍ	-	1 (1.2%)	1 (8.33%)	-	2 (1.2%)
----	---	----------	-----------	---	----------

11. ¿te han realizado algún tocamiento genital sin tu consentimiento?

	18- 20 años	21- 23 años	24- 26 años	27-30 años	TOTAL
NO	53 (79.10%)	69 (82.14%)	10 (83.33%)	2 (50%)	134 (80.24%)
SÍ	14 (20.89%)	15 (17.85%)	2 (16.66%)	2 (50%)	33 (19.76%)

(frec. fiesta)	“Alguna vez”	1 vez/mes	1 o 2/semana	3 o +/semana	TOTAL
NO	11 (78.57%)	45 (86.54%)	73 (76.84%)	5 (83.33%)	134 (80.24%)
SÍ	3 (21.43%)	7 (13.46%)	22 (23.16%)	1 (16.66%)	33 (19.76%)

- En caso afirmativo, ¿ha sido empleando violencia o intimidación?

	18- 20 años	21- 23 años	24- 26 años	27-30 años	TOTAL
NO	12 (85.71%)	9 (60%)	2 (100%)	2 (100%)	25 (75.75%)
SÍ	2 (14.28%)	6 (40%)	-	-	8 (24.24%)

(frec. fiesta)	“Alguna vez”	1 vez/mes	1 o 2/semana	3 o +/semana	TOTAL
NO	3 (100%)	3 (42.86%)	18 (81.81%)	1 (100%)	25 (75.75%)
SÍ	-	4 (57.14%)	4 (18.18)	-	8 (24.24%)

12. ¿te has sentido forzada por otra persona a realizar una masturbación?

	18- 20 años	21- 23 años	24- 26 años	27-30 años	TOTAL
NO	57 (85.07%)	74 (88.09%)	11 (91.66%)	4 (100%)	146 (87.42%)
SÍ	10 (14.92%)	10 (11.90%)	1 (8.33%)	-	21 (12.57%)
(frec. fiesta)	“Alguna vez”	1 vez/mes	1 o 2/semana	3 o +/semana	TOTAL
NO	13 (92.86%)	47 (90.38%)	80 (84.21%)	6 (100%)	146 (87.42%)
SÍ	1 (7.14%)	5 (9.61%)	15 (15.79%)	-	21 (12.57%)

13. ¿alguna vez han utilizado la violencia o intimidación para conseguir que cedieras a una propuesta sexual?

	18- 20 años	21- 23 años	24- 26 años	27-30 años	TOTAL
--	-------------	-------------	-------------	------------	-------

NO	63 (94.03%)	78 (92.86%)	12 (100%)	4 (100%)	157 (94.01%)
SÍ	4 (5.97%)	6 (7.14%)	-	-	10 (5.99%)

(frec. fiesta)	“Alguna vez”	1 vez/mes	1 o 2/semana	3 o +/semana	TOTAL
NO	13 (92.86%)	49 (94.23%)	89 (93.68%)	6 (100%)	157 (94.01%)
SÍ	1 (7.14%)	3 (5.77%)	6 (6.31%)	-	10 (5.99%)

14. ¿alguna vez te han forzado a realizar una felación?

	18- 20 años	21- 23 años	24- 26 años	27-30 años	TOTAL
NO	60 (89.55%)	77 (91.66%)	11 (91.66%)	4 (100%)	152 (91.02%)
SÍ	7 (10.45%)	7 (8.33%)	1 (8.33%)	-	15 (8.98%)

(frec. fiesta)	“Alguna vez”	1 vez/mes	1 o 2/semana	3 o +/semana	TOTAL
NO	14 (100%)	50 (96.15%)	83 (87.37%)	5 (83.33%)	152 (91.02%)
SÍ	-	2 (3.84%)	12 (12.63%)	1 (16.66%)	15 (8.98%)

15. ¿alguna vez te han forzado a un acceso carnal vía vaginal o anal?

	18- 20 años	21- 23 años	24- 26 años	27-30 años	TOTAL
NO	65 (97.01%)	79 (94.05%)	10 (83.33%)	2 (50%)	156 (93.41%)
SÍ	2 (2.98%)	5 (5.95%)	2 (16.66%)	2 (50%)	11 (6.58%)

(frec. fiesta)	“Alguna vez”	1 vez/mes	1 o 2/semana	3 o +/semana	TOTAL
NO	13 (92.86%)	49 (94.23%)	88(92.63%)	6 (100%)	156 (93.41%)
SÍ	1 (7.14%)	3 (5.77%)	7 (7.37%)	-	11 (6.58%)

16. ¿Has comentado o denunciado estas conductas?

NO	Comentado (no denunciado)	Denunciado	(no le ha ocurrido)	Total
84 (50.3%)	63 (37.72%)	3 (1.79%)	17 (10.18%)	167.
Total: 147 (88.02%)				

17. En caso negativo, ¿cuál es el motivo? (respuesta múltiple)

motivo	147 no denuncias.
Era mi pareja	16 (10.88%)
No estoy segura hasta qué punto consentí	73 (49.66%)
No me iban a creer	4 (2.72%)
Tenía miedo a las consecuencias o represalias	23 (15.64%)
No quiero que se sepa	33 (22.45%)
Pensaba que era culpa mía	8 (5.44%)
Era un familiar	1 (0.68%)
Era un amigo	17 (11.56%)
Estaba ebria	22 (14.96%)
No sé hasta qué punto son denunciables estas conductas	51 (34.69%)
Otros (especificar)	6 (4.08%)

TERRORISMO EN ESPAÑA Y FORMACIÓN DE LA IDENTIDAD VASCA: ROCK RADICAL VASCO Y OTROS SÍMBOLOS PROPIOS

D^a Beatriz Andrés Regalado^{‡‡}

SUMARIO

Este artículo describe el papel que jugaron las diferentes manifestaciones culturales en los movimientos juveniles del País Vasco como son la música y los murales como síntomas de la identidad de un grupo. La evolución del rock radical vasco que aparece en una escena de una elevada tasa de paro, una alta inflación, flujos migratorios y otros factores socioeconómicos que sirvieron de desencadenantes y mantenedores de este movimiento, destacando el proceso de crítica y rechazo por parte de Herri Batasuna hacia este movimiento hasta la creación de Martxa eta Borroka y la simpatía hacia el mismo.

PALABRAS CLAVE

ETA, Terrorismo, música, murales, grupo, identidad

ABSTRACT

This article describes the role played by the different cultural protest during youth movements in the Basque Country such as music and walls as a symptoms of the identity of a group.

The evolution of Basque radical rock that appears in a stage where you could find a high rate of unemployment, high inflation out-migration and other socio-economic factors that servered as triggers and maintainers of this movement.

Highlighting the process os criticism and rejection by Herri towards this movement until the creation of Martxa eta Borroka and sympathy towards it.

KEY WORDS

^{‡‡} Licenciada en Derecho y Criminología por la Universidad de Salamanca. (beatriz_a_Regalado@hotmail.es)

ETA, Terrorism, music, murals, group, identity

INTRODUCCION

En la actualidad la palabra terrorismo es utilizada para definir diferentes conceptos, pero estos, no son sino conceptos erróneos, que los medios de comunicación han empleado para dar nombre a sucesos de carácter violento, este concepto erróneo le otorga una importante visibilidad. Son ejemplos conocidos el terrorismo machista, terrorista de estado o el narco terrorismo.

Calduch (2014) definió el terrorismo como *“la estrategia de relación política basada en el uso de la violencia y de la amenaza de la violencia por un grupo organizado, con objeto de inducir un sentimiento de terror o de inseguridad extrema en una colectividad humana no beligerante y facilitar así el logro de sus demandas”* (p.175)

A finales del siglo XIX comenzó en los ambientes anarquistas un nuevo patrón de conducta que sería definido como; propaganda por los hechos, la base de este concepto es que unos hechos impactantes tendrían muchas más capacidad para difundir entre los trabajadores la idea de la revolución que toda la propaganda oral y escrita que se pudiera hacer. Los primeros atentados de inspiración anarquista se produjeron en 1978, pero apenas tuvieron continuidad. La primera demostración práctica de que unos pocos atentados podían sembrar el temor en toda una ciudad y suscitar la emulación de nuevos terroristas se produjo en Paris con los atentados de Ravachol en 1892, aunque muy pronto fue Barcelona la que se convirtió en la ciudad de las bombas por excelencia. (Aviles, 2007)

Según Estebaranz, J. (2011), en 1868 la Revolución Gloriosa o también llamada la Revolución de Septiembre, dio lugar al sexenio democrático y produjo el destronamiento y exilio de la Reina Isabel II. La aparición del movimiento anarquista es un producto del siglo XIX, el resultado de la llegada de las maquinas a las fábricas. Y es justo en este siglo cuando nuestro país comienza su largo camino en la lucha contra los atentados. Durante el mes de

octubre de 1878 y diciembre de 1879 el entonces rey Alfonso XII sufrió dos atentados perpetrados por grupos anarquistas bajo la ideología de la propaganda por los hechos el primero de los atentados que casi cuesta la vida al Monarca a causa de los su paso por la calle Mayor, ya de regreso al palacio real en la calle Bailén. A 150 metros del mismo punto el hijo del Monarca Alfonso XIII salió ileso de una bomba lanzada desde un balcón camuflada en un ramo de rosas, un años después un joven gallego de 20 años disparo al monarca en dos ocasiones. Guillem-Puig, D. (2017) Estos recrudescimientos en los atentados no solo a nivel de España sino de toda Europa nos lleva a la necesidad de la promulgación de la primera ley antiterrorista de nuestro país; el 10 julio de 1894 `` sobre atentados contra las personas o daño en las cosas cometido por medio de aparatos o sustancias explosivas´´; esta ley fue presentada el 3 de abril del 1894 en el congreso de los diputados por el gobierno de Mateo Sagasta- .el sentido de la misma era dar respuesta a un vacío legal existente en nuestro derecho. El legislador entendió como necesario la creación de una ley que castigase con pena de muerte o cadena perpetua a aquellas personas que atentasen con bombas o hiciesen en sitios públicos. Se castigaría la fabricación o venta de explosivos, de igual manera es importante decir que esta ley no recogía de manera explícita el castigo por permanencia a grupos anarquistas.

Sin embargo fue el gobierno de Cánovas del castillo el encargado el 16 de junio de 1896 de presentar ante el congreso un nuevo proyecto de Ley; en esta nueva norma el anarquismo aparece en primera línea como elemento a combatir. La novedad de esta norma fue el traslado de competencias a la jurisdicción militar para el conocimiento de estos delitos. Es en 1903 Antonio Maura un abogado y líder del partido conservador es elegido presidente del gobierno, elaboro un proyecto con tendencias regionalistas con el objetivo de resolver el conflicto catalán y acabar con la corrupción electoral. Su proyecto causo fuertes oposiciones con la oposición y el rey Alfonso XIII por lo que el presidente presento su dimisión a finales de diciembre de 1904, esto no evito ser objeto de un atentado en Barcelona el mismo año. Este mismo año se establece el descanso dominical para los trabajadores. Tres años después Barcelona escribía los siete días más trágicos de su época tras la decisión del primer ministro Antonio Maura de enviar tropas de reserva la mayoría padres de familia de clase obrera a las posesiones de Marruecos, se produce un levantamiento civil, el asalto de varias armerías

para proveerse de pistolas y fusiles. El episodio se saldó con 78 muertos (75 civiles y 3 militares) medio millar de heridos y 112 edificios incendiados (de estos 80 eran edificios religiosos). El gobierno de Maura inicia de forma inmediata, el 31 de julio una represión durísima y arbitraria. Se detiene a varios millares de personas de las que 2000 fueron procesadas, resultando 175 penas de destierro, 59 cadenas perpetuas y 5 condenas a muerte. Además se clausuraron los sindicatos y se ordenó el cierre de las escuelas laicas. Debido a las presiones provocadas por la semana trágica, Antonio Maura fue obligado a dimitir por el rey Alfonso XII.

En 1910 durante las elecciones generales es elegido presidente del gobierno José Canalejas, durante su mandato se establece el servicio militar obligatorio y entra en vigor la ley del candado; que pretende limitar que más órdenes religiosas se instalen en nuestro país. Su principal objetivo era convertir a España en una verdadera democracia, luchando contra el caciquismo y el fraude electoral. El 12 Noviembre de 1912, delante de la librería de San Martín donde el Presidente tenía costumbre de parar, sufre un atentado donde le disparan tres tiros a quemarropa con una pistola Browning de gran calibre, matándole en el acto.

El 8 marzo 1921 el presidente del Gobierno español perteneciente al partido conservador Eduardo Dato perdía la vida en un atentado; El agresor Pedro Mateu efectuó más de veinte disparos desde una moto con sidecar acompañado por Ramon Cassanellas y Luis Nicolau.

A lo largo de la historia; España se ha caracterizado por ser un país de una gran riqueza política, sin duda producto de su riqueza cultural, la noche del 4 de noviembre de 1936 el presidente del Consejo y jefe socialista Francisco Largo Caballera anunciaba en Madrid la formación de un nuevo gobierno del que pasaban a ser miembros cuatro representantes de la Confederación Nacional del Trabajo. Pero el 17,18 y 19 Julio hay un golpe de Estado y comienza la Guerra Civil Española

En 1959 durante la dictadura franquista nace el grupo terrorista ETA, este grupo ha sido la organización terrorista que más secuestros ha realizado. Pero no solo pasara a la historia por esa espeluznante cifra; dos de los últimos condenados a muerte en nuestro país el 27 septiembre de 1975 son miembros de la ETA político-militar. Los otros tres ejecutados pertenecían al FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriota). Otro de los sucesos

que dieron a conocer a este grupo terrorista, por su gran trascendencia fue el atentado que provocó la muerte del almirante Luis Carrero Blanco. Después de un trabajo de seguimiento, la banda preparaba un secuestro para poder obtener la libertad de más de 150 presos. Pero finalmente fueron colocadas tres cargas antitanque que provocaron la muerte de las personas que se encontraban en el interior del vehículo.

En un camino de preparación hacia la democracia la ley 42/1971 de 15 noviembre encargada de modificar la ley de orden público de 1959; supuso la suspensión de la pena de muerte como pena exclusiva y por tanto fue sustituida por una pena de reclusión mayor y es en el año 1977 cuando se aprueba el Real Decreto Ley por el cual se crea la Audiencia Nacional siendo competente para conocer de los delitos de terrorismo y por tanto se suprime el tribunal de orden Público.

Ya en tiempo de democracia en el año 1978 se publica el Decreto Ley 21/1978 de 30 junio sobre medidas en relación con delitos cometidos por grupos y bandas armadas; en el cual se incluye la incomunicación de los delitos por tiempo ilimitado

Días antes de ser aprobada nuestra constitución fue aprobada la primera ley antiterrorista de nuestro país. La ley 56/1978 de 4 diciembre y será la LO 11/1980 de 1 de diciembre la encargada de corregir la legitimidad de las anteriores medidas legislativas en materia de terrorismo. Un año después se formulara la reforma por medio de la LO 2/1981 de 4 mayo que nos traerán las figuras del arrepentido y la figura de la apología duramente discutida. Pero en todo este tiempo es patente la urgente necesidad de legislar la actuación de fuerzas armadas y esto hace que la LO 9/1984 de 26 de diciembre sobre medidas contra la actuación de fuerzas armadas y elementos terroristas y de desarrollo del art 55.2 Constitución Española_ a partir de ahora (CE) viera la luz en nuestro país; una democracia aún en formación, echaba en falta demasiada normativa. En la misma fecha fue aprobada una modificación de la Ley de enjuiciamiento criminal a partir de ahora (LECrim) para hacer efectivas las medidas redactadas en la 9/1984

No es hasta 1995 gracias a la LO 10/1995 de 23 de noviembre que España pudiera contar con un Código Penal fruto de la democracia; actualmente vigente.

Con un Código que guiará la justicia en nuestro país nacieron nuevas necesidades que llevaron al legislador a seguir construyendo mejoras tales como; la Ley 7/2003 medida de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penal. La redacción de esta ley dictó que la pena mínima de prisión pasara a ser de seis meses y la máxima de veinte años. Salvo que el código disponga otro caso excepcional.

Pero antes de llegar la democracia España tuvo que atravesar una dictadura y durante estos regímenes los derechos de la población no siempre son respetados. La dictadura franquista fue caracterizada por una prohibición total de la cultura vasca en el espacio público, y por lo tanto gira a un entorno privado como es la familia, la conquista del espacio público por parte de la cultura vasca da paso a una segunda fase irrupción en la esfera pública (Martínez de Albéniz 2003; Perez-Agoste,1984) Paulatinamente se da una normalización política que culmina con la aparición de los partidos políticos, los cuales en última instancia monopolizan la construcción de la identidad vasca hasta el punto de convertir esta última fase en la “ política sin sociedad” es en la transición de la segunda cuando los movimientos juveniles junto con su simbología murales, grupos de música, pintadas hacen su aparición.

ETAPAS DE ETA

El grupo terrorista ETA, tiene una trayectoria que abarca desde 1950 hasta la actualidad, donde se ha firmado la disolución. Durante estos sesenta años el grupo terrorista se ha servido de diversos medios de financiación. La financiación del grupo terrorista ETA distingue tres etapas diferentes.

- Una primera etapa que se desarrolla desde su formación hasta los años 90.
- La segunda etapa desde 1992 hasta 2002; el final de esta etapa estará marcado por la ilegalización de Batasuna.
- La tercera etapa y último periodo, desde 2003 hasta el 2010 el final de la banda terrorista.

En la primera etapa (1978-1990) la principal fuente de financiación fue el secuestro. Esta actividad delictiva dio a la banda grandes beneficios. (3/4 partes de su financiación durante esta primera etapa) El secuestro fue una dificultad añadida en términos de infraestructura y la organización y planificación del mismo, el 7% de los secuestrados fueron liberados por las FFCC. La segunda categoría fue la extorsión y son el 17% de la financiación obtenida durante esa primera etapa. Mediante lo que se conoce como el impuesto revolucionario, se llevaba a cabo bajo la amenaza de realizar atentados contra inmuebles de empresarios.

El segundo periodo, se establece desde 1992-2002 y existe un cambio de estrategia dentro del aparato político de la banda terrorista. Esta etapa se caracteriza por varios acontecimientos. La deslegitimización del grupo terrorista en la sociedad, que poco a poco cambió su parecer ante las actuaciones de ETA en lo referido a secuestros y el sufrimiento que ocasionaban. Este hecho provoca que la banda abandone los secuestros durante los años 94 y 95. Aunque los retomaría durante los dos años siguientes. Esta fue la semilla de del secuestro y asesinato del concejal Miguel Angel Blanco en 1997 que marcaría el comienzo del "Espíritu de Ermua", que supuso perder el apoyo del pueblo vasco, cerrando esta vía de ingreso. Esta decisión se vio reflejada en el incremento de los ingresos por extorsión (36%) y el saqueo (6%) frente al 55% que supusieron los secuestros durante este periodo. Se incrementa el impuesto revolucionario a los empresarios. Y se expande la su actividad más allá de País Vasco y Navarra (Aragón, Madrid, Cataluña y Valencia), establecieron dos grupos para llevar a cabo la recaudación.

- El primero, catalogado dentro de "sensible" a las pretensiones terroristas, a quienes se les exigía un pago de entre 12.000 y 24.000 €.
- El segundo, catalogado dentro de "enemigos", a quienes se les exigía un pago de entre 120.000 y 300.000 €.
- En la tercera y última etapa, comprendida entre el 2003 y 2010, la recaudación de la banda terrorista se centró en la extorsión y el saqueo. Esta situación se explica porque la mayoría de los afectados no denunciaban ante los jueces .

CONTEXTO ECONÓMICO

Durante los últimos años de la dictadura del general franco y los primeros pasos de nuestra democracia vivimos la conocida como crisis del petróleo. Esta etapa de depresión tiene su origen en la negativa de exportación de petróleo por parte de los países árabes. La desestabilización del dólar producido por la salida del patrón oro tuvo una repercusión clara y directa en el mercado global. En España las comunidades históricamente más industrializada y con mayor calidad de vida producido por la facilidad de encontrar un empleo; la calidad de los mismos y precio de vida en estos lugares han sido Cataluña y País Vasco, lo cual producía que miles de personas emigrasen a estas comunidades buscando una oportunidad. Esta etapa de depresión tuvo consecuencias no solo en España sino a nivel mundial. Aumentaron los precios en las fases básicas y de la producción, esto provoco el estancamiento de la producción y por tanto el encarecimiento de los precios finales produciendo la temida inflación. Todos estos desencadenantes supusieron un aumento de la población parada lógicamente esta situación hace que el consumo disminuyera. En los países subdesarrollados provoco un aumento de la deuda exterior lo cual supuso que se frenase el crecimiento económico y por tanto comenzó la etapa de empobrecimiento de la población

La situación económica Española durante 1977 se caracteriza por importar un 66% de la energía, la crisis de 1973 paso desapercibida, los últimos gobiernos de Franco no tomaron ninguna medida preventiva y el petróleo pasa de 1,63 a 14 dólares. La consecuencia directa de este hecho es que las exportaciones cubren el 45% de las importaciones, debido a que nuestro país carece de recursos para poder hacer frente a estos gastos; se pierden 100 millones de dólares diarios de reservas exteriores. Entre los años 1973 y 1977 la deuda exterior acumulada por España representa un importe superior al triple de las reservas de oro y divisas del Banco de España. Esta situación hace que las empresas se endeuden por altas cantidades de dinero y el paro comienza su crecimiento: se sitúa en 900.000 personas de las cuales sólo 300.000 reciben el subsidio de desempleo. Debido a este marco social; el gobierno plantea una unión de fuerzas. Ya se llevaban ocho, los paquetes de medidas publicas que terminaron en fracaso. Enrique Fuentes Quintana es el encargado de redactar el documento base, del que será el noveno plan; haciendo suya una declaración de un político republicano de 1932: «O los demócratas acaban con la crisis económica española o la crisis

acaba con la democracia». Quintana, E. F. (2005). En uno de los mayores acuerdos de la democracia; bautizado como el pacto de Moncloa, de alcance político y económico, la reforma del CP, el reconocimiento del derecho de reunión y asociación, así como a nivel económico la incentivación. Los contratos temporales para aquellos jóvenes que no hubiesen accedido al mercado laboral fueron varios de los acuerdos firmados Ródenas, J. R., & Rios, J. L. G. (2017). En este contexto de crisis económica es cuando precisamente ETA recrudesció su postura con independencia de que ya no hubiera una figura dictatorial contra la que luchar.

MANIFESTACIONES CULTURALES: EL ROCK RADICAL VASCO

El Rock Radical Vasco en adelante RRV, lo podemos definir como el movimiento que dio luz a algunos de los grupos que continúan en activo a día de hoy, los cuales supusieron un cambio en la música y las ideas de los 80. El rock nacido de estos nuevos grupos tiene claras influencias inglesas: The Clash o Sex Pistol son solo algunos ejemplos. Sin embargo nuevos acordes comienzan a escucharse por las calles del país vasco. *De manera casi paralela, la denominada Movida madrileña tuvo mucho que ver en el desarrollo del Rock Radical Vasco: “Por entonces, la fuga de cerebros era muy habitual entre los jóvenes músicos vascos, que siguiendo una tendencia secular, se trasladaban a Madrid, el centro de todos los deseos provincianos”* (López Aguirre, 2011. p. 141). Sin embargo, estos jóvenes vascos que viajaban a Madrid en busca de satisfacer esas inquietudes y ansias de cambio que en Euskadi parecían no poder obtener, volvieron a su tierra con la sensación de que en la capital no tenían toda la aceptación que les hubiese gustado. Sería en el concierto organizado contra la incorporación de España a la OTAN en Tudela en 1983 donde actuarían grupos como Barricada, La Polla Record, Hertzauak, Zarama, Basura o Eskorbuto donde Jose Mari Blasco y Mariano Goñi los representantes de Nafarroak presentaron la denominación RRV. El sociólogo Jackue Pascual definió el porqué de este nombre debido a las características de estos grupos:

- Música rock y principalmente rock- punk, lo cual no es restrictivo e implica a otros estilos como el ska, el reggae, el pop, el hardcore, el heavy. La forma de hacer

música es simple, bastan unos pocos acordes y unos ritmos más o menos ingeniosos, esto no implica que no se tienda a un mayor perfeccionamiento musical.

- Es radical porque no deja lugar al diálogo. Sus textos son una crítica feroz obstinada hacia un medio que se considera hostil y ajeno
- Es vasco porque, independientemente de que se cante en euskera o castellano, se contextualiza vivencial y temáticamente en la realidad de Euskadi. Esto no implica el olvidarse del resto del mundo y sus problemas. (Pascual Lizarraga,1987)

Se describe un desplazamiento de los focos de inmigrantes hacia los focos industriales, en busca de oportunidades laborales siendo el país vasco un lugar de mayor importancia. Se puede decir que es una juventud preocupada por los numerosos problemas de una sociedad marcada por el paro y la desigualdad social. Tradicionalmente esta música ha sido asociada a una ideología simpatizante con el mundo de la izquierda abertzale que aunque no podemos decir con absoluta rotundidad que no, es importante decir que detrás de cada letra, estos grupos sin saberlo han ido escribiendo la historia de nuestro país y lo que es más importante formando parte de la vida de más de una generación.

Kortatu es uno de los grupos que podemos englobar dentro del RRV, en una entrevista concedida a la prensa los hermanos Muguruza decían imposible entender Kortatu; sin entender su cuna, el rock radical vasco nace entre gastetxes radios libres y detenciones. (<https://www.elperiodico.com/es/ocio-y-cultura/20131210/el-rock-radical-vasco-revive-2910854>)

Este grupo es un icono del nacionalismo vasco, el disco que lleva por nombre *“El estado de las cosas”* vio la luz al mismo tiempo que el GAL. Iñigo; su hermano Habla de los tiempos de este grupo paramilitar, en las declaraciones de este miembro del grupo se recogieron fragmentos como: *mientras duraba un concierto habían matado a “cuatro refugiados”* Kortatu es el grupo compositor de la canción *“SarriSarri”* en la cual se describe la fuga de dos presos de ETA; la creación de esta canción supuso a la banda una denuncia por apología al terrorismo. Iñaki Pikabea, Piti y Joseba Sarrionandia, Sarri el encargado de dar nombre a este canto que ha pasado de generación en generación. En una

entrevista realizada a Fermin Muguruza cantante de Kortatu al preguntarle por esta canción tan polémica, sobre si Sarri es una canción inacabada, Muguruza responde *Qué duda cabe que el viaje de esta canción tiene una estación clara, el día en el que Sarri pueda escucharla en directo en el País Vasco.*

Ez dakit zer pasatzen den	Es difícil crear
Azken aldi hontan	Sonido más gustoso
Jendea hasi dela dantzatzan sarritan	El pueblo dice sarri
Zerbait ikustekoa du	Celebrando con champan
Bi falta birelakoz	El encierro de Iruña
Recuento generalean	Aquí es desencierro
	El pañuelo rojo tapando el cielo.

Otro de los grupos de gran trascendencia en este movimiento fue Eskorbuto. Hijos de inmigrantes, nacidos en Santurce formaron un grupo básico, cuyas letras llegan hasta hoy. Eskorbuto se caracteriza por ser un grupo voluble, con problemas con las drogas, el grupo que sin duda ha sido uno de los referentes para la historia del rock en España crece en la etapa más cruda de la heroína y dos de sus tres miembros mueren de sobredosis. Definen sus canciones como un rock claro, no creen ser vascos ni españoles, sus canciones tratan sobre la problemática de la margen izquierda del Nervión una zona deprimida por el desempleo. En una entrevista Iosu, vocal y guitarrista de Eskorbuto, hace una declaración lapidaria, *“Es duro ver como una chica de la margen izquierda parece siempre más vieja que cualquier otra”*. El citado grupo musical se convirtió en una ola imparable dentro del País Vasco gracias a la canción "Mucha policía poca diversión". En lo más alto de su carrera, acogidos por el nuevo espíritu del rock radical vasco compusieron las canciones que marcarían el principio de su final, ETA y maldito país. Fueron acusados de apología al terrorismo

ETA:

Hacienda cabrona, sube la renta
Así el poder adquiere más poder
Crisis laborales más obreros a la calle
Y mientras a ETA la llaman terrorista

Se puede ver un desarrollo claro en las ideas del grupo a través de su música, la cual refleja el rechazo hacia el conflicto vasco después de no recibir ayuda por las gestoras pro admistía, cuando fueron trasladados a Madrid en su acusación por apología, estos sucesos no evitan sin embargo que la banda se manifiesten en contra del plan Zen, una medida tomada por el ministro del interior José Barrionuevo para terminar con el terrorismo, en 1984 la banda sacará a la venta un LP con el mismo nombre. La trascendencia de estos grupos en nuestra actualidad no es algo medible porque no podríamos saber las consecuencias de su no aparición, pero sin duda podemos ver los trazos de su paso por la historia en nuestro hoy.

En 1990 La polla record compuso la canción ``*Lo llaman democracia y ellos dicen mierda*`` años después en muchas plazas de nuestras ciudades aún se corea ese grito.

La polla record// Ellos dicen Mierda Nosotros amen

Cuanto horror habrá que ver
Cuantos golpes recibir,
Cuanta gente tendrá que morir
La cabeza bien cuidada
O muy bien estropeada y nada
Que agradecer
Dentro de nuestro vacío
Solo queda en pie el orgullo, por eso
Seguiremos de pie
Mogollon de gente vive tristemente

Van a morir democráticamente

Y yo no quiero callarme

El grupo nacido en Araba vio la luz en 1978. Cuando aún poca gente apostaba por ellos, grabaron su primer EP en 1983 ``¿Y ahora qué?`` con los hermanos Goñi quienes dieron forma a grupos como Kortatu, Cicatriz, etc y un año después vio la luz, su primer disco "Sálve" de larga duración..

Con dieciséis discos y dos single la polla record es uno de los grupos con mayor progresión de la historia de la música de nuestro país. Pero estos grupos se dibujan en la época oscura de la aparición de la heroína y los primeros casos de Sida. Cicatriz fue uno de los ejemplos de grupos marcados por los excesos. Nacido en la unidad experimental de desintoxicación del hospital de las nieves; es pionero en la movida punk de Vitoria. Con un disco con clara influencia del Oi; una música nacida en los barrios; consiguieron como seguidores a los skin por quienes mostraron total indiferencia al tenerles como público. Existen claros problemas con el consumo de drogas entre los componentes. Condenas por tráfico, consumo entre los miembros. Son algunas de las manchas que acompañan a la historia de estos chicos mientras escribían los acordes que harían historia. Y es que la heroína y el sida supusieron el punto y final del que ha sido el movimiento definido como crítica

MARTXA ETA BORROKA

La izquierda abertzale ha mostrado distintos puntos de vista respecto a lo que se denominó como rock radical vasco. La primera postura fue la crítica feroz, escuchar música inglesa o americana era considerado imperialista y por tanto contrario a sus ideas. Sin embargo reconsideraron su postura al ver el existo de los grupos y terminaron por instrumentalizarlo. Según las palabras de Niko de MCD cuando en Herri Batasuna se le pasó la perra de que el punk era imperialista y se dieron cuenta de que la música podía ser un reclamo para la juventud, decidieron subirse al carro. Empezaron a montar sus propios festivales llamados ``Martxa Eta Borroka`` (Marcha y lucha) donde tocaban los grupos más comprometidos con la causa abertzale. A nosotros no nos llamaron ni una puta vez. Por lo tanto la implicación de Herri Batasuna (marca de la izquierda abertzale durante los 80) provoco

debates y discrepancias entre los protagonistas, tanto entre las bandas como en público o en prensa. La puesta en marcha de la campaña Martxa eta Borroka (marcha y lucha) por parte de los abertzales (patriotas) supuso por un lado una importante lanzadera para el RRV. Se trataba de organizar conciertos a precios muy populares y en recintos de gran aforo, lo cual en general fue muy bien recibido, entre los músicos, habituados a tocar en condiciones precarias. Pero por otro lado surgieron suspicacias sobre quien era mejor o peor tratado en el reparto y tampoco faltaron críticas por la supuesta sumisión a los postulados políticos concretos.

El año 1992 marca el punto y final de la escena radical vasca. El principal motivo es la muerte de muchos de los protagonistas, el consumo de heroína y el sida siendo una enfermedad apenas conocida en nuestro país deja una alta tasa de mortalidad en esta generación. Por estos motivos o relacionados con el consumo de las drogas, supuso el final de Eskorbuto, Cicatriz y las Vulpes.

Se abre un nuevo periodo donde la izquierda abertzale se apodera del movimiento y grupos como Kortatu o Negu Gorriak pasan a liderar una escena que ha cambiado para siempre, su ideología más próxima al independentismo vasco. Se puede apreciar como desaparece el nihilismo las nuevas letras reflejaran la ideología política de estos grupos.

La situación española cambia, con la llegada de los Juegos Olímpicos de Barcelona y la expo de Sevilla (1992), el País comienza a reactivar la economía. En la costa levantina comienzan a escucharse ritmos electrónicos más rápidos que se expanden por todo el territorio junto con las nuevas drogas sintéticas, configurándose lo que se denominó la "ruta del bakalao", desplazándose la movida musical a la zona del levante español. Comienza el fin de la etapa crítica para la música y surge en España la recuperación económica y los años de bonanza de la democracia.

MURALES Y GRAFFITIS

Desde hace siglos es frecuente la necesidad de oponerse a un poder establecido, el imperioso deseo del hombre por transmitir a sus iguales un mensaje secreto o de una importancia tal que no podrían consentir que esa idea quizás se perdiera en la inmensidad del tiempo; los restos arqueológicos, tenemos constancia de la existencia de antiguos mercenarios griegos que combatían en la periferia del mundo helénico acostumbraban ya escribir sus nombres sobre los monumentos públicos de las ciudades conquistadas. Se han conservado algunas inscripciones que soldados jonios realizaron 600 años a. C. sobre una estatua de Ramsés II. (Petersen.E. 2004)

Sepúlveda (2003) considera el graffiti como una producción lingüística que busca un efecto social y comunicativo sobre el espectador. Pero el graffiti trasciende la producción lingüística y estética, puesto que su sentido provocador y desafiante moviliza una práctica social frente a la cultura dominante. Es una forma de manifestación del conflicto social, de la lucha de clases simbólicamente manifestada en las contradicciones sociales, entre una clase (cristalizada entre otras formas en la cultura dominante) y una clase subalterna, invisibilidad, negada, dominada y excluida. Vivero (2012). El graffiti es una forma de comunicación que se ha venido asociando a los movimientos de izquierdas pero eso no es más que una falacia; cada movimiento ha encontrado su hueco en alguna pared donde poder plasmar sus inquietudes y gritar al mundo sus ideas. El desarrollo de las nuevas tecnologías es algo que no deja de lado este nuevo arte, quizás empobreciendo la idea principal que la llevo al auge de su desarrollo y es que internet ha facilitado los plagios pero también ha facilitado la difusión de los mensajes que con estos lemas se promueve. Se califican como arte callejero, son el mejor reflejo de un pensamiento, una ideología. Los murales en las calles de las ciudades nos dejan el reflejo de las inquietudes de la juventud de quien allí crece y reside. Son parte de la identidad de un grupo. Por eso que desde que aflora la idea del independentismo en Euskadi sus calles han conocido amaneceres con diferentes pintadas, más o menos elaboradas, más o menos agresivas. Estos murales forman parte de la identidad de un grupo. Tajfel, define la identidad social como: aquella parte del autoconcepto de un individuo que se deriva del conocimiento de su pertenencia a un grupo o grupos sociales juntamente con el significado valorativo y emocional asociado a esta pertenencia (Tajfel, 1974, p. 92). Dentro de esta definición, y en función de lo dicho hasta el momento, puede

quedar incluido perfectamente el concepto de (entorno), de manera que la identidad social de un individuo también puede derivarse del conocimiento de su pertenencia a un entorno o entornos concretos, juntamente con el significado valorativo y emocional asociado a estas pertenencias. En esta línea se encuentra el desarrollo del concepto de place-identity (Proshansky, 1976, 1978; Proshansky, Fabian y Kaminoff, 1983). La identidad de lugar es considerada como una subestructura de la identidad de ser y consiste en un conjunto de cogniciones referentes a lugares o espacios donde la persona desarrolla su vida cotidiana y en función de los cuales el individuo puede establecer vínculos emocionales y de pertenencia a determinados entornos (Valera & Pol, 1994). Dato curioso es que los graffitis realizados por la banda terrorista ETA en su gran mayoría siguen intactos en mas de una pared o muro de algunas localidades vascas durante décadas como así también los realizados por simpatizantes de similar ideología, lo que supone que si bien ETA deja sus armas, el "fantasma" social sigue aún vigente.

ENFOQUE PSICOSOCIAL Y ECOLÓGICO

Alberto Manguel, escritor y editor Argentino, mantiene que la identidad de una nación se refleja menos en su política que en las historias que cuenta. Han sido muchos los autores que han hablado de este concepto, explicando que conforma algo tan abstracto y tan nombrado. Muchas veces la identidad se sostiene mediante la escisión con otros grupos, como puede ser en el caso de los radicalismos. En esta línea fue Jane Elliot, activista contra las discriminaciones y educadora feminista americana, quien estudio el racismo, gracias a la paradoja del grupo mínimo, la teoría que se demostró en 1968, después de llevar a cabo una serie de experimentos entre los cuales encontramos el de la clase dividida; con la cual explica a sus alumnos de ocho años el concepto de la discriminación y sus consecuencias, este experimento de carácter social nos demuestra cómo cambian las conductas grupales conforme lo hace su identidad. Si hablamos de sociología es interesante hablar del experimento llevado a cabo con menores protestantes blancos de clase media todos varones de origen urbano. Separados en grupos e ignorando la existencia del otros de iguales características desarrollaron una alta competencia con el grupo desconocido, siendo este el motivo de abandono del experimento pues el nivel de violencia fue en ascenso. La conclusión

de Appiah sobre este experimento es que: A menudo interpretamos que son las diferencias culturales las que dan origen a las identidades colectivas; sin embargo, lo que ocurrió en Robbers Cave sugiere que podríamos sacar la conclusión inversa; Por tanto será la confrontación con otros grupos quien formó la identidad. Pero no se puede hablar de identidad sin plantearse que es la identidad de grupo. La cual, entenderemos como la perspectiva, de uno mismo y la relación con los demás, la identidad individual o grupal se construye mediante la diferenciación de uno mismo y la comparación con el resto. A menudo estos conceptos están ligados al fenómeno del terrorismo, en cual hay muchas preguntas que como sociedad nos planteamos después de cometerse un atentado, la inquietud de que sucede en las mentes de los autores materiales, no es una duda de nuestra sociedad, es una inquietud que perturba a cualquier grupo que convive con una banda armada.

La Teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenne 1987 abarca todos los planos que nos ayudan a formarnos como personas y así podemos entender como las juventudes del País Vasco son de alguna manera diferentes al resto.

La Teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenne

Este psicólogo de origen ruso-estadounidense propuso una teoría por la cual se indicaba que en el desarrollo del individuo influirían los entornos inmediatos y más amplios como individuo, este sistema es el génesis de la persona, según datos recogidos en el estudio La familia en la capital vasca 09/06/2012 por el Gabinete de prospección sociológica- Presidencia del Gobierno Vasco, La familia ocupa un lugar principal dentro de las preferencias de la población vasca y se compone por cuatro miembros como mediaacts. Bronfenbrenner, U. (1976)

La cuestión que se plantea en lo referente al tema que estamos analizando sería, ¿podría la dispersión de presos ser una variable mantenedora del conflicto? Sujetándose al fenómeno descrito por la psicología social como efecto Robbert's Cave o efecto del enemigo común, este efecto describe la situación en la que una meta super-ordenada puede unir diferencias frente a un ataque inminente.(Sherif, White, Hood, & Sherif. 1961).

Mesosistema

La ecología del desarrollo humano; incluye la interrelación de dos o más entornos en los que la persona participan de manera activa. También se puede entender como la vinculación entre microsistemas. Ejemplos claros pueden ser la relación entre la familia y la escuela, o entre la familia y los amigos (Bronfenbrenner, 1987).

Es en este sistema donde se desarrolla la identidad social y para entenderla debemos recurrir a la definición aportada por Tajfel (1974) : “la identidad social es la parte del autoconcepto de un individuo que se deriva del conocimiento de su pertenencia a un grupo o grupos sociales juntamente con el significado valorativo y emocional asociado a esa pertenencia” (p. 69). De alguna manera el pertenecer a ciertos grupos como Jarrai y Segi añadía un plus a la identidad de los jóvenes vascos y sumando un componente emocional si existían detenidos, con lo que ello significaba desplazamientos etc.. (Bizkarguenaga, 2015)

Dentro de este sistema encuadraríamos las llamadas ikastolas, la historia de estos centros educativos prohibidos en una época de nuestra historia y su evolución dejan claro que no han sido unos centros públicos al uso.

La historia de las ikastolas

Uno de los pilares fundamentales en la educación de un niño es el centro educativo donde comienza la difícil tarea de separarse de su familia y comenzar a vivir por sí mismo. La escuela es el primer lugar donde cuestionamos lo aprendido en casa, nunca hasta entonces hemos tenido otra autoridad de referencia que nos sirva de modelaje ni que nos haga cuestionarnos si realmente lo que aprendimos en casa son unas normas aptas o no.

En las aulas no solo encontramos conocimiento, encontramos lo que los expertos llaman grupo de iguales que serán los encargados de ayudarnos a crecer, modelarnos en aquellas enseñanzas donde muchas veces es el simple aprendizaje vicario o el triste ensayo-error el que nos lleve al camino correcto.

Para poder continuar en el mismo contexto que este trabajo pretende enmarcar hemos seleccionado como centros educativos; las ikastolas. La historia de estos centros educativos comienza en 1914 con la creación de la primera Ikastola.

Describiremos la historia de estos centros educativos donde la mayoría de la juventud del País Vasco dio sus primeros pasos, estos centros pasaron de ser escuelas prohibidas a integrarse en la educación pública.

En la etapa de 1943 a 1960 las ikastolas se pueden definir como pequeñas academias donde se imparte clase a pequeños grupos reducidos de alumnos para enseñar el euskera

Emilia Cipitria fue la encargada de comenzar la labor seguida por muchos otros, que consiguieron que en 1960 las ikastolas vieran la luz. Más adelante con la implantación del libro de escolaridad obligatorio, se impone la necesidad de regularizar la situación de estas escuelas para poder continuar con su consolidación se imponía:

- La LP. sería de índole confesional.
- Las LP. serían legales, es decir, adaptadas con el mejor espíritu y en la medida de los medios al dinamismo de la ley vigente en la materia.
- La LP. serían apolíticas, sin inclinarse ni a una parte ni a otra, en lo que se refiere a ideologías políticas.
- La economía de las LP. recaerá de lleno sobre los padres de familia.
- La Iglesia será responsable principal ante la Ley

Los profesores con los cuales se conformaron las ikastolas de los años 60 no estaban titulados en ningún área pedagógica su motivación era la herramienta que les guiaba a la hora de dar las clases algo que desaparece en las ikastolas de los años 70

A finales de los años setenta y comienzos de los ochenta, muchos de estos centros, necesitados de financiación, recurren a la financiación privada, donaciones de familias o empresas. Los centros presentan graves deficiencias y necesitan recursos para poder impartir las clases. En 1979 ceden su titularidad y bienes al gobierno Vasco. De esta forma nacen en el País Vasco unas nuevas escuelas públicas cargadas de pasado.

Exosistema

Se entienden los exosistemas como aquellas fuerzas que influyen a lo que sucede en los microsistemas. En este caso, el individuo no es entendido como un sujeto activo (Bronfenbrenner, 1987). Entendido este sistema como un sistema causalístico; también

debemos volver a la situación de desestabilidad que asolaba nuestro país. Muchas de las familias vascas transcurrían su día a día con la totalidad de sus miembros en paro viendo como el futuro no prometía ser mejor.

Macrosistema

El Macrosistema hace referencia a las condiciones sociales, culturales y estructurales que determinan en cada cultura los rasgos generales de las instituciones, los contextos en los que se desarrolla la persona y los individuos de su sociedad. Es importante que tengamos en cuenta el tiempo en el cual se desarrolla, así como las condiciones de vida del individuo y su entorno. Pues sin duda pueden ser el perfecto cimiento que cree la identidad de un grupo (Ibid., 1987). El marco temporal en el que hemos encuadrado este trabajo es una época de inestabilidad para nuestro país; marcado por el final de una dictadura y el principio de la democracia. Son los años de mayor actividad de estos grupos denominados juveniles. Que crecieron en una comunidad marcada por la crisis y el desempleo

CONCLUSIONES

ETA ha sido el primer grupo terrorista, de larga trayectoria en nuestro territorio que ha operado con la solidez de una organización criminal. Este largo periodo de tiempo nos facilita analizar las diferentes variables, que han permitido su existencia. A lo largo de estas líneas se ha analizado la relación de diferentes grupos musicales con la formación de la identidad. La situación socioeconómica nos ayuda a entender la aparición del Rock Radical Vasco un movimiento caracterizado por su fuerte crítica social situación que Herri Batasuna aprovechó para la creación de su propio festival Martxa eta borroka, donde fueron seleccionados los grupos con una ideología afín a dicha formación siendo un mecanismo premeditado de captación dentro de la población juvenil de la época. Por tanto según Bandura las personas no nacemos con unas conductas innatas sino que a lo largo de nuestra vida nos sometemos a un proceso continuo de aprendizaje; dicho proceso fue aprovechado por dicho partido, mediante el acto de la creación de los citados festivales, con la seguridad de ser una oportunidad para fomentar su ideología.

No obstante la música no será el único elemento a tener en cuenta, los grafitis han sido estudiados a lo largo de estas líneas por la importancia que este elemento tiene a la hora de desarrollar la identidad de un grupo; la identidad social queda reflejada en su entorno de una forma que no cabe esperar fuera del territorio de la comunidad Vasca. Y por tanto algo a tener en cuenta como medio de comunicación que es demostrando algo característico de este lugar.

Por ende aunque veamos la importancia de estos elementos en la formación de la identidad de este grupo y la relevancia que han tenido a lo largo de su historia, de manera aislada son variables carentes de sentido. No cabe duda que el contexto socio-económico fue imprescindible para el desarrollo de los acontecimientos. A lo largo de estas líneas hemos entendido que en el desarrollo del individuo influyen los factores inmediatos y más amplios del mismo; recogido en La Teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenne, podemos ver como ejemplo claro lo ocurrido en el desarrollo de las ikastolas, donde se desarrolló la educación de muchos jóvenes de dicho territorio un lugar donde las clases eran impartidas por personal sin formación pedagógica.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Audiencia Nacional (Sala de lo Penal) SAN 27/05 Junio 2005

Aviles,J(2007) El terrorismo anarquista como propaganda por el hecho: de la formulación teórica a los atentados de París, 1877-1894. *Historia y Política UNED*

Bandura, A., & Rivièrè, Á. (1982). *Teoría del aprendizaje social* Madrid: Pirámide.

Bizkarguenaga, K. D. (2015). FaceGUK: La construcción social de la identidad vasca analizada desde la etnografía digital. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 15(2), 275-288.

Bronfenbrenner, U. (1976). *The ecology of human development: History and perspectives*. Psychologia Wychowawcza.

Bronfenbrenner, U. (1991). *Ecología del Desarrollo Humano*. Paidós: Barcelona.

- Bruni, L., & Giacomucci, G. (1992). *ETA: historia política de una lucha armada* (Vol. 16). Txalaparta.
- Cabrera, M. (2011). Los pactos de la Moncloa: acuerdos políticos frente a la crisis. *Historia y Política*, (26), 81-110.
- Calduch, R (2014) *La incidencia de los atentados del 11 de Septiembre en el terrorismo internacional*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid
- Cruz N 2013, diciembre, 10, El periódico, Recuperado de: <https://www.elperiodico.com/es/ocio-y-cultura/20131210/el-rock-radical-vasco-revive-2910854>
- Dávila Balsera, P., & Amezaga Albizu, J. (2003). Juventud, identidad y cultura: el rock radical vasco en la década de los 80. *Hist. Educ*, 22-23 pp. 213-231.
- Dhier, A. M. (2016, December). La legislación antiterrorista en la historia de nuestro derecho. España y el fenómeno terrorista en los siglos XIX y XX. En *Anales de Derecho* (Vol. 34, No. 2).
- Estebaranz, J (2011) *Breve historia del anarquismo Vasco desde sus orígenes al siglo XXI*, Txertoa, San Sebastián, 2011, pag 198.
- Fernández, R. G. (2008). Inmigración e identidad. *Eikasia. Revista de Filosofía*, 3(17). (N)
- García, R (2008) Inmigración e Identidad. *Revista de Filosofía*, 16
- García, L., & Fernández, M. L. (2016). La primera legislación antiterrorista en España: La respuesta del estado español frente al terrorismo anarquista. *Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de seguridad pública*, (53), 5-20.
- González Ruiz.P (29 Noviembre 2016) El rock radical vasco es una mentira que se inventaron dos tíos para vender mas. *Diario Montañes*.
- Guillem-Puig, D. (2017). *El Terrorismo en los Códigos Penales Españoles* (Bachelor's thesis)
- Haidar, V. (2009). Biopolíticas post-foucaultianas. Pensar el gobierno de la vida entre la filosofía política, la sociología y la cartografía del presente. *Papeles del CEIC*, (2).
- Ibañez, C. P. (2018). *Represión y persecución en la España franquista: Los fusilados de la FAI* (Doctoral dissertation).
- Ley Orgánica 9/1984 de 26 de diciembre, contra actuación de bandas armadas y elementos terroristas y de desarrollo del artículo 55,2 de la Constitución. Boletín Oficial del estado.
- Ley Orgánica 56/1978, de 4 de diciembre, de medidas especiales en relación con los delitos con los delitos de terrorismo cometidos por grupos armados. Boletín Oficial del Estado

Ley Orgánica 11/1980 de 1 diciembre, sobre los supuestos previstos en el artículo 55,2 de la Constitución. Boletín Oficial del Estado.

Ley Orgánica 10/ 1995 23 Noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado.

Ley Orgánica 42/1971, de 15 de noviembre, por la que se adiciona determinados artículos al Código de Justicia Militar. Boletín Oficial del Estado

Macho,R 7/02/2010 Zona especial el norte. En: la fonoteca. Recuperado de: <http://lafonoteca.net/disco/zona-especial-norte/>

Mercado Maldonado, A., & Hernández Oliva, A. V. (2010). *El proceso de construcción de la identidad colectiva*. Universidad Autónoma del Estado de México: Convergencia

Mora, K y Viñuela, E, *Rock around Spain. Historia, industria, escenas y medios de comunicación*, Edicions de la Universitat de Lleida, Lleida, 2013 pp

Mugurza,F (7/7/2010) El viaje de esta canción terminará el día que Sarri pueda escucharla en País Vasco. Recuperado de: www.muguruza.eus

Quesada, C. V. (1993). Redes sociales: un concepto con importantes implicaciones en la intervención comunitaria. *Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid*

Quintana, E. F. (2005). De los Pactos de la Moncloa a la entrada en la Comunidad Económica Europea (1977-1986). *Información comercial española-monthlyedition-*, 826, 39.

Petersen.E (2004) El graffiti en Buenos Aires. El portal de Mexico. Recuperado de: <http://www.elportaldemexico.com/arte/artesplasticas/graffiti.htm>

Real Decreto-ley 21/1978, de 30 junio, sobre medidas en relación con los delitos cometidos por grupos o bandas armadas. Boletín Oficial del Estado

Ródenas, J. R., & Rios, J. L. G. (2017). La garantía juvenil: el difícil camino de la inserción laboral juvenil. *Nueva revista española de derecho del trabajo*, (199), 135-162.

Scandroglio, B.; López J.& San José, C. (2008) La teoría de la identidad social. Una síntesis crítica de sus fundamentos, evidencias y controversias. *Psychothema* Vol. 20, nº 1.

Setién, A. S. (1994). Marcelino Menéndez Pelayo: revisión crítico-biográfica de un pensador católico (Vol. 8). Ed. *Universidad de Cantabria*.p84

Sherif, M., Harvey, O. J., White, B. J., Hood, W. R., & Sherif, C. W. (1961). Intergroup conflict and cooperation: The Robbers Cave experiment (Vol. 10). Norman, OK: University Book Exchange.

Tajfel, H. (1974) Social identity and intergroup behavior *Social Science Information*, 13, 65-93

Valera, S., & Pol, E. (1994). El concepto de identidad social urbana: una aproximación entre la psicología social y la psicología ambiental. *Anuario de psicología/The UB Journal of psychology*, (62), 5-24

Velasco, M. L., & Blázquez, C. M. (2017). *Derecho penal español*. Madrid: Tecnos.

Vivero Arriagada, L.A., 20 de Febrero 2012, Murales y grafiti: expresiones simbólicas de la lucha de clases. Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal pp

Zabaleta, I., Garmendia, J., & Cartón, H. M. (2015). *Movimiento popular y escuela en el franquismo: Las Ikastolas en Gipuzkoa*. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca

VÍCTIMAS DE ASESINOS EN SERIE ESPAÑOLES

Isabel Villafáfila Samaniego

RESUMEN.

El tema de los asesinos en serie ha sido tratado por multitud de disciplinas desde una gran variedad de puntos de vista y utilizando diferentes teorías para tratar de encontrar una explicación racional a su conducta. Sin embargo, en el presente trabajo nos vamos a centrar en la otra cara de la moneda, las víctimas, y más concretamente, las víctimas de los asesinos en serie españoles en los últimos tiempos. No se busca extraer un perfil único de víctima, porque éstas tienen características de lo más variado y son diferentes entre asesinos, e incluso, el mismo asesino puede tener víctimas distintas entre sí. Lo que se pretende es realizar un análisis descriptivo y estudiar las variables propuestas para poder conocer tanto las posibles similitudes como las diferencias entre las víctimas, teniendo en cuenta que nos vamos a centrar en los asesinos más recientes que

ha habido en nuestro país. En resumen, a pesar de la dificultad a la hora de poder disponer de todos los datos, se trata de conocer y dar a conocer la realidad victimológica actual en España.

Palabras clave: asesino en serie, víctimas, realidad victimológica.

ABSTRACT

The issue of serial killers has been treated by a multitude of disciplines from a variety of points of view and using different theories to try to find a rational explanation for their behavior. However, in the present work we are going to focus on the other side of the coin, the victims, and more specifically, the victims of Spanish serial killers in recent times. It does not seek to extract a unique profile of the victim, because they have the most varied characteristics and are different between murderers, and even the same killer may have different victims. The aim is to carry out a descriptive analysis and study the proposed variables to be able to know both the possible similarities and the differences between the victims, considering that we are going to focus on the most recent murderers that have taken place in our country. In short, despite the difficulty at the time of having all the data, it is about knowing and making known the current victimological reality in Spain.

Keywords: serial killers, victims, victimological reality

1. INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo viene a aportar una serie de datos relativos a las víctimas de los asesinos en serie que han actuado en España a lo largo del siglo XX y lo que va del siglo XXI. Con estos datos se busca llevar a cabo un análisis descriptivo sobre las características de las personas que se convirtieron en víctimas de estos asesinos. De esta manera, se pretende llegar a ofrecer un conocimiento general acerca de la realidad victimológica de la sociedad española, centrándonos en este tipo de delincuencia en concreto.

La temática de los asesinos en serie constituye un fenómeno tan atrayente como difícil de desentrañar. A este hecho cabe añadir la escasa atención que se ha prestado a una de las partes protagonistas del fenómeno, las víctimas. Y es que es difícil encontrar datos o investigaciones que se centren en ellas.

Una de las razones de llevar a cabo este trabajo, centrándonos específicamente en las víctimas, es precisamente esa falta de información y de estudios sobre las mismas. Así, con esta pequeña investigación, hemos tratado de añadir nuestro grano de arena a los trabajos realizados en la misma línea, apoyándonos en datos científicos que o bien han respaldado o bien contradecían nuestros hallazgos e hipótesis.

Desde un punto de vista criminológico, como es el que se pretende aportar, se ha procedido al análisis de las variables propuestas tratando de encontrar posibles explicaciones a los descubrimientos obtenidos.

El presente estudio consta de un breve marco teórico para encuadrar conceptos y se desarrolla a través del examen de las diferentes variables en relación con las víctimas, para finalizar con una serie de conclusiones sobre el propio trabajo y sus resultados.

1.1. Marco teórico.

Los asesinos en serie están presentes a lo largo de la historia en todas las sociedades. Hombres y mujeres que matan siguiendo una variedad de motivos que también cambian en función de la época en la que nos encontremos.

Históricamente se han diferenciado tres etapas, las cuales podemos utilizar para exponer la evolución de los asesinos en serie a lo largo del tiempo. La victimología, así como el modus operandi y otros aspectos, han ido variando, lo que se puede deber entre otras cosas al hecho de que el fenómeno del asesino en serie tiene como raíz determinadas tensiones que son específicas de la sociedad en la que se encuentran (Leyton, 1984).

Podemos retroceder hasta los siglos XIII, XIV y XV donde, a pesar de no contar con el término “asesino en serie”, se les llamaba asesinos múltiples. Estamos en el periodo preindustrial donde los asesinos eran aristócratas que buscaban someter a los campesinos. Así, nos encontramos con famosos asesinos como “La Condesa Sangrienta” o “Barba azul”.

A finales del siglo XVIII y en el siglo XIX, en el periodo industrial, la desigualdad de clases llevó a que las víctimas fueran personas que pertenecían a las clases más bajas de la sociedad, eran aquellos a los que se consideraba como perdedores en un sistema donde se atribuía el estancamiento o el fracaso en el trabajo a una cuestión individual, de la propia persona (de Santiago y Sánchez-Gil, 2018). De esta manera, se puede entender que los asesinos buscaban deshacerse de aquellos que no aportaban nada a la nueva sociedad que había emergido.

El llamado periodo moderno se sitúa tras la Segunda Guerra Mundial. Es a partir de 1960 cuando aparecen asesinos que pertenecen a la clase media-baja de la sociedad. Las víctimas de estos asesinos múltiples son personas a las que culpan de su bajo status social, de su marginación de la sociedad (Ibid, 2018). Ven en estas personas lo que quisieran ser y descargan su rabia sobre ellas.

De esta manera, se aprecia que el perfil del asesino en serie ha ido cambiando a la par que las sociedades. A su vez, igual que los asesinos y sus motivaciones son distintas según los periodos, también el tipo de víctima que eligen varía a través de la historia. Así pues, y aunque el presente trabajo se centra en asesinos en serie y víctimas del siglo XX y XXI, podemos decir que en toda la historia de la humanidad ha habido distintos tipos de víctimas y diferentes razones por las que eran elegidas.

Pasamos ahora a realizar una pequeña mención acerca de los asesinos en serie, para así concretar términos, y después se procederá con una breve introducción también sobre las víctimas y la victimología.

La denominación de “asesinos en serie” vino de la mano de Robert K. Ressler, un criminólogo de reconocido prestigio que fue quien utilizó por primera vez este término en la década de 1970 (de Santiago y Sánchez-Gil, 2018).

En un primer momento se categorizaba como asesinos en serie a aquellos sujetos que mataban a tres o más personas. Sin embargo, tras el Simposio del FBI realizado en 2005 en San Antonio (Texas) el criterio que se sigue pasa a considerar como asesino en serie a aquel sujeto que mata a dos o más personas.

Igualmente procede hacer otra distinción entre varios términos para delimitar aún más lo que se debe entender por asesino en serie. De esta manera, diferenciamos entre asesino en serie, asesino en masa y asesino frenético.

El asesino en serie, como ya hemos mencionado, es aquel que mata a dos o más personas en periodos de tiempo distintos (Turvey, 2002). La temporalidad es importante, ya que esto diferencia al asesino en serie de otros tipos. En los asesinos en serie hay un periodo de enfriamiento, que se puede definir como el espacio temporal entre una víctima y otra donde el sujeto no asesina. No hay un consenso en torno a cuánto dura el tiempo de enfriamiento, siendo diferente según los asesinos. Holmes y Holmes (en Petherick 2006) consideran que entre los asesinatos hay un periodo de un mes (Jiménez, 2014). También se ha considerado en otros estudios que el tiempo mínimo es de un mes, y que un 94% de los sujetos que fueron estudiados tienen un periodo de enfriamiento máximo de entre 1 y 12 meses. Además, se ha llegado a considerar que cuanto más amplio es el periodo de enfriamiento de un asesino en serie, más peligroso puede llegar a ser éste (Terán y de Santiago, 2018).

El asesino en masa es aquel sujeto que mata a cuatro o más personas realizando el acto en un mismo momento y lugar. Es decir, en estos asesinatos hay un único escenario, aunque el sujeto se puede desplazar por el mismo, por ejemplo, dentro de un colegio. Por tanto, la diferencia esencial con los asesinos en serie es que en los asesinos en masa no hay periodo de enfriamiento, sino que llevan a cabo sus crímenes en un solo acto. Y una última característica que se puede destacar de este tipo de asesinos es que suelen acabar suicidándose, o bien son las fuerzas y cuerpos de seguridad quienes tienen que abatirlos (de Santiago y Sánchez-Gil, 2018).

Por último, el asesino frenético es aquel que mata a dos o más personas de forma sucesiva y en distintos lugares. De manera que no hay periodo de enfriamiento tal y como se ha definido, aunque puede pasar cierto tiempo durante su desplazamiento de un lugar a otro, aun así, la distancia en general no es elevada. Por otra parte, los lugares a los que se desplaza están previamente seleccionados siguiendo una ruta específica (Jiménez, 2014).

En cuanto a las víctimas, en primer lugar, es necesario esclarecer qué entendemos por víctima de un delito, debido a la gran diversidad de víctimas que se pueden encontrar. Para ello se puede aportar como definición de víctima de un delito la expuesta por las Naciones Unidas en la “Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas del Delitos y del Abuso de Poder” en noviembre de 1985, donde se establece que “se entenderá por víctima a las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente (...)”. Así mismo, la definición aportada por las Naciones Unidas recoge también que se considerará víctima a una persona con independencia de que se haya identificado, apresado, enjuiciado o condenado al victimario.

La primera vez que se utilizó el término victimología fue en 1949 por el psiquiatra estadounidense Frederick Wertham, en su libro “*El espectáculo de la violencia*”, ya que para este autor era necesario que existiera la Victimología como ciencia (Fattah, 2014).

De igual modo, previamente ya se había empezado a hablar sobre las clasificaciones de las víctimas de un crimen. Fue en 1948 de la mano del autor Hans von Hentig, en su obra “*El criminal y su víctima*” (Fattah, 2014).

Por otra parte, igual que al explicar a los asesinos en serie se hizo una diferenciación en periodos para ver su evolución, en el caso de las víctimas también podemos distinguir varios periodos a lo largo de la historia donde el protagonismo que se le ha dado a la víctima ha ido cambiando.

El primer periodo que se ha establecido es el llamado “edad dorada de la víctima”^{§§}. En este momento eran la víctima y el victimario quienes resolvían en conflicto mediante la compensación o retribución de la víctima. Podemos encuadrar aquí la Ley del Talión y el derecho romano, donde la víctima podía decidir sobre la pena a imponer al delincuente.

Un segundo periodo lo encontramos con la aparición del Estado y su monopolio en la resolución de los delitos. La víctima deja de tener un papel protagonista y pasa a ser invisible en el proceso, de esta manera se pasa de la autotutela a la heterotutela por parte del Estado. El derecho penal se centra en el delincuente y en las garantías y derechos de éste en el proceso, mientras que la víctima es relegada a un segundo plano.

En el tercer periodo nace la victimología como una disciplina que le devuelve el protagonismo a la víctima, de la mano de autores como Hans von Hentig y su obra “*el criminal y su víctima*” o Mendelsohn y las clasificaciones de la víctima.

Por último, el cuarto periodo es en el que nos encontramos en la actualidad, donde la víctima tiene un papel importante tanto en el proceso penal como en los medios de comunicación, al tiempo que es utilizada en estrategias políticas y en la modificación y creación de leyes.

Sin embargo, es necesario destacar la escasez de estudios que tratan sobre las víctimas y sus características. Podemos encontrar diferentes clasificaciones de víctimas como la de Medelshon (1940) o Hans von Hentig (1948), señalados anteriormente. No obstante, son clasificaciones generales que tratan de establecer de qué manera ha podido influir la víctima de cara al agresor y al hecho en cuestión, pero no aportan datos de víctimas reales y no sirven para conocer la realidad victimológica actual.

En el presente trabajo se van a tratar de analizar las características de las víctimas de una muestra de 23 asesinos en serie españoles, siguiendo como criterio para considerar los casos como asesinatos en serie los establecidos en la definición de asesino en serie anteriormente aportada.

^{§§} El término se debe a Schafer en “The victim and his criminal: a study in funcional responsibility”, New York, 1968.

2. MUESTRA Y METODOLOGÍA EMPLEADA.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el presente trabajo busca conocer la realidad victimológica actual en España, centrándonos en las víctimas de los asesinos en serie españoles del siglo XX y XXI. Se trata de un conocimiento aproximado y a grandes rasgos debido a la gran dificultad encontrada a la hora de obtener datos fiables y verídicos sobre las víctimas, así como investigaciones detalladas sobre las mismas.

La muestra seleccionada para el estudio se compone de 23 asesinos en serie que actuaron en España entre 1900 y 2015. De 1900 a 1904 tuvieron lugar los llamados “crímenes del huerto francés” cometidos por Juan Andrés Aldije y José Muñoz con un total de 6 víctimas, siendo considerados los primeros asesinatos en serie del siglo XX. En 2015 actuó Bruno Hernández Vega, conocido como el descuartizador de Majadahonda, con 2 víctimas mortales de las que se sabe que trituró sus cuerpos en una picadora industrial, sin haber encontrado aún sus cuerpos^{***}. A partir de estos 23 asesinos en serie contamos con un total de 114 víctimas.

En 12 de los 23 asesinos que conforman la muestra hemos podido tener acceso a la sentencia condenatoria, en el resto de los casos analizados hemos contado con diferentes bibliografías de autores que han prestado atención a este fenómeno criminal, así como a investigaciones realizadas por otras universidades y países.

Cabe resaltar la dificultad encontrada a la hora de localizar las sentencias, entre otras cosas porque, debido a la protección que se le otorga tanto a los sujetos investigados como a las víctimas, en las sentencias cambian los nombres para que no sean identificados. De manera

^{***} Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid 616/2017, de 20 de octubre.

que se han buscado a partir de las fechas de los crímenes y del momento en el que habían sido condenados. Para ello ha sido necesario acudir a diferentes periódicos y revistas que siguieron de cerca los casos y donde se pudo encontrar la fecha en la que habían sido juzgados algunos de los asesinos que conforman la muestra.

Asimismo, una vez localizadas las sentencias disponibles, no se han podido encontrar en todas ellas los datos referentes a todas las variables del estudio debido a que no se hacía mención a ellas. Por esta razón una vez presentados los resultados de nuestra investigación hay varios porcentajes donde se desconoce los datos para el caso concreto.

En cuanto a las variables analizadas de las víctimas hemos seleccionado su sexo, edad, grupo racial, nivel socioeconómico, presencia de abuso sexual y características comunes entre ellas, así como tener en cuenta el número de víctimas que tuvo cada uno de los asesinos en serie.

Estas variables, así como las categorías que se han incluido en ellas, se han sacado de las tablas realizadas por la Unidad de Análisis de la Conducta Criminal de Salamanca (2015). Concretamente de la tabla 11 dedicada a la victimología.

En un primero momento se incluyó en el análisis el estado civil de las víctimas. Sin embargo, debido a la falta de datos aportados sobre ellas, los resultados que aportaba esta variable no eran significativos, de manera que se excluyó del estudio.

Los resultados que se presentan a continuación se han conseguido a partir de gráficos y estadísticos obtenidos por medio del programa estadístico SPSS, tras introducir las distintas variables y sus datos, así como mediante el programa Excel.

3. RESULTADOS.

Una vez recogidos los datos y elaborado los diferentes gráficos, se va a proceder a realizar un análisis descriptivo de los resultados obtenidos. Se analizará cada variable seleccionada por separado. Al mismo tiempo se compararán los resultados obtenidos con las investigaciones relacionadas que se han podido encontrar.

Como ya se ha señalado, el total de víctimas del estudio es 114. Sin embargo, hay variables en las que no contamos con la información de todas las víctimas, por tanto hay gráficos donde el total de víctimas analizadas es inferior. Aun así, se señalará en cada uno de ellos.

3.1. El sexo.

En primer lugar, se ha realizado el análisis en función de si el asesino en serie ha elegido como víctima a una mujer, a un hombre o tiene víctimas de ambos sexos.

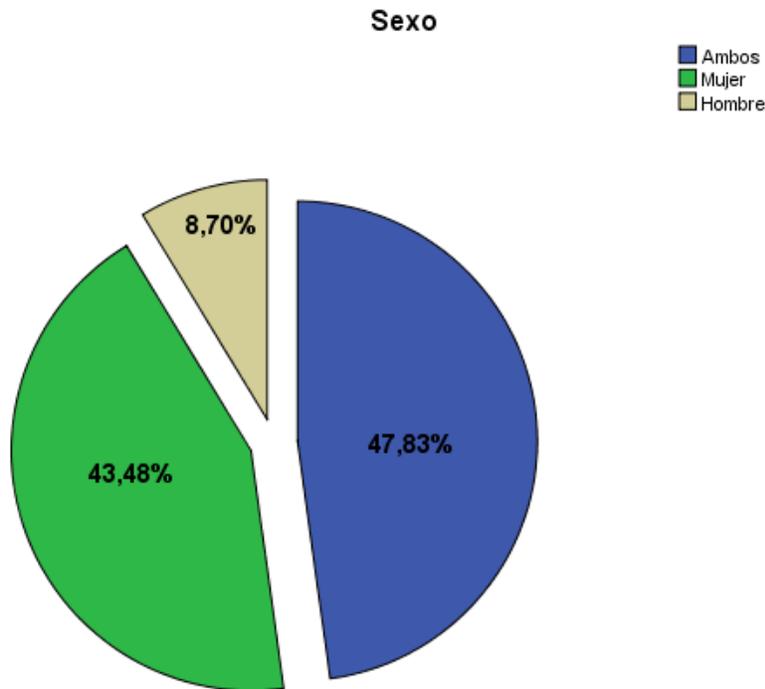


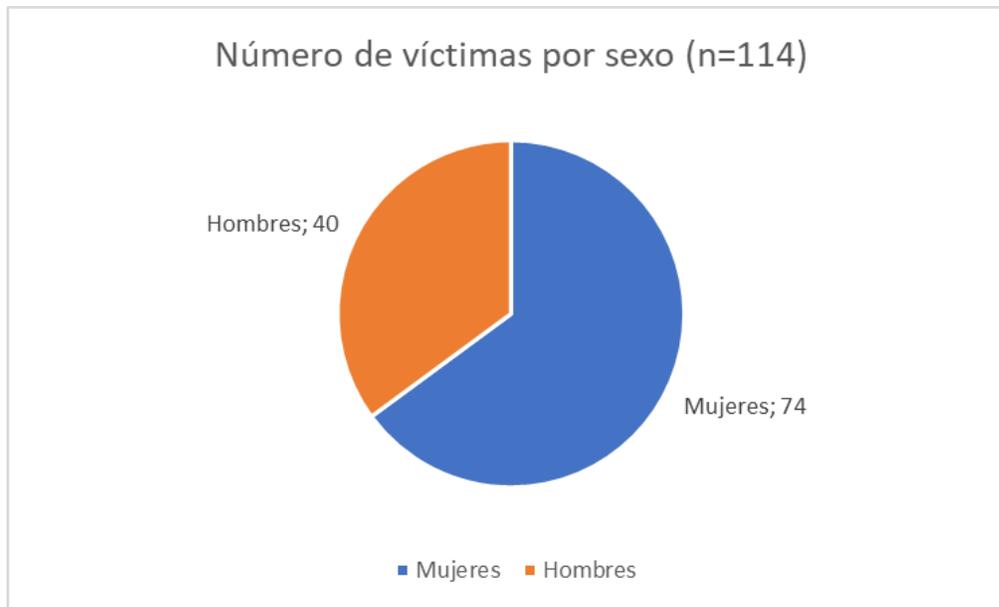
Gráfico 1. Elección de las víctimas de los asesinos en serie en función del sexo.

Tal y como se aprecia en el gráfico, el porcentaje para las víctimas de ambos sexos es mayor, un 47.83% de los asesinos de la muestra han elegido víctimas que eran tanto hombres como mujeres. Seguido a continuación por un 43.48% de asesinos cuyas víctimas que eran exclusivamente mujeres.

Son únicamente 2 los asesinos en serie de la muestra seleccionada que han tenido como víctimas a hombres en España durante los siglos XX y XXI, representando un 9% de la muestra. Estos asesinos son Juan Blanco Villoria, apodado como “el loco”, y la pareja de asesinos Juan Andrés Aldije y José Muñoz, que cometieron los conocidos como “crímenes del huerto francés”. Juan Blanco mató a dos de sus profesores de instituto. Mientras que la pareja criminal compuesta por Juan Andrés y su cómplice mataba únicamente para robar a las personas que acudían a su casa de juego ilegal y, debido entre otras cosas a la época (1900-1904), quienes acudían eran hombres.

Por otro lado, el siguiente gráfico muestra el sexo de todas las víctimas del estudio en números absolutos. Una vez que se ha procedido a diferenciar a las víctimas que se incluían en la categoría de “ambos”, se puede apreciar que hay una gran diferencia entre las víctimas hombres y las víctimas mujeres, siendo mucho mayor el número de éstas últimas.

Gráfico 2. Total de víctimas de la muestra divididas por sexo.



Algunas investigaciones (Jiménez Serrano 2012, 2015; Otín, 2010; Soria 1993; de Santiago, 2017, 2018; Garrido 2000), hacen mención al hecho de que los asesinos seriales eligen a sus víctimas según ciertas ideas predeterminadas que tienen del sexo, edad, apariencia, grupo étnico, etc., de las mismas. Es evidente que la elección principal de estos asesinos se suele hacer, a la par, por ser vulnerables, débiles y de fácil acceso, como las mujeres jóvenes, los niños, vagabundos o las prostitutas (Egger, 1984). Parece que existe consenso dentro de la comunidad científica a la hora de aceptar que las mujeres son más proclives a ser víctimas de un asesino en serie que los hombres, como muestran los datos que se presentan en esta investigación cuyos resultados son 74 las mujeres asesinadas y 40 hombres.

Aun así, cabe destacar que los asesinos en serie de nuestro país no se centran única y exclusivamente en las mujeres, como pudiera parecer, pues el número de hombres víctimas de

asesinatos en serie también es representativo, tratándose de una cifra superior a la que la sociedad podría considerar.

Para concluir con esta variable, cabe hacer una pequeña mención al sexo de los asesinos en serie. Como se puede apreciar a partir del gráfico, de los 23 asesinos en serie que conforman la muestra, tan solo 3 son mujeres.



Gráfico 3. Sexo de los 23 asesinos en serie de la muestra.

Por lo tanto, estos datos corroboran lo que tradicionalmente se ha dado por sentado sobre el hecho de que la mayor parte de los asesinos en serie son hombres.

Además, estos resultados se ven sustentados por varios estudios científicos. Entre ellos se puede mencionar el estudio realizado por Godwin (2000), donde analiza un total de 107 asesinos en serie de Estados Unidos y cuyos resultados son, entre otros, que el 95% de los asesinos eran hombres.

3.2. La edad.

En primer lugar, es necesario señalar que no contamos con la edad de todas y cada una de las víctimas de los asesinos en serie de la muestra. De 114 víctimas conocemos la edad de 86 de ellas, mientras que hay 28 de las que no hemos podido determinar la edad.

Una de las razones es el propio desconocimiento de este dato por parte de investigadores y jueces. Por ejemplo, en el caso del mendigo asesino, Francisco García Escalero, solo se conoce la edad de 2 de las 10 víctimas, ya que al tratarse de vagabundos y mendigos no se dispone de muchos de sus datos de filiación, o, si se dispone de ellos, no han sido reflejados en la sentencia^{†††}. También se puede deber al hecho de que la víctima en concreto sea extranjera y resida en nuestro país de manera ilegal, de forma que tampoco contamos con sus datos de filiación. Como es el caso de Volker Eckert, conocido como “el camionero asesino”, cuyas víctimas eran chicas jóvenes de entre 20 y 25 años, pero no conocemos exactamente la edad.

Por otra parte, una de las categorías que se ha utilizado a la hora de clasificar la edad de las víctimas es la llamada “varios”, debido a que hay asesinos que cuentan con víctimas de distintos tramos de edad. Por ejemplo, Francisca Ballesteros, conocida como “la envenenadora de Melilla”, mató a sus hijas de 5 meses y 15 años, así como a su marido de 41 años^{‡‡‡}.

^{†††} Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid 111/1996, de 27 de febrero.

^{‡‡‡} Sentencia de la Audiencia Provincial de Melilla 71/2005, de 26 de septiembre.

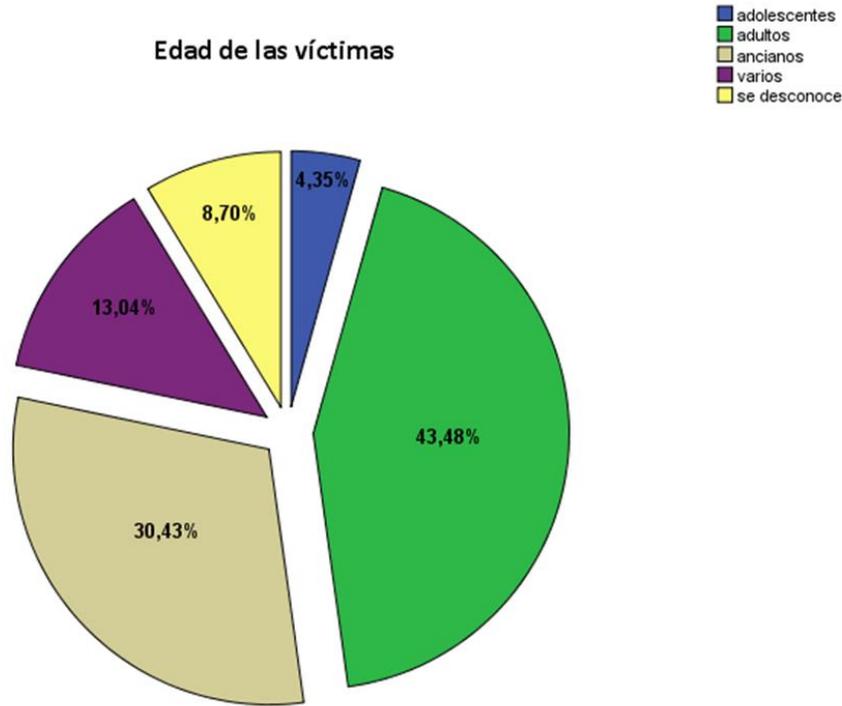


Gráfico 4. Elección de las víctimas de los asesinos en serie en función de la edad.

De manera que, teniendo en cuenta que el análisis de los gráficos no se realiza de la muestra global, se puede apreciar que el porcentaje de asesinos que eligen víctimas adultas es superior al resto de categorías. Ahora bien, no existe una gran diferencia con el porcentaje para las víctimas ancianas, siendo también muy elevado en nuestro país.

Asimismo, de acuerdo con los datos, se puede observar que los adolescentes no corren un gran riesgo de convertirse en víctimas de asesinos en serie en nuestro país, ocupando el porcentaje más bajo.

Dividiendo las categorías anteriormente establecidas en tramos concretos de edad, cabe observar en el gráfico siguiente que la edad en la que se concentran más víctimas es de los 21 a los 30 años, contando con un total de 24 víctimas. Aun así, la diferencia con el tramo de 81 a 90 años es muy pequeña, ya que dicho tramo de edad cuenta con 19 víctimas.

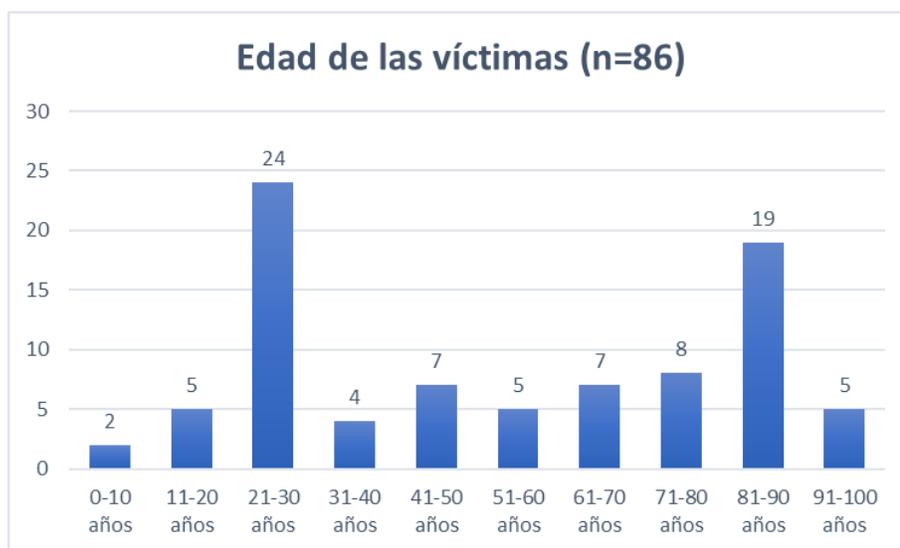


Gráfico 5. Número de víctimas divididas por tramos concretos de edad.

Cabe destacar que, de los asesinos que componen la muestra, son prácticamente los que cuentan con un mayor número de víctimas quienes han asesinado a personas ancianas, en su mayoría. Por ejemplo, José A. Rodríguez, conocido como “el mataviejas”, tiene un total de 16 víctimas, todas ellas ancianas. Seguido por Joan Vila, conocido como “el celador de Olot” que cuenta con 11 víctimas, también ancianas^{§§§}.

Una de las razones por las que elegir víctimas ancianas puede ser la facilidad a la hora de acceder a ellas. Sabemos que José A. Rodríguez elegía a personas mayores que vivían solas, mientras que Joan Vila mató a sus víctimas en el geriátrico en el que trabajaba cuidado de ellas.

Para hacer referencia a investigaciones desarrolladas en torno a esta cuestión se pueden mencionar los estudios realizados por la Universidad de Radford y la Universidad Florida Gulf Coast que han dado lugar a una base de datos sobre asesinos en serie norteamericanos, junto

^{§§§} Sentencia del Tribunal Supremo 651/2014, de 7 de octubre.

con otros datos comparados entre países. Según este análisis el mayor número de víctimas de asesinatos en serie norteamericanos se concentra en las edades de 19 y 22 años. Hay un total de 363 víctimas que tenían 19 años, el mismo número que para las víctimas de 22 años (Aamodt, 2016).

En nuestro país el mayor número de víctimas se concentra entre los 21 y 30 años, lo que coincidiría con la edad de 22 años de la investigación norteamericana. Sin embargo, en el tramo de edad entre los 11 y los 20 años no encontramos un gran número de víctimas, en oposición a los datos existentes para Estados Unidos.

Del mismo modo, en contraste con los resultados obtenidos en este estudio, se aprecia una gran diferencia en lo que se refiere a las víctimas de la tercera edad. En nuestro país las personas ancianas constituyen el segundo grupo con mayor número de víctimas, mientras que en Estados Unidos hay un descenso del número de víctimas conforme aumenta la edad de éstas.

Las diferencias sociodemográficas entre países podrían ser una explicación a este respecto. La distribución de la población no es igual en EEUU y en España, ya que nuestro país tiene una población más envejecida. Por otro lado, habría que estudiar las diferencias culturales entre ambos países, ya que, por ejemplo, en España son muchos los ancianos que viven solos en sus casas y por tanto son más accesibles y vulnerables. Podría ocurrir que en Estados Unidos no sea tan común que las personas mayores vivan solas, entre otras cosas por razones culturales, por ejemplo.

3.3. Grupo racial.

Esta variable es quizá la que aporta resultados más imprecisos debido al desconocimiento de los datos referentes al grupo racial de muchas de las víctimas de la muestra.

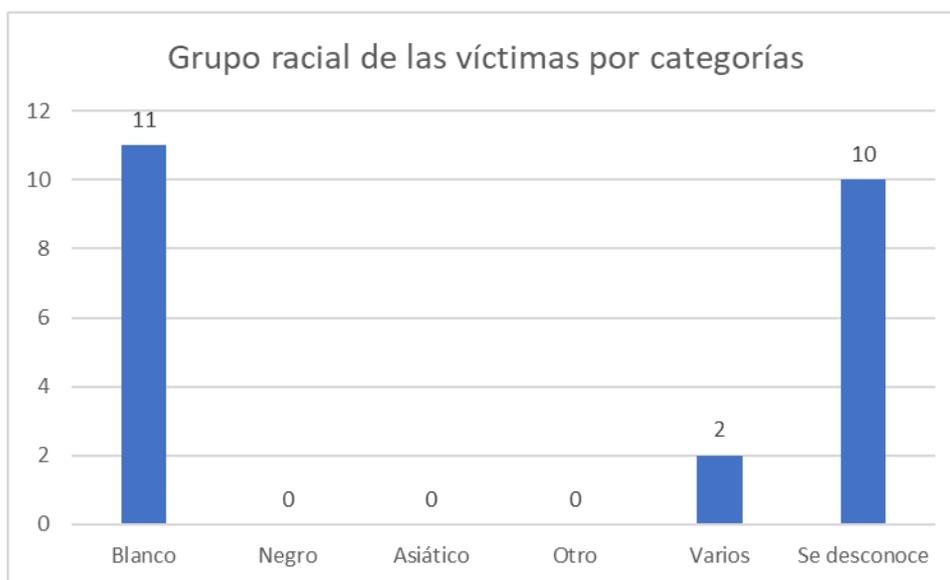


Gráfico 6. Elección de las víctimas de los asesinos en serie en función del grupo racial de éstas.

Como se puede observar en el gráfico, desconocemos el grupo racial de las víctimas de 10 de los 23 asesinos que conforman la muestra objeto de estudio. Este análisis es más general, de manera que cuando no se contaba con los datos de la mayoría de las víctimas de un asesino respecto a su grupo racial, se incluía en la categoría de “se desconoce”. Aun así, hay víctimas concretas de las que sí hemos podido saber el grupo racial. Por ejemplo, Gilberto Chamba, conocido como “el monstruo de Machala”, mató a 9 mujeres. De todas desconocemos el grupo racial, excepto de una, la víctima española, que sabemos que pertenecía al grupo racial blanco****.

**** Sentencia de la Audiencia Provincial de Lleida 376/2006, de 6 de noviembre.

En la categoría de “varios” se han incluido 2 asesinos cuyas víctimas pertenecen a más de un grupo racial. En concreto, el conocido como “asesino de la baraja”, Alfredo Galán, y el llamado “monje shaolín”, Juan Carlos Aguilar. Alfredo Galán mató a 6 personas, de las cuales solo se hace referencia a la nacionalidad de las dos últimas, que era un matrimonio rumano^{†††}. En la sentencia no se menciona el grupo racial, ni tampoco la nacionalidad de las demás víctimas. Asimismo, Juan Carlos Aguilar cuenta con dos víctimas de las que sabemos que una de ellas era colombiana y la otra era nigeriana^{††††}.

Por otra parte, se aprecia que el grupo racial de las víctimas preferente entre los asesinos de la muestra es el blanco. Hubiera sido preferible contar con los datos sobre todas las víctimas para comprobar si estos resultados son del todo correctos o si habría algún otro grupo racial que destacara.

Sin embargo, cuando se analiza el grupo racial víctima a víctima, según nuestros resultados queda claro que hay un mayor número de víctimas blancas, 54 en total. Por lo tanto, aunque no disponemos de toda la información, se puede estimar que la tendencia es hacia el grupo racial blanco.

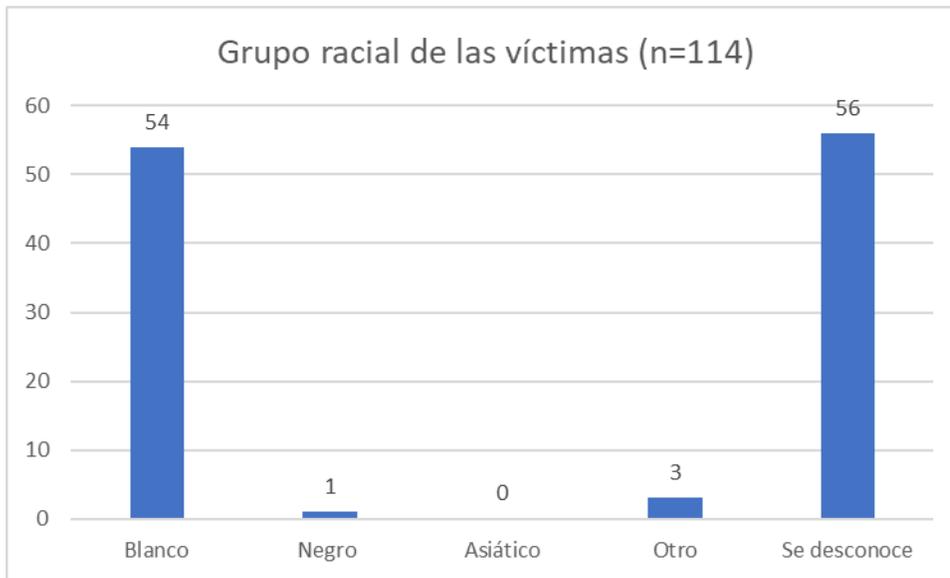


Gráfico 7. Grupo racial de las víctimas de la muestra, incluyendo aquellas de las que desconocemos su grupo.

^{†††} Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid 21/2005, de 4 de marzo.

^{††††} Sentencia de la Audiencia Provincial de Bilbao 24/2015, de 28 de abril.

De igual modo, se observa que son 56 las víctimas de las que desconocemos el grupo racial, de un total de 114 personas. Como ya se ha señalado en otras variables, el desconocimiento de esta información se puede deber a la ausencia de estos datos en las sentencias de los distintos asesinos en serie.

En el grupo racial de color se ha encuadrado a la víctima nigeriana. Y en la categoría de otros grupos raciales se ha incluido al matrimonio rumano, víctimas de Alfredo Galán, y la mujer colombiana, víctima de Juan Carlos Aguilar; ya mencionadas anteriormente.

Una explicación a los resultados expuestos la encontramos en los movimientos migratorios. La inmigración ha ido creciendo progresivamente teniendo su auge a partir del año 2000, según datos aportados por el CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado). De manera que durante el siglo XX en España apenas había personas inmigrantes que pudieran pertenecer a otras razas, siendo la población mayoritariamente blanca. Los movimientos migratorios empezaron tras finalizar la Guerra Civil Española, una vez que España entra en la comunidad europea, iniciándose así su recuperación. Entonces, es a partir del siglo XXI cuando empieza a haber una mayor afluencia de personas de distintos grupos raciales, y también comienzan a ser víctimas de los asesinos en serie que van apareciendo en nuestro país. Como es el caso de las víctimas de Alfredo Galán y Juan Carlos Aguilar, ya que ambos cometieron sus crímenes a partir del año 2000.

Para contrastar estos resultados se puede citar de nuevo el estudio realizado por la Universidad de Radford y la Universidad Florida Gulf Coast sobre asesinos en serie norteamericanos. Según los datos de la investigación, de un total de unas 10.000 víctimas aproximadamente, la mayoría de ellas eran blancas, un total de 6.678 personas. El segundo grupo racial con mayor número de víctimas es de color, según sus datos (Aamodt 2016).

En nuestra muestra los datos encontrados son similares, siendo el grupo racial blanco mayoritario también. Sin embargo, debido a la ausencia de mayor información, el resto de los grupos raciales no pueden ser comparados con este estudio.

3.4. Nivel socioeconómico.

El nivel socioeconómico de una persona se puede saber a partir de muy diversos datos, como el tipo de vivienda que tiene, si es suya o está en alquiler, por el trabajo que realiza, su nivel de estudios, si dispone de vehículo propio o no, etc. De igual modo, el nivel socioeconómico de una víctima es importante porque puede estar relacionado con el nivel de riesgo que tenía ésta y la dificultad que ha supuesto para el asesino, así como el riesgo que llega a asumir el propio asesino al elegir a determinadas víctimas.

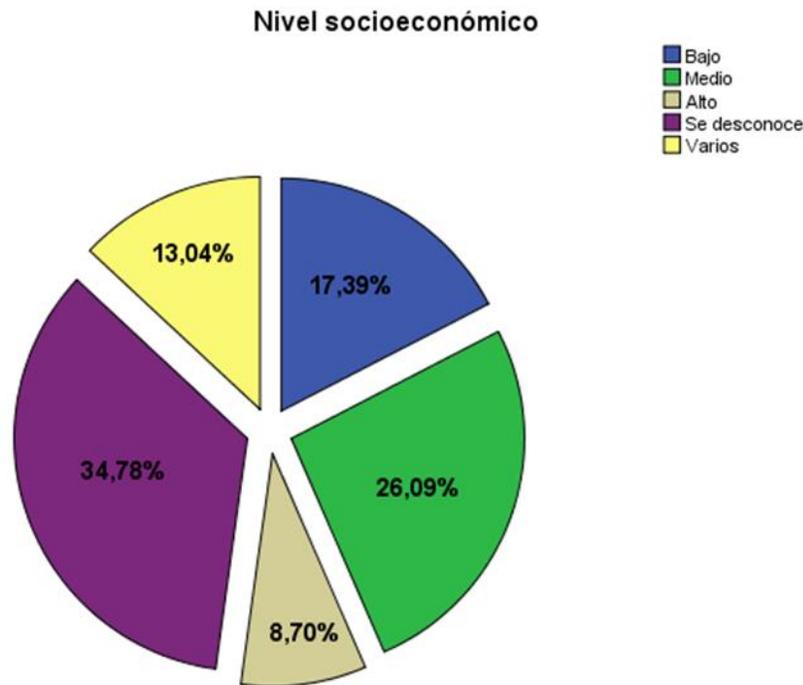
Por ejemplo, una persona que se dedica a la prostitución en la calle, sin ningún tipo de protección y que consume alcohol o drogas, se puede considerar de nivel socioeconómico bajo y son víctimas de alto riesgo (Garrido, 2014) porque tienen más probabilidades de ser victimizadas al estar expuestas al riesgo todos o la mayor parte de los días (de Santiago y Sánchez-Gil, 2018).

Por otra parte, una persona con un estilo de vida ordenado y que realice actos normales y cotidianos, sin que prácticamente esté expuesta a ningún tipo de riesgo, será una víctima de riesgo bajo, porque no corre apenas riesgo (de Santiago y Sánchez-Gil, 2018).

En este sentido, según Steve Egger “el asesino casi siempre escoge víctimas vulnerables, tales como prostitutas, niños, mujeres indefensas, etc.” (Garrido, 2000).

A la hora de recoger los datos de esta variable se hace necesario destacar que en las sentencias y otras fuentes consultadas no se dispone de una referencia explícita en cuanto a si el nivel socioeconómico de las víctimas era alto, medio o bajo. Sin embargo, a partir de diferentes datos mencionados antes como el lugar en el que vivían, el puesto de trabajo que tenían, los estudios que estaban realizando, en su caso, etc., se ha podido realizar una estimación de su nivel socioeconómico. Asimismo, en los casos en los que se desconoce el nivel socioeconómico del mayor número de víctimas de un asesino, se ha procedido a incluir a ese asesino dentro de la categoría de “se desconoce”. Como es el caso del Alfredo Galán, “el asesino de la baraja”, donde solo conocemos el nivel socioeconómico de 2 de sus víctimas.

Gráfico 8. Porcentaje de asesinos en serie en función del grupo racial de sus víctimas.

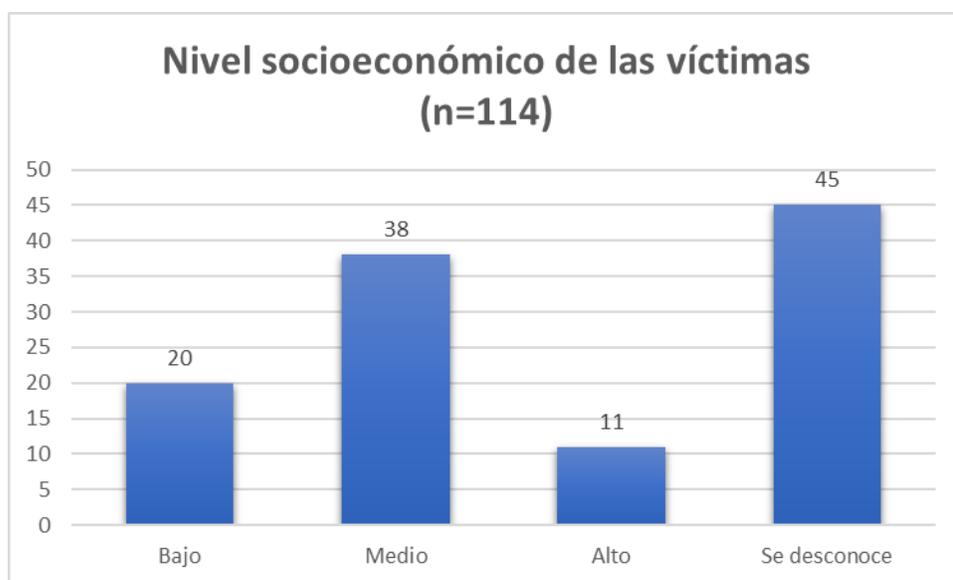


Como se observa en el gráfico, la mayor parte de los asesinos de nuestra muestra se incluyen en la categoría de “se desconoce”, englobando a casi el 35%. En números absolutos son 9 los asesinos que se incluyen en esta categoría, de un total de 23.

De nuevo nos encontramos con la protección de las víctimas y sus familiares como causa de la falta de información. En este caso, como no se trata de datos que sean especialmente relevantes para el fallo condenatorio, no habría sido necesaria su mención y no constan en las sentencias.

En la categoría de “varios” se han incluido, como ya se ha hecho en otras variables, a aquellos asesinos cuyas víctimas pertenecen a distintos niveles socioeconómicos. En el gráfico siguiente se realiza un análisis víctima a víctima, encuadrándolas en la categoría que le corresponde a cada una. Por ejemplo, el asesino de Castellón, Joaquín Ferrándiz, tiene 5 víctimas^{§§§§}, tres de ellas eran prostitutas, lo que se ha considerado como un nivel socioeconómico bajo, otra era Licenciada en Filología Inglesa y había estado en Inglaterra durante varios meses antes de ser asesinada, y sobre la última víctima no disponemos de datos suficientes para saber a qué categoría pertenece, por lo que se ha incluido en “se desconoce”.

Gráfico 9. Distribución de las víctimas de la muestra en función de su grupo racial.



Del gráfico podemos extraer que, de un total de 114 víctimas, el segundo grupo que abarca un mayor número de víctimas es el nivel socioeconómico medio, con un total de 38 víctimas. Asimismo, es también llamativo que a esta categoría le sigue el nivel socioeconómico bajo, y, por último, el nivel socioeconómico alto, que es el menos representado contando con 11 víctimas. Una de las razones de estos hallazgos la podemos encontrar en el estilo de vida de nuestro país donde la mayor parte de las personas tienen un nivel socioeconómico medio, por tanto, es lógico que sea el grupo más representado. Del mismo modo, que el nivel socioeconómico bajo englobe a más víctimas que en nivel socioeconómico alto se puede deber

^{§§§§} Sentencia de la Audiencia Provincial de Castellón de la Plana 54/1999, de 31 de diciembre.

a que en nuestro país hay más gente que pertenece a un nivel socioeconómico bajo que a un nivel alto. Además, teniendo en cuenta lo explicado anteriormente, las personas de un nivel socioeconómico bajo tienen más riesgo de convertirse en víctimas ya que son más accesibles que aquellas personas que pertenecen a un nivel mayor y que están más alejadas de determinados estilos de vida.

3.5. Características comunes.

Las víctimas de un asesino en serie pueden tener características comunes entre ellas, o no. En este sentido, hay una serie de características que se pueden tener en cuenta para saber si existen rasgos comunes a todas ellas, como el sexo, la edad o el aspecto físico. Aquellos homicidas que eligen a sus víctimas en base a un criterio fijo o alguna característica común pertenecerían a lo que, según la clasificación del FBI, son asesinos organizados (de Santiago y Sánchez-Gil, 2018). Ahora bien, puede ocurrir que las víctimas tengan en común alguna característica pero que no se deba a un criterio de selección del asesino, sino a una cuestión de oportunidad. Como Francisco García Escalero^{****}, conocido como “el mendigo asesino” que era mendigo y mataba a otros mendigos, lo que se podría deber a que eran personas de fácil acceso para él.

Por lo tanto, a pesar de que un asesino en concreto tenga idealizado su tipo de víctima, sus características, etc., lo más común es que acabe eligiendo a su víctima en base a su accesibilidad, su vulnerabilidad y su ubicación (Turvey, 2016).

^{****} Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid 111/1996, de 27 de febrero.

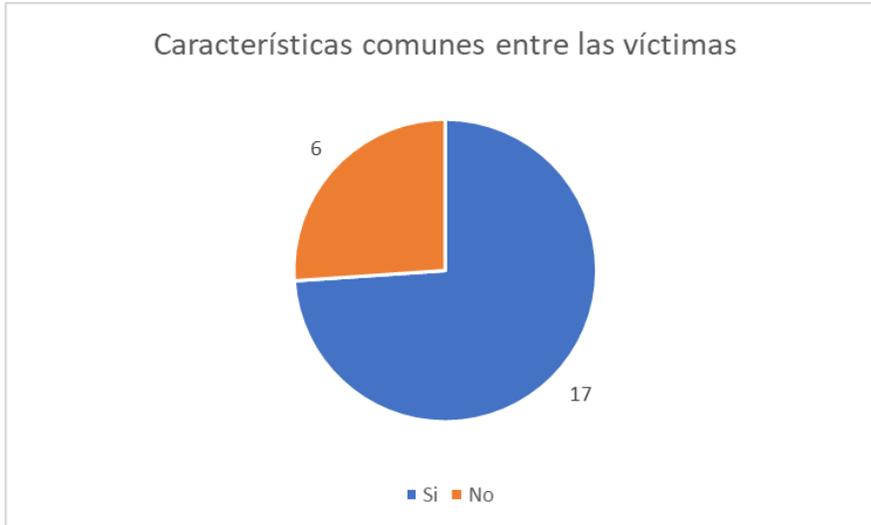


Gráfico 10. Asesinos en serie que tienen víctimas con características comunes y los que no.

Aun así, tal y como se aprecia en el gráfico anterior, son tan solo 6 los asesinos cuyas víctimas no tienen ninguna característica en común. Mientras que 17 de los 23 asesinos que conforman la muestra sí tienen víctimas que comparten alguna característica entre ellas.

Cabe destacar como ejemplo de asesino en serie que cuenta con una amplia variedad de víctimas sin ninguna particularidad en común que pudiera relacionarlas, al apodado como “el asesino de la baraja”, Alfredo Galán^{††††}. Las víctimas no cuentan con características comunes entre ellas debido a la aleatoriedad con la que este asesino en serie cometía sus crímenes. De hecho, contar con víctimas de características diferentes llevó a que, en el presente trabajo, se ampliaran las categorías de la tabla sobre victimología de la Unidad de Análisis de Conducta Criminal de Salamanca (de Santiago y Sánchez-Gil, 2018), incluyendo en las variables la categoría de “varios”.

Dentro del grupo de asesinos cuyas víctimas tienen características en común, se ha procedido a diferenciar entre aquellos asesinos cuyas víctimas tienen rasgos comunes de tipo físico como la edad, el sexo o el aspecto externo; y aquellos asesinos que tenían una relación con las víctimas y, al mismo tiempo, las víctimas tenían una relación entre sí.

^{††††} Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid 21/2005, de 4 de marzo.

Por ejemplo, es el caso de Francisca Ballesteros, conocida como “la envenenadora de Melilla”. Sus víctimas tenían en común que eran familiares de la propia asesina, ya que se trataba de su marido y sus dos hijas⁺⁺⁺⁺.

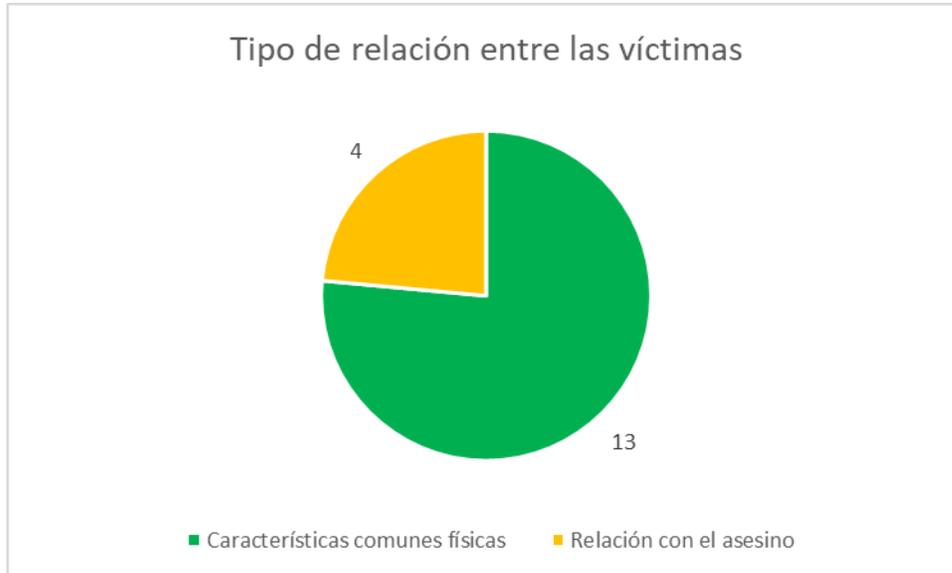


Gráfico 11. Elección de las víctimas por sus características físicas o por su relación con los asesinos.

De los 4 asesinos cuyas víctimas tenían en común algún tipo de relación entre ellas y el asesino, 2 mataron a sus propios familiares, siendo ésta la relación entre las víctimas. Se trata de Francisca Ballesteros, mencionada antes, y Ramón Laso que mató a su mujer y a su hijo, y posteriormente a su nueva mujer y su cuñado.

Otro de los asesinos en serie de este grupo es Joan Vila, apodado como “el celador de Olot”, cuyas víctimas tienen en común, además de su condición de ancianos, que todas vivían en el geriátrico donde trabajaba Joan Vila^{§§§§}.

Y el último homicida incluido en esta categoría es Juan Blanco Villoria, conocido como “el loco”. Juan Blanco asesinó a dos hombres que habían sido sus profesores en el instituto, y pretendía matar a más personas, también exprofesores suyos.

⁺⁺⁺⁺ Sentencia de la Audiencia Provincial de Melilla 71/2005, de 26 de septiembre.

^{§§§§} Sentencia del Tribunal Supremo 651/2014, de 7 de octubre.

Los otros 13 asesinos tienen víctimas con características comunes de tipo físico. Concretamente, como se aprecia en los siguientes gráficos, hay más asesinos que tienen víctimas cuyas características comunes son ser mujeres y jóvenes, entre los 20 y los 30 años.

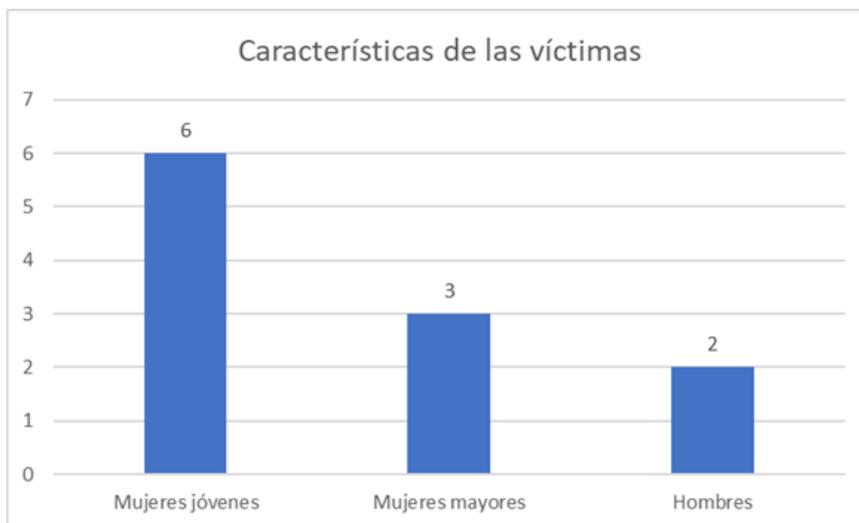


Gráfico 12. Distribución de los asesinos en serie en función de las características que sus víctimas tienen en común.

En este sentido, si observamos lo explicado anteriormente para la variable “edad” se aprecia que es justo en este tramo de edad donde se concentra un mayor número de víctimas. Por otra parte, son los asesinos con víctimas mujeres y ancianas los que constituyen el segundo grupo más representado.

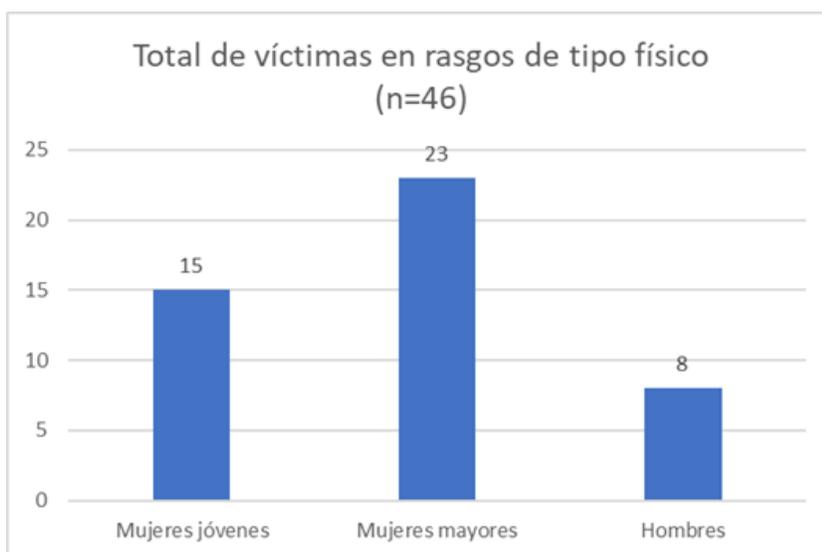


Gráfico 13. Número de víctimas según los rasgos de tipo físico que tienen en común.

En el total de estos datos no se ha incluido a Margarita Sánchez, conocida como “la viuda negra de L’Hospitalet”, porque sus víctimas eran tanto hombres como mujeres, teniendo en común que se trataba de ancianos vecinos de la asesina a los que robaba y envenenaba. Así como tampoco se ha incluido a Francisco García Escalero, “el mendigo asesino” ya que sus víctimas eran de ambos sexos y de edades desconocidas en casi todos los casos, teniendo las víctimas en común que eran también mendigos^{*****}.

Aun así, a partir de los datos de estos dos últimos gráficos, se puede observar que el mayor número de víctimas son mujeres ancianas. Esto se debe a que los asesinos en serie que han matado a mujeres mayores tienen, en general, un mayor número total de víctimas, a pesar de que son más los asesinos que prefieren a mujeres jóvenes

Por tanto a modo de resumen, se puede decir que la mayor parte de los asesinos de nuestra muestra tienen víctimas con características comunes. Y las características comunes con mayor prevalencia coinciden con los datos aportados en el análisis de las variables anteriores.

3.6. Abuso sexual.

Aquí se ha tenido muy en cuenta si en la sentencia se hace referencia a que se produjeran los abusos, así como si se ha condenado por ellos. Por ejemplo, en el caso del apodado como “asesino de Castellón”, Joaquín Ferrándiz, la sentencia condenatoria^{†††††} no hace mención a que se produjera abuso sexual sobre las víctimas. Tan solo hace referencia a que mantuvo relaciones sexuales con la última víctima, pero no se indica que no fueran consentidas. Aun así, Garrido (2000) en el artículo publicado para el Anuario de Psicología Jurídica llamado “El perfil psicológico aplicado a la captura de asesinos en serie” cita que este asesino cometió dos agresiones sexuales, en un caso la víctima no fue asesinada y ocurrió con anterioridad a los asesinatos y respecto al otro caso, en el momento del artículo, todavía no se había probado si hubo abusos.

***** Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid 111/1996, de 27 de febrero.

††††† Sentencia de la Audiencia Provincial de Castellón de la Plana 54/1999, de 31 de diciembre.

En cuanto al abuso sexual o la realización de actos de carácter sexual, según la clasificación de Ressler et al. (1988) entre asesinos organizados y desorganizados, son los organizados quienes suelen realizar actos de carácter sexual con la víctima todavía viva. Mientras que serían los asesinos desorganizados quienes podrían realizar actos sexuales con la víctima muerta, debido a su falta de control de los impulsos (Garrido, 2000).

Un ejemplo de asesino en serie que cometiera necrofilia dentro de nuestra muestra es Manuel Delgado, conocido como “el Arropiero”. Este asesino en serie practicó necrofilia con dos de sus víctimas, e incluso con una de ellas estuvo realizando esta práctica durante 3 días, hasta que el cadáver fue descubierto.

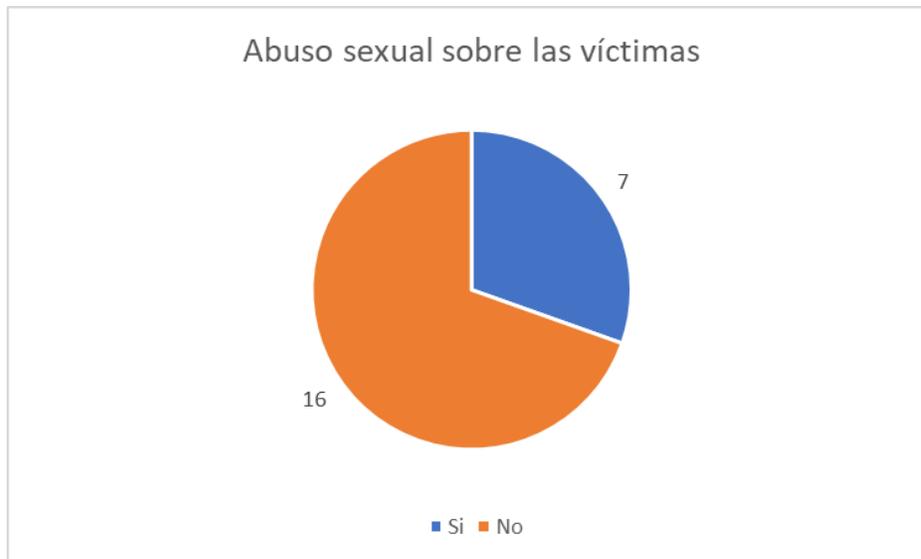


Gráfico 14. Distribución del número de asesinos de la muestra en función de si han cometido o no abusos sexuales sobre sus víctimas.

De este gráfico se puede observar que la mayor parte de los asesinos en serie que han actuado en nuestro país no han cometido abuso sexual, mientras que tan solo 7 de los asesinos de la muestra sí han sido condenados por ello.

En correspondencia con los datos obtenidos, también el número de víctimas que han sufrido abuso sexual es menor que el número de víctimas que no los han sufrido.

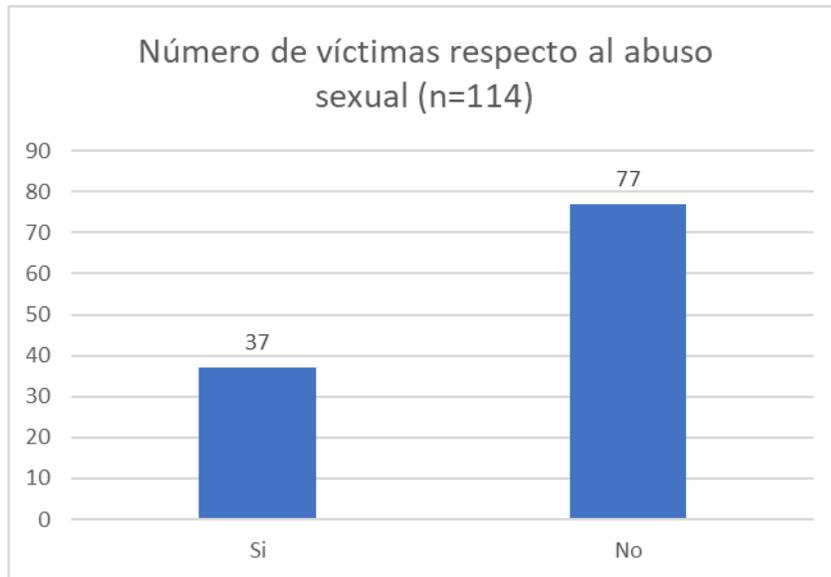


Gráfico 15. Distribución de las víctimas en función de si hubo abuso sexual o no antes de ser asesinadas.

Respecto al número de víctimas de asesinos en serie que han sufrido abuso sexual apenas hay investigación con la que contrastar nuestros datos. La investigación se centra, de nuevo, en los asesinos. Uno de los datos que se señalan en este sentido es que la motivación principal podría ser de carácter sexual, pero no hay que ver a un asesino en serie como un asesino sexual porque puede cometer los asesinatos por muchos más motivos. Es necesario tener en cuenta el Principio de Motivación Dinámica de Turvey (2008) que señala que la agresión tiene muchos factores que la desencadenan (Torres, 2016).

3.7. Número de víctimas.

El número de víctimas de un asesino en serie es relevante porque aporta información sobre la realidad victimológica de nuestro país. Por ejemplo, según los datos estadísticos obtenidos de nuestra muestra, la media respecto al número de víctimas es, redondeando, de 5 víctimas por cada asesino. Esto no significa que todos los homicidas cuenten con ese número de víctimas, sino que habrá asesinos que han matado a un mayor número de personas y otros que han matado a menos.

Estadísticos

número de víctimas

N	Válido	23
	Perdidos	0
Media		4,96
Moda		3

Gráfico 16. La media de víctimas de los asesinos de la muestra, así como el número de víctimas que más se repite entre ellos.

Asimismo, se observa que el número de víctimas que más se repite entre los asesinos de la muestra es 3. Por lo tanto, lo más común es que los asesinos en España tengan 3 víctimas.

También es habitual que los homicidas españoles tengan 2 víctimas, siendo éste el segundo número que más se repite. Son 5 los asesinos con este número de víctimas y son 6 los asesinos que tienen 3 víctimas.

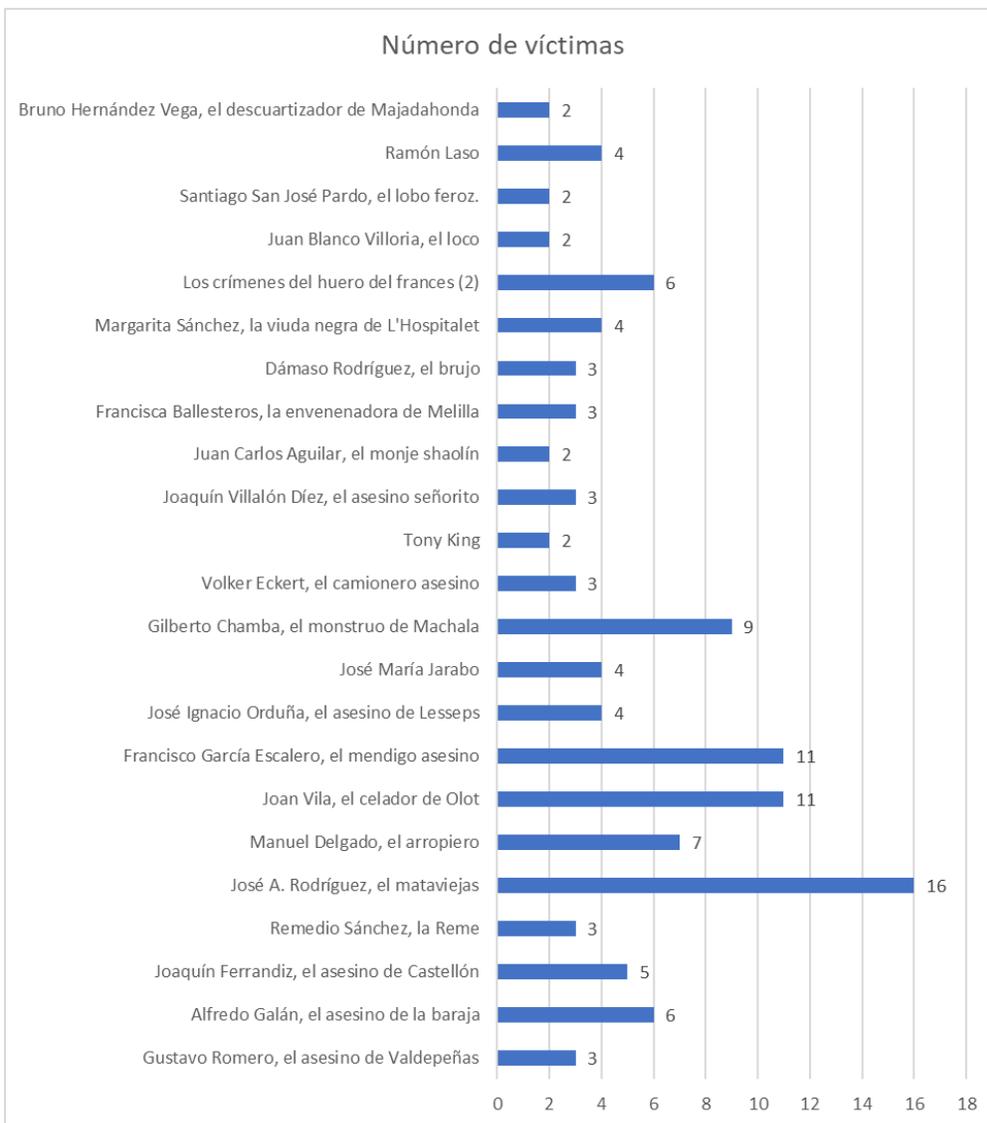


Gráfico 17. Total de número de víctimas de cada uno de los asesinos en serie de la muestra.

Por otra parte, cabe destacar que el asesino con mayor número de víctimas es José Antonio Rodríguez, conocido como “el mataviejas”. Este asesino cuenta con 16 víctimas, seguido por Joan Vila, “el celador de Olot” que tiene 11 víctimas.

A modo de resumen, respecto a esta variable, se puede decir que el número de víctimas es muy variado, tanto entre asesinos como entre países. Aun así, en España podemos decir que lo normal es que haya entre dos y tres víctimas.

4. CONCLUSIONES.

Al realizar esta investigación el objetivo propuesto ha sido arrojar luz sobre la cara más oculta de los crímenes seriales, las víctimas. Son escasas las investigaciones sobre las víctimas y sus características, su entorno, sus rasgos, etc. Apenas se pueden encontrar datos referentes a ellas, mientras que podemos saber prácticamente todo sobre sus asesinos. Y es que se puede afirmar que las víctimas son las grandes olvidadas del hecho delictivo.

Una de las razones de esta carencia de información la encontramos en la gran protección que existe en torno a las víctimas de cualquier delito, no solo de crímenes seriales. Existen leyes que regulan el tratamiento de los datos referentes a las víctimas, así como la publicidad que se les da a las mismas a través de los medios de comunicación. La regulación tiene como objetivo proteger la intimidad de las víctimas y, a su vez, se pretende evitar el fenómeno de la victimización secundaria.

La victimización secundaria se produce durante el proceso judicial al que se somete a la víctima una vez se han denunciado los hechos. Algunos autores (Kreuter, 2006; Landrive, 1998; Soria 1998) consideran que la victimización secundaria son las consecuencias negativas psicológicas, sociales, jurídicas y económicas que sufre la víctima como resultado de su relación con el sistema jurídico penal.

Del mismo modo, la victimización secundaria también se puede derivar de los medios de comunicación y su forma de tratar algunos delitos, como los asesinatos en serie, las agresiones sexuales, la violencia de género, etc. (Serra, 2015).

De manera que, para tratar de evitar esta victimización, existen leyes que buscan proteger a la víctima y su intimidad. La Recomendación núm. 11 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, adoptada el 28 de junio de 1985 sobre la protección de la víctima en el marco del derecho penal, establece la necesidad de proteger a la víctima de cualquier tipo de publicidad que pudiera suponer un agravio a su vida privada o dignidad. En España también existe el Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España donde se

recogen reglas para el tratamiento de los datos de las víctimas, como no aportar sus nombres ni otros aspectos a partir de los cuales pudieran ser identificadas.

Por lo tanto, la protección de las víctimas es fundamental como forma de mostrar respeto hacia ellas, sus familias y su entorno. Esta es también la razón por la que, en las sentencias encontradas, los nombres tanto de las víctimas como de los asesinos se han cambiado por otros falsos, así como otros datos que son suprimidos. Se ha citado anteriormente la dificultad que ha supuesto este hecho a la hora de encontrar las sentencias de los asesinos de la muestra.

Sin embargo, mientras en España nos encontramos con esta gran protección sobre la víctima, en otros países no ocurre lo mismo. En Estados Unidos podemos encontrar una gran cantidad de datos sobre las víctimas de los asesinos en serie que han actuado allí a lo largo del tiempo. No se lleva a cabo una protección tan rigurosa de ellas, ni por extensión de sus familias. Por ejemplo, Garrido (2012) recoge fragmentos de narraciones de los propios asesinos hablando de sus víctimas, descripciones físicas detalladas de éstas, e incluso la dirección de residencia de varias víctimas. El hecho de que este autor, así como otros autores, periódicos, etc., hayan tenido acceso a toda esta información pone de manifiesto la idea que se pretende reflejar. Y es que hay países, como EEUU, donde la protección de las víctimas y su intimidad no es primordial.

En cualquier caso, la escasez de investigaciones y datos con relación a las víctimas de asesinatos seriales ha supuesto una dificultad a la hora de analizar algunas de las variables propuestas para el estudio y poder extraer conclusiones más rigurosas. En contrapartida, otras variables, y las investigaciones asociadas, han aportado resultados con conclusiones interesantes, como es el caso de la variable edad. Se ha apreciado que en España las personas de la tercera edad son el segundo grupo más proclive a convertirse en víctimas. Asimismo, según estudios realizados con asesinos y víctimas de Estados Unidos, el número de víctimas va siendo cada vez menor a medida que aumenta la edad de éstas, siendo la tercera edad el grupo con menor número de víctimas.

En España sabemos que se da un grave envejecimiento de la población, entre otras cosas por el aumento de la esperanza de vida, así como la baja tasa de natalidad que se da en las últimas décadas. Según datos del INE la población mayor de 65 años se ha duplicado en los últimos

30 años y está en torno al 17% de la población total y se estima que en 2050 estará en torno al 30% (datos del Instituto Nacional de Estadística, 2008) (Fundación General CSIC).

Este aumento de la población octogenaria concuerda con el hecho de que las personas ancianas sean el segundo grupo con más víctimas ya que, proporcionalmente, en nuestro país hay más personas ancianas. Comparando datos, en España se producen más muertes que nacimientos por lo que la población no aumenta, sino que se produce “un proceso de envejecimiento”⁺⁺⁺⁺⁺. Mientras que en Estados Unidos hay más nacimientos que muertes, de manera que su población está en crecimiento, aunque crece de forma moderada^{§§§§§}.

Por consiguiente, éste podría ser un motivo por el cual se producen las diferencias encontradas en torno a la edad de las víctimas entre nuestro país y Estados Unidos.

Por otra parte, también se extraen conclusiones interesantes del análisis del grupo racial de las víctimas. Como se ha expuesto en la investigación, el grupo racial blanco es el mayoritario entre las víctimas de los asesinos en serie de la muestra. También lo es en el estudio llevado a cabo en Estados Unidos por la Universidad de Radford sobre asesinos en serie.

Un argumento a este respecto lo podemos encontrar en el hecho de que en los países con mayor porcentaje de población blanca es donde más estudios se llevan a cabo sobre el fenómeno del asesinato serial y sus protagonistas. Por ello, para futuras investigaciones, convendría llevar a cabo más estudios sobre este tema en aquellos países donde predominen otros grupos raciales.

También es cierto que ciencias como la criminología o la victimología no han tenido la misma presencia y desarrollo en todos los países. Poco a poco estas ciencias están empezando a despegar y se están llevando a cabo más estudios, por lo que en el futuro cabe deducir que habrá más información al respecto.

En otro sentido, basándonos en los datos obtenidos, se puede concluir además que no todos los asesinos siguen un perfil de víctima concreta. Mientras asesinos como José A. Rodríguez sí parecen tener un patrón -en su caso mujeres ancianas blancas, llegando a 16 víctimas-, otros asesinos como Alfredo Galán no siguen ningún tipo de criterio fijo a la hora de elegir a sus víctimas, matando a quien le parezca más adecuado en cada momento. De hecho, la disparidad

+++++ «España - Piramide de población 2017».

§§§§§ «Estados Unidos - Piramide de población 2017».

entre las víctimas de Alfredo Galán, que fue uno de los primeros asesinos estudiados en la presente investigación, llevó a la necesidad de ampliar las categorías de la tabla utilizada para el análisis y, como consecuencia, se introdujo la categoría de “varios”.

Asimismo, las víctimas son importantes para poder conocer a su asesino. Se considera que “el tipo de víctima es siempre un elemento de la firma” (Garrido, 2012, pag. 38) y esto ocurre tanto cuando hay un patrón específico como cuando no lo hay y las víctimas se eligen aleatoriamente. Ambos supuestos se relacionan con la motivación del asesino a la hora cometer sus crímenes. Por ejemplo, en los asesinatos de Alfredo Galán no encontramos un modelo concreto de víctima y, según el perfil del citado autor, su motivación era la búsqueda de reconocimiento. De manera que, al no tener un tipo de víctima, demostraba que las víctimas no eran lo importante, sino que lo principal era esa búsqueda de poder y admiración, sintiendo que él decidía quién vivía y quién no (Garrido, *Ibid*).

Por lo tanto, esta explicación sobre los tipos de víctimas deja claro que es importante investigar sobre ellas. De esta manera podemos conocer la realidad de cada país en cuanto a su victimología y, también, nos permite acercarnos a los asesinos para atraparlos.

A modo de inciso, la temática de esta investigación ha sido elegida debido a que, a pesar de la trascendencia que tienen las propias víctimas en el hecho serial, apenas se tiene conocimiento sobre las mismas. Desde la Criminología es importante la consideración de las víctimas en cualquier fenómeno delictivo, y su estudio les devuelve el protagonismo que merecen tras haber sido relegadas de su propio conflicto. Por eso se consideró interesante realizar este estudio, para así, a grandes rasgos, poder conocer un poco más sobre las víctimas de un fenómeno tan atractivo como son los asesinatos en serie. Pero además la Criminología, como disciplina que integra muchas otras ciencias, puede ayudar a la hora de prevenir los fenómenos delictivos, así como desarrollar políticas de prevención. Se entiende la gran dificultad que existe a la hora de intentar prevenir este tipo de criminalidad pues, como las propias investigaciones indican, son muchas las motivaciones que puede haber detrás. Sin embargo, sin estudios ni investigaciones en este campo que incluyan a las víctimas será todavía más difícil poder prevenirlo.

En resumen, nuestra investigación es un pequeño primer paso para acercarnos a las víctimas, de muchos otros pasos que se deben dar todavía en esta dirección. Así podremos llegar a tener

un conocimiento más profundo y completo de todo el fenómeno, no solo de los asesinos sino también de las víctimas.

5. BIBLIOGRAFÍA.

Aamodt, M. G. (2016). Serial killer statistics. Recuperado de <http://maamodt.asp.radford.edu/Serial%20Killer%20Information%20Center/Serial%20Killer%20Statistics.pdf>

Abellán Pérez, F. (2010). *Crimen y criminales* Vol. I y II, Madrid: Nowtilus.

Abellán Pérez, F. (2010). *El hombre lobo y otras bestias*. Madrid: Nowtilus.

Abrahamsen, D (1976). *La mente asesina* FCE, México.

Álvarez, M^a Soledad y Pueyo, Antonio Andrés (2013). Características de personalidad y vulnerabilidad a la victimización sexual. *Intervención psicoeducativa en la desadaptación social*, 6, 9-18. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4678979>

Borras Roca, Ll. (2002). *Asesinos en serie españoles*. Barcelona: Bosch.

Climent, C; Garrido, V y Guardiola, J (2012). *El informe criminológico forense*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Desantiago, J y Sánchez Gil, L. (2017). *La perfilación criminal. Tipologías y clasificaciones aplicadas*. Salamanca: Amarú

De Santiago, J y Sánchez-Gil, LM. (2018). *Análisis conductual del delito y perfilación criminal*. Salamanca: Ratio Legis.

Etcheverry Vera, Jaime Alberto, *El Perfil Psicológico de un Asesino Serial en la Ciudad de Medellín*. EL ÁGORA USB [en línea] 2009, 9 (Julio-Diciembre)

Fattah, E.A. “Victimología: pasado, presente y futuro”, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 2014, p. 3.

Garrido, V. “El perfil psicológico aplicado a la captura de asesinos en serie” *Anuario de Psicología Jurídica*, 2000, p. 25-47

Garrido, V. (2003). *Psicópatas y otros delincuentes violentos*. Valencia: Tirant lo blanch. Pp. 305-368.

Garrido, V y López, P (2006 y 2010) *El rastro del asesino. El perfil psicológico de los criminales en la investigación policial*. Barcelona: Ariel.

Garrido, V. (2007). *La mente criminal. La ciencia contra los asesinos en serie*. Madrid: Planeta.

Garrido, V. (2012). *Perfiles criminales*. Barcelona: Ariel.

Hartog, F. (2012). El tiempo de las víctimas. *Revista de Estudios Sociales*, 44, 12-19. Doi: <http://dx.doi.org/10.7440/res44.2012.02>

Janire, N. (2010). *La ciencia contra el crimen*. Madrid: Nowtilus.

Jiménez Serrano, J. (2010-2012). *Manual práctico del perfil criminológico*. Valladolid: Lex Nova.

Jimenez Serrano, J. “Asesinos en serie: definición, tipologías y estudios sobre esta temática”, *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses*, 2014, p. 5.

Jiménez Serrano, J (2015) *Psicología e investigación criminal. Psicología criminalística*. Navarra: Lex Nova.

Pintado, A. (2017). *Asesinos en Serie: Especial Referencia al Ámbito Español*. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Murcia, Murcia. Recuperada de <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/56082/1/Alberto%20Pintado%20Alc%C3%A1zar%20Tesis%20Doctoral.pdf>

Ostos, A. (2016). *El papel de la víctima en el derecho penal* (Tesis doctoral inédita). Universidad de Salamanca, Salamanca.

Otin del Castillo, J.M. (2010) *Psicología Criminal. Técnicas aplicadas de intervención e investigación policial* (2ª Ed.) Valladolid: Lex Nova.

Ressler, K. R y Schatman, T (1992) *Asesinos en serie*. Barcelona: Ariel.

Ressler, K. R y Sshatman, T (2010) *Dentro del monstruo*. Barcelona: Alba Minus.

Rodríguez Manzanera, L. (2002). *Victimología. Estudio de la víctima*. México: Porrúa.

Salado, P. (2016). *Asesinos seriales. Etiología de sus crímenes y perfilación* (Tesis doctoral inédita). Universidad del País Vasco.

Soria, M. A (1993) *La víctima entre la justicia y la delincuencia*. Barcelona: PPU.

Soto, J. E (2014) *Manual de investigación psicológica del delito. El método VERA*. Madrid: Pirámide.

Steven A. Egger. “Una definición práctica de asesinatos en serie y la reducción de la ceguera”, *Revista de Ciencias Policiales y Administración*, 1984, p. 348-387.

Steven A. Egger. “El perfil del asesino en serie y des sus víctimas” *Revista Dabats*. Universidad de la Rioja. N 70-71, 2000, p. 46-57.

6. ANEXOS.

Sentencias de los asesinos:

Alfredo Galán:

- Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid 21/2005, de 4 de marzo.

Francisca Ballesteros:

- Sentencia de la Audiencia Provincial de Melilla 71/2005, de 26 de septiembre.

Francisco García Escalero:

- Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid 111/1996, de 27 de febrero.

Gilberto Chamba:

- Sentencia de la Audiencia Provincial de Lleida 376/2006, de 6 de noviembre.

Gustavo Romero:

- Sentencia de la Audiencia Provincial de Ciudad Real 8/2008, de 20 de abril.
- Sentencia de la Audiencia Provincial de Ciudad Real 7/2005, de 20 de abril.

Joan Vila:

- Sentencia del Tribunal Supremo 651/2014, de 7 de octubre.

Joaquín Ferrandiz:

- Sentencia de la Audiencia Provincial de Castellón de la Plana 54/1999, de 31 de diciembre.

Juan Carlos Aguilar:

- Sentencia de la Audiencia Provincial de Bilbao 24/2015, de 28 de abril.

Bruno Hernández:

- Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid 616/2017, de 20 de octubre.
- Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid 27/2018, de 12 de marzo.

Tony King:

- Sentencia de la Audiencia Provincial de Málaga 628/2005, de 14 de noviembre.

Remedio Sánchez:

- Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona 520/2008, de 3 de julio.

Artículo de Reflexión

**APROXIMACIONES PSICOANALÍTICAS SOBRE LAS MUJERES QUE EJERCEN
LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

Nubia Carolina Rovelo Escoto y Daniel Borja

RESUMEN

La menor prevalencia de la violencia y la delincuencia en las mujeres ha devenido en un limitado interés científico y académico para su estudio, aunado a ello persiste una tendencia en las ciencias jurídicas y de la salud a infravalorar los actos violentos y delictivos que cometen las mujeres. Entre los rasgos más destacados de las mujeres violentas y delincuentes resalta que conservan su feminidad a pesar de los actos que perpetran, y que los despliegues de violencia o delincuencia no están necesariamente relacionados con padecimientos psíquicos. Una revisión de las aportaciones del psicoanálisis, puede brindarnos pistas importantes sobre las mujeres violentas, a partir de los planteamientos teóricos de Freud sobre la pulsión de muerte, la voluntad de dominio y la proyección; por su parte Lacan analiza los actos violentos a partir de la palabra y de lo simbólico. El análisis de los actos delictivos en general, y de aquellos cometidos por mujeres, se nutre gracias a las aportaciones de Freud plasmadas en su texto *Varios tipos de carácter descubiertos en la labor analítica* (1916/1992), en especial por: los casos de excepción y los que delinquen por conciencia de culpa. Encontramos algunas respuestas sobre las mujeres que están en la posición de delincuentes en las contribuciones que por una parte nos ofrece la perspectiva de género; y por la otra, cuando Lacan cuestiona el lugar que ocupa el psicoanálisis frente a lo jurídico y lo criminológico, y cómo esto nos posibilita una postura crítica para analizar caso por caso.

PALABRAS CLAVE: Mujeres violentas, mujeres delincuentes, criminalidad femenina, psicoanálisis, perspectiva de género.

ABSTRACT

The lower prevalence of violence and crime in women has become of limited scientific and academic interest for its study, coupled with this there is still a tendency in the legal and health sciences to underestimate the violent and criminal acts committed by women. Among the most prominent features of violent women and offenders, they highlight that they retain their femininity in spite of the acts they perpetrate, and that the displays of violence or crime are not necessarily related to psychic conditions. A review of the contributions of psychoanalysis can give us important clues about violent women, based on Freud's theoretical approaches to the death drive, the will to dominate and the projection; on the other hand Lacan analyzes the violent acts from the word and the symbolic. The analysis of criminal acts in general, and those committed by women, is nourished by Freud's contributions embodied in his text *Several types of character discovered in the analytical work* (1916/1992), especially by: cases of exception and those who commit guilt awareness. We find some answers about women who are in the position of criminals in the contributions that the gender perspective offers us; and on the other, when Lacan questions the place that psychoanalysis occupies versus the legal and criminological aspects, and how this allows us a critical position to analyze case by case.

KEY WORDS: Violent women, women offenders, female crime, psychoanalysis, gender perspective.

¿Quiénes son las mujeres violentas y delincuentes?

Los cuerpos, mentes e identidades de las mujeres y de los hombres se posicionan de manera diferenciada tanto en lo concreto como en lo simbólico, a partir del sexo y del género; estas diferencias también están presentes en la violencia, en sus diversas manifestaciones que surgen en las relaciones humanas.

Por lo general la violencia y la delincuencia se han estudiado más ampliamente en varones por su mayor prevalencia en estos actos, relegando a las mujeres violentas a un segundo plano pues se considera desde los estereotipos de género que se trata de una condición habitualmente masculina.

Desde la perspectiva de género, las mujeres violentas y delincuentes muestran otra cara de la feminidad (Beltrán, 2012), representan una afrenta al orden patriarcal que históricamente ha construido la imagen y roles que las mujeres deben desempeñar, la ejecución de la violencia por parte de ellas no estaba contemplado que ocurriera en el modelo ideal de la feminidad. A pesar del cuestionamiento de los roles que suponen los actos de estas mujeres violentas y delincuentes no implica, necesariamente, que se masculinicen, porque las mujeres pueden golpear, herir y matar sin sacrificar su feminidad.

Nos posibilita pensar en una violencia “femenina” con todo lo que femenino significa para el psicoanálisis freudiano: pasividad, sumisión, etc. Diríamos –de manera muy freudiana- que la pulsión de muerte no se descarga en otro cuerpo físico, sino que se “drena” por entre las relaciones libidinales. Permite identificar la diferencia entre “mujeres violentas”, que es el

aspecto fenoménico, y la “violencia femenina”, que sería el modo psicoanalítico de mostrar cómo “opera” psíquicamente ese tiempo de violencia de corte femenino.

Persisten mitos y prejuicios que rodean a la violencia y la delincuencia femenina, las mujeres siguen siendo consideradas como víctimas, pero es difícil que se las vea como perpetradoras de la violencia y/o delincuentes. Son todavía escasas las investigaciones que se han construido para explicar la violencia y los delitos que cometen las mujeres y los síntomas que presentan en los ámbitos jurídico, penitenciario, psiquiátrico e incluso psicológico; en los que por lo regular se busca etiquetar y diagnosticar a estas mujeres en un intento de explicar el por qué sus “locuras” las conducen a actuar con violencia y a delinquir.

La forma más común que tienen las mujeres de ejercer la violencia contra otras personas esta caracteriza por el daño psíquico a través del uso de lenguaje degradante, la amenaza, el chantaje, la manipulación, el acoso, la mentira, etc., estas formas de violencia se clasifican como violencia relacional.

Se considera que la violencia relacional, tiende a ser continua o permanente y con efectos a largo plazo para quienes la sufren; mientras que la violencia instrumental, que es más común que sea ejercida por los varones, hace referencia a la violencia física y sexual suele diferir porque puede ser en algunos casos continúa y en otros suele ser episódica, sus efectos pueden ser a corto, mediano y largo plazo para las víctimas, abarcan desde lesiones leves hasta causar la muerte.

En el caso específico de la violencia sexual o delitos sexuales existe la creencia extendida, tanto en el ámbito académico como social, de que las mujeres no la llevan a cabo, aunque las cifras son bajas comparadas con la violencia sexual que ejercen los varones, las mujeres suelen

ejercer violencia sexual especialmente contra menores de edad, sobre todo sus hijos e hijas o contra sus parejas masculinas (Wijkman, Bijleveld, y Hendriks, 2010).

Las personas con quienes las mujeres mantienen relaciones consanguíneas o afectivas más significativas, son aquellas personas con quienes también ellas más se identifican y con quienes están relacionadas de forma más cercana sobre su sentido de identidad.

¿Qué nos puede aportar el psicoanálisis sobre las mujeres violentas?

Inicialmente Freud abordó la violencia a partir de la observación de las tendencias destructivas presentes en los seres humanos, en especial la que llevamos a cabo en contra de nuestros semejantes, la teorización de estos hallazgos le permitió construir el concepto de *pulsión de muerte*, que consideró inicialmente como una categoría fundamental de aquellas pulsiones opuestas a las pulsiones de vida, cuya finalidad es el retorno de lo vivo a su estado original que es inorgánico de serenidad y quietud.

Lo que Freud denominó como pulsión de muerte, en un primer momento se dirige al interior del sujeto manifestándose como tendencias de autodestrucción, y en un segundo momento, se exteriorizaría como agresión destructiva contra objetos, pero también contra otros sujetos expresándose a través de la diversidad de actos y omisiones que constituyen la violencia.

Las tendencias destructivas son inherentes a la humanidad y no hay forma de erradicarlas, puesto que se hallan en la constitución misma de cada ser humano y parecen ser una condición tan necesaria como las pulsiones eróticas (Freud 1929-30/1992), las sociedades no han conseguido someter las pulsiones a la dictadura de la razón y vuelcan las tendencias de agredir hacía quienes se consideran como enemigos (Freud, 1932/1992).

Freud se interesó además por el estudio de la voluntad de dominio, así como sus efectos subjetivos, que nos remite a las condiciones asimétricas de poder (Colín, 2015), cuya expresión más extendida ha sido la desigualdad de género que está presente en la vida de millones de mujeres incluidas las que ejercen distintas formas de violencia.

Desde la perspectiva psicoanalítica la violencia que ejercen las mujeres, generalmente contra sus familiares o conocidos, puede interpretarse en ciertos casos, como un mecanismo psíquico de proyección de sí mismas en los demás, ya que al dañar o destruir al otro de manera real es que se dañan o destruyen simbólicamente a sí mismas (Bleichmar, 1991).

A modo de definición, Lacan planteó que:

...la violencia es ciertamente lo esencial en la agresión, al menos en el plano humano. No es la palabra, incluso es exactamente lo contrario. Lo que puede producirse en una relación en una relación interhumana es o la violencia o la palabra. Si la violencia se distingue en su esencia de la palabra, se puede plantear la cuestión de saber en qué medida la violencia propiamente dicha [...] puede ser reprimida, pues [...] solo se podría reprimir lo que demuestra haber accedido a la estructura de la palabra, es decir, a una articulación significativa. (Lacan, 1958/1999, p. 468).

Esta definición de violencia aparejada a la ausencia de palabra remite a lo simbólico, y cuando está ausente el lenguaje no hay posibilidad de que sea reprimida y solamente se actúa porque escapa a la relación significativa quedando vinculada al registro de lo real. Es así que la violencia trastoca mucho más que el orden simbólico, hace mella en el orden social, por eso el sentido de identidad de las mujeres se ve trastocado cuando se comportan violentamente,

En los momentos en que las mujeres recurren a la violencia en sus relaciones interpersonales, no solo están desplegando fuerzas, desquitándose, imponiéndose o estableciendo respeto, al mismo tiempo están “rehaciendo género”. Son mujeres que no se ajustan a las normas establecidas; más bien las transgreden y, con ello, forman un tipo de feminidad alternativa (Beltrán, 2012, p.86).

Las mujeres violentas sin estar conscientes de ello muestran otras formas de ser mujer, sin proponérselo cuestionan el modelo general de feminidad establecido por el patriarcado que implica debilidad, sumisión y pasividad, y que se ha impuesto a las mujeres en la mayoría de las sociedades y culturas. Se colocan en una nueva posición: devienen un síntoma social, porque están en el margen del discurso que les imposibilita establecer lazo social, y por ello quedan marginadas.

A propósito de los casos de excepción y de las que delinquen por conciencia de culpa.

Los delitos o crímenes son una serie de conductas jurídicas consideradas como penalmente prohibidas, la ilegalidad de estos actos tiene un carácter contingente, puesto que cada sociedad definirá los delitos de acuerdo con el momento histórico, social, cultural, económico y político. Los actos que son atravesados por el discurso jurídico, devienen a partir de la tipificación, en delitos o actos criminales.

De acuerdo con lo anterior, parece factible que cualquier sujeto pueda verse en algún momento de su vida involucrado en algún delito, o simplemente en la violación de alguna norma social o moral, sin que por ello sea un criminal o un delincuente. No estamos exentos de haber violado alguna vez una norma o regla ya sea en los ámbitos familiar, escolar, laboral, social, que en cierta medida podría considerarse como actos contrarios al orden social establecido.

Antes de seguir planteando las aportaciones del psicoanálisis, nos interesa mostrar una serie de aseveraciones que se repiten continuamente en torno a la posición de Freud sobre las mujeres delincuentes, pues señalan que para él estas mujeres eran: seres anormales que usurpaban la agresividad que es propia de los varones y que por ello tenían rasgos masculinos

(Ferracutti y Newman, 1997, Romero y Aguilera, 2002, Yugueros, 2013), o que incluso la envidia del pene y el sentirse “castradas” las llevaba a delinquir (Ferracutti y Newman, 1997, Yugueros, 2013).

No obstante, ninguna de estas autoras o autores muestra en sus artículos una cita textual o señalan puntualmente en cuál de los textos freudianos aparecen tales ideas. Consideramos que puede tratarse de problemas de traducción por las distintas versiones que hay disponibles de las obras freudianas que son las que pudieron haber revisado directamente o por los autores que citan creando una tergiversación de ideas, y derivado de ello, se suscitaron errores en la comprensión debido a la descontextualización de ciertas teorizaciones que Freud hizo en torno a las mujeres. Esperamos librar estos obstáculos citando directamente a Freud o remitiendo al lector a los textos a los que estamos haciendo referencia.

En *Varios tipos de carácter descubiertos en la labor analítica* (1916/1992), Freud propone y analiza tres tipos de carácter. Por el tema que estamos tratando nos centraremos solo en análisis de dos tipos: *los casos de “excepción”* y *los que delinquen por conciencia de culpa*.

En *los casos de “excepción”*, Freud se ocupa de analizar ciertos sujetos que presentan tipos de carácter que los hacen distinguirse del resto. Son sujetos que, “...deben realizar bajo la guía del médico, ese avance desde el principio del placer hasta el principio de realidad por el cual el hombre maduro se diferencia del niño” (Freud, 1916/1992, p. 319).

Con ello, Freud nos indica que se trata de sujetos cuyo carácter, que en ciertos casos puede devenir en síntomas, no les permiten ninguna concesión en cuanto a renunciar a la satisfacción inmediata, son individuos que:

...Con alguna motivación particular se revuelven contra esa propuesta. Dicen que han sufrido y se han privado bastante, que tienen derecho a que se les excuse de ulteriores requerimientos, y que no se someten más a ninguna necesidad desagradable pues ellos son excepciones y piensan seguir siéndolo... (Freud, 1916/1992, p. 319-320).

Freud comienza señalando que en los casos que él encuentra, los sujetos afirmaban haber experimentado en la infancia una vivencia o serie de vivencias que les habían producido sufrimiento y los había afectado a tal punto que lo consideraban como una injusticia cometida en su contra. Y que, ahora siendo adultos/as, debían cobrarse la deuda que la vida y la sociedad tenía pendiente con ellos o ellas.

Empleado como referencia a la literatura, Freud (1916/1992) en este texto cita del monólogo inicial de *Ricardo III* de Shakespeare, al personaje de Gloucester, que se convierte en el rey Ricardo. Ahí Freud nos hace notar que en esta interpretación inicial no todo está dicho, es necesario agregar la amargura y el detalle con que este personaje describe su deformidad, Gloucester se percibe como un ser dañado, agraviado por la naturaleza, él considera que su condición de deformidad y de fealdad le autoriza a satisfacer sus deseos sin ningún tipo de restricción. Para él es lícito emplear la violencia y más si eso le da placer, puesto que él ha sido violentado desde su nacimiento.

Considerando la posición del personaje de Gloucester, nos preguntamos las siguientes cuestiones: ¿Será acaso que la continua violencia que muestran algunas mujeres criminales, sea la forma que han encontrado o el único medio de que son capaces de ejercer para cobrarle a la sociedad y/o a la naturaleza una “deuda” que ésta tiene con ellas? ¿Está “deuda” o “injusticia” que se ha cometido contra ellas, como se presenta en numerosos casos, estaría asociada con las experiencias de violencia de todo tipo que sufrieron durante la infancia, la adolescencia o siendo adultas? ¿O en otros casos la deuda estaría relacionada con el hecho de

que estas mujeres sufrieron de rechazo por parte de la madre, del padre o de ambos, y, por lo tanto, se les negó el “ser amadas”? ¿Está situación sería la regla? ¿No hay casos donde justamente se trataría de un exceso de amor carente de todo límite y regla lo que las lleva a delinquir?

Lo que podemos extraer de estos cuestionamientos, y que nos atrevemos a sugerir, es que se trata de una imposición del discurso del Otro (Lacan, 1950/1995), una ley de exceso que se puede traducir para el sujeto de dos formas: en la completa privación del amor; o en la entrega sin límites del amor. El sujeto es colocado frente al Otro bajo una Ley de nada o todo, ese absolutismo aplastante ejerce un daño irreparable porque coloca al sujeto o bien frente a una posición de Ley absoluta o frente a una No Ley porque no fija ningún límite para el sujeto.

Encontramos en una suposición de Freud (1916/1992) el inicio de una posible respuesta más fina a nuestras interrogantes, pues señala que cuando los sujetos nacen con daños congénitos y viven experiencias de sufrimiento en la infancia, se sienten legitimados a exigir un resarcimiento a la naturaleza por esos tempranos daños que ha padecido el narcisismo.

Lo dicho por Freud abre una luz sobre las preguntas que nos ocupan, primero que ese daño puede ser real o ficticio para la mujer, o puede tratarse incluso de una mera afrenta a su narcisismo. Segundo, nos da una idea sobre cómo puede operar la estructura psíquica de algunas mujeres criminales, cómo se justifican a sí mismas por el tipo de actos que cometen.

No todas las mujeres que son violentas y/o delinquen poseen alguna deformidad física, aun así, parecen haber sido agredidas de alguna u otra forma en su narcisismo, y obviamente le exigen a la vida que les “pague”, por ello, algunas se sienten convocadas a tomar la “justicia” en sus propias manos.

Eligen la violencia como su única opción porque violencia es lo único que han recibido, cambian de posición y pasan de ser víctimas a victimarias, se mudan del lugar de sujetos que han sufrido violencia a ser sujetos que ejercen la violencia contra los otros.

Con el tercer tipo de carácter, *Los sujetos que delinquen por conciencia de culpa*, Freud (1916/1992) define este carácter partiendo de los relatos que le hacen algunos de sus analizantes sobre algunas fechorías que cometieron durante su juventud y algunos incluso siendo adultos durante su tratamiento analítico. Y encontró que estos “actos delictivos” (mentiras, pequeños robos), se llevaban a cabo en tanto estaban prohibidas y porque en los sujetos existía antes de cometer tales actos una conciencia de culpa, cuyo origen el sujeto era incapaz de recordar, y una vez cometido el “acto delictivo” aparecía un alivio porque por haber cometido una “falta”, ya estaba justificada la conciencia de culpa.

Notamos que Freud (1916/1992) se encarga de resaltar que, en los delincuentes adultos existen casos en los que no se presenta el sentimiento de culpa, porque carecen de inhibiciones morales o bien porque consideran que sus actos antisociales están justificados. Es así como Freud presenta una exclusión de una excepción, aunque no lo menciona explícitamente nos ofrece aquí una explicación y una definición de lo que ocurre con algunas mujeres delincuentes, a saber, son sujetos que por carecer de inhibiciones morales y por creer que la sociedad debe pagarles por la afrentas narcisistas tempranas, están autorizadas para cometer todo tipo de actos y además con la ventaja de que la culpa no será un obstáculo que las detenga para actuar, ni las atormentará después de que haya cometido un delito.

Finalmente, Freud (1916/1992) señala que algunas de las probables causas del comportamiento del sujeto que delinque pueden estar relacionados con lesiones tempranas en las relaciones objetales que se manifiestan como ausencia de culpa cuando cometen actos que dañan a los

demás. Freud hace hincapié (1916/1992) en lo que denomina como el sujeto excepcional, que es alguien que no tiene escrúpulos y que busca siempre la oportunidad de aprovecharse de la sociedad.

En este sentido el sujeto *excepcional* puede equiparse al delincuente en el sentido de que en ambos casos esa lesión temprana que imposibilita las relaciones objetales está estrechamente ligada a esa dificultad, de que en el tránsito por el complejo de Edipo, en el sujeto se incorporó la Ley y se instaure la conciencia moral, el sentimiento de culpa y las restricciones sociales.

Después de la exploración que hemos hecho, de acuerdo con Freud se puede pensar que algunas de las mujeres que delinquen, serían caracteres excepcionales que triunfan porque en ellas no opera la frustración interna, los límites no existen para ellas, eso les permite delinquir y cometer actos violentos sin experimentar ningún sentimiento de culpa.

Cuando las mujeres devienen delincuentes.

Las causas y explicaciones sobre la delincuencia en las mujeres tienen a su vez relación con factores sociales, políticos y económicos, porque un gran número de crímenes cometidos por mujeres son los que comúnmente cometen quienes no han tenido acceso al poder pues pertenecen a grupos sociales minoritarios y han vivido toda su vida en pobreza (Carlen, 2002).

De acuerdo con Romero (2003) la identidad y la subjetividad de las mujeres están sometidas en tanto cada una construye una serie de creencias sobre sí misma, sobre el poder al que tiene acceso, así como la legitimidad del sistema patriarcal. Para entender porque las mujeres delinquen, es necesario desde la perspectiva de género, tomar en cuenta cómo se consideran a

sí mismas, sus condiciones de vida y las situaciones de opresión que han experimentado (Romero, 2003), de acuerdo al lugar que ocupa cada una en el sistema patriarcal.

El número de adolescentes y mujeres en prisión a nivel mundial se ha incrementado un 53% desde el año 2000 (Walmsley, 2017). La incidencia delictiva femenina ha variado porque han aumentado los casos de mujeres que cometen delitos considerados como más violentos (Vilalta, Castillo, Torres, 2016) ya que involucran el uso de armas y por el daño que causan a las víctimas (lesiones graves o muerte) como el robo a bancos, secuestro, extorsión y delitos relacionados con el narcotráfico y el crimen organizado.

Los delitos en los que ahora se involucran las mujeres son el reflejo de los cambios en sus identidades, en los roles sociales y culturales, así como a nivel psíquico y simbólico que es de especial interés para el psicoanálisis. Por ello resulta fundamental analizar los casos de mujeres delincuentes desde el antiesencialismo y el antideterminismo, porque la delincuencia y la violencia que ejercen los sujetos está más allá del sexo o el género, porque lo genético y lo biológico no contienen los factores determinantes que influyen en la violencia que pueden llegar a manifestar las mujeres o los hombres.

El psicoanálisis a través de las enseñanzas de Freud y Lacan nos aporta una mirada particularmente interesante y crítica en torno a la lectura de los crímenes o la violencia ejercida por los sujetos, específicamente de las mujeres violentas y delincuentes, proponiéndonos un enfoque cuyo interés se aleja de la psicopatologización –tal y como lo hace la psiquiatría a través de su clasificación de los sujetos mediante los trastornos mentales- acercándose a una perspectiva que pretende subrayar la importancia de la historia del sujeto, sus síntomas y padecimientos subjetivos.

Las mujeres delincuentes expresan que viven en conflicto psíquico que no es escuchado ni por el espacio jurídico ni por el psicológico solo es “etiquetado”, de ahí que se les considere como muy demandantes, sus floridos discursos tienden a la repetición porque no han conseguido construir preguntas en la relación transferencial con el otro, están *atrapadas* o *enredadas* en sus palabras.

Lo anterior nos remite a la pregunta que en 1954 se formulaba Lacan y que enuncia: “¿No sabemos acaso que en los confines donde la palabra dimite empieza el dominio de la violencia, y que reina allí, incluso sin que se la provoque?” (Lacan, 1954/1995, p. 59).

Lacan cuando erigió un constructo psicopatológico ligado a los registros Real, Simbólico e Imaginario (RSI), concibió al síntoma en relación a la instauración de la transferencia. Presentó una nueva concepción de los *síntomas* como cadenas con significantes que se enlazan a otros significantes que no cesan de aparecer una y otra vez, mediante la demanda los sujetos pueden enlazar sus significantes con el enlace de otro significante, específicamente, mediante la *transferencia* y ello posibilita erigir al analista en el lugar del *sujeto supuesto saber*, así el síntoma del analizante queda íntimamente ligado con la transferencia.

Los síntomas depresivos y las crisis de angustia que pueden llegar a presentar algunas mujeres que están en prisión, están aparejadas a la relación transferencial porque no hay un *otro* que sostenga sus discursos. Estos síntomas están anclados desde una doble posición: estas mujeres constituyen el síntoma de sus familias como transgresoras de la ley, no sólo en el sentido jurídico sino también simbólico; por otra parte, son el reducto sintomático sobre el que las familias se sostienen.

Por ello, resulta fundamental hacer una reflexión sobre el origen de los estudios que han normativizado a las mujeres y sus *locuras*, para desarrollar una postura crítica basada en argumentos teóricos y metodológicos, que den lugar a una práctica psicológica clínica en la que se privilegie y se escuche el discurso de las mujeres violentas y delincuentes sobre sus síntomas que les permita realizar el viraje hacía algo más:

La palabra, cuando no es empleada como engaño, como piedra o proyectil, cuando tiene una buena escucha, que no existe sin una implicación de amor, procura la simbolización del trauma en el dispositivo analítico (Colín, 2015, p. 78).

Dar cabida a las voces de las mujeres, a sus explicaciones y verdades del por qué delinquieron, abre el espacio para que se puedan posicionar subjetivamente de otra manera frente a sus actos, es una forma de liberarlas de quedar encerradas en las etiquetas de victimaria, delincuente o loca.

Lacan en *Introducción teórica a las funciones del Psicoanálisis en Criminología*¹, plantea los posibles espacios de intersección entre el psicoanálisis y la criminología, señala que: “Propagar la letra de nuestra doctrina (el psicoanálisis) sin preocupación del método, sino para repensarla, como no es recomendado hacerlo incesantemente en función de un nuevo objeto” (Lacan, 1950/1995, p. 118).

El nuevo objeto al que hacen referencia es el acto criminal, y se interrogan sobre el vaivén de la duda que existe sobre la responsabilidad de un acto criminal. A partir de las formas que el crimen iba adquiriendo a mitad del S.XX, así como de las formas culturales como se ha

¹ Este texto es presentado el 29 de mayo de 1950, en la XII Conferencia de Psicoanalistas de Lengua Francesa Jacques Lacan y Michael Cénac (psiquiatra forense autor de *Le Temoignage et sa valeur au point de vue judiciaire*) como una comunicación que fue recogida en los Escritos, y cuya autoría se le adjudica Lacan.

transmitido la subjetividad no compele a preguntarnos sobre la función del psicoanálisis frente a la realidad del crimen y resolver: ¿Quién es el sujeto criminal?

Ya no basta con que el sujeto se confiese como el autor del crimen, ni que uno o varios testigos lo señalen como criminal, el sistema jurídico moderno requiere de más elementos y busca servirse de la psiquiatría y del psicoanálisis para tal fin, por ello:

El psicoanálisis puede, por las instancias que distingue en el individuo moderno, aclarar las vacilaciones de la noción de responsabilidad para nuestro tiempo y el advenimiento correlativo de una objetivación del crimen a la que pueda colaborar (Lacan, 1950/1995, p. 127).

Por ello el lugar del psicoanalista en los procesos jurídicos difiere bastante del que ejerce un perito en salud mental, porque la intervención desde el psicoanálisis no es presentar un diagnóstico que ofrezca argumentos y dé razones para que el juez o la jueza adjudique al acusado o acusada una sentencia en base al crimen que cometió.

El psicoanálisis no responde, sino que comienza por preguntar: ¿Cómo se posicionan las mujeres frente a sus actos criminales? ¿Son responsables de los actos criminales? ¿Asumen esta responsabilidad?

Un sujeto puede sentirse responsable de un crimen que no cometió, mientras que otro sujeto que, si podría ser culpable ante la ley, podría no subjetivizar la responsabilidad de su acto. El asunto de la responsabilidad que puede o no asumir el sujeto frente a su crimen, es que Lacan y Cénac se manifiestan contrarios a que el psicoanálisis contribuya a aportar a una psicopatología clasificatoria del sujeto criminal desde una estructura perversa, neurótica y/o psicótica; es asque:

La responsabilidad a la cual apunta el psicoanálisis es la responsabilidad subjetiva, y ésta no viene tipificada desde el Otro, sino que debe ser asumida por el sujeto. En el

terreno del psicoanálisis, la presencia de la culpa es un índice que tiene otra orientación, y que hace al sentimiento inconsciente de culpabilidad por un acto no cometido. Esto marca una notable diferencia con el discurso jurídico, para el cual culpable es quien cometió un acto que estaba prohibido por la ley, mientras que la presencia de la culpa para el psicoanálisis no es indicadora de la presencia del crimen, sino del deseo (Greiser, 2009, p. 52).

Ni la ciencia ni mucho menos los psicoanálisis deben construir una teoría del criminal, apuntalada en la biología del modelo lombrosiano, como intentan hacer actualmente algunos estudios de las neurociencias, que teorizan al sujeto criminal como un ser depravado de “instintos arcaicos”, un inhumano de “instintos atávicos” que pueden ser deducidos y explicados desde su biología, sus genes o sus procesos neurológicos.

La función del psicoanálisis en la criminología y en las ciencias jurídicas es presentar a la letra el discurso del sujeto criminal, plantear la posición subjetiva que ocupa este sujeto frente a su acto criminal, qué lugar asume el sujeto que le posibilita dar o no cuenta de su posición ante el acto o actos que ha cometido, y que desde ahí asuma su responsabilidad o no la asuma.

En los casos de mujeres que cometen actos violentos y que delinquen, primero habría que ubicar como opera la ley en cada una de las estas mujeres, si la ley se presenta como un síntoma, un conflicto o es simplemente inexistente.

Un concepto clave para definir los actos que cometen estas mujeres es el de *transgresión*, que en referencia a la ley implica que se ha traspasado el límite que la ley impone, por eso no toda transgresión constituye necesariamente un delito y tampoco todo delito resulta en una transgresión, depende como se sitúa el sujeto frente a la ley (Rovelo, 2018). En los tiempos actuales resulta complejo porque estamos frente a una ley con límites desdibujados, que

dificulta dar cuenta de qué es lo prohibido, pues el cumplir o burlar la ley está atravesado por la posición económica, la clase social, el género, las experiencias subjetivas, etc.

CONCLUSIÓN

Desde la postura psicoanalítica, la violencia no es un concepto propio de esta teoría y los sujetos violentos no constituyen una etiqueta o un diagnóstico de estructura psíquica. El psicoanálisis no ofrece respuestas cerradas y absolutas, pero sí problematiza y posibilita formular preguntas en torno a las experiencias singulares que constituyen la violencia, interpela y escucha a los sujetos que se hayan atravesados por ésta. En el caso particular de las mujeres violentas el psicoanálisis ofrece una vía para reconfigurar su deseo a través de la palabra.

Lo que compete al psicoanálisis con cada mujer que delinque es preguntarse: ¿Cuál es la posición de esta mujer frente a la ley? ¿El acto o actos que cometió son delitos y/o transgresiones? ¿Es ella capaz de dar cuenta de cuál es su posición frente al acto/actos que cometió? ¿Asume o no asume su responsabilidad? Acceder a algunas respuestas dependerá de cómo sea sostenido el discurso de cada mujer, en prestar atención a lo que expresan cada una de ellas a la letra.

REFERENCIAS

- André, S. (1995) *¿Qué quiere una mujer?* México: Siglo XXI.
- Beltrán, G. M. A. (2012) La otra cara de la moneda: mujeres que practican violencia. *Revista Punto Genero*, N.º 2, octubre: 71 – 92.
- Bleichmar, E. D. (1991) Deshilando el enigma. En *La bella (in)diferencia*, Comp. Lamas, M. y Saal, F., 87-118. México: Siglo XXI.
- Carlen, P. (2002) Introduction: Women and punishment. En *Women and punishment: the struggle for justice*. UK: Willian Pub, Pat Carlen.
- Colín, C. A. (2015) “De la violencia, las voces del superyó y los límites de la palabra”. En *Erótica de la violencia. Perspectivas psicoanalíticas y feministas*, Coord. Gamboa, S. F. M., pp: 65 - 81, México: Plaza y Valdés editores.
- Freud, S. (1911/1992). Formulaciones sobre los dos principios del acaecer psíquico. En *Obras completas*, tomo XII. Buenos Aires: Editorial Amorrortu.
- Freud, S. (1915/1992). Lo inconsciente. En *Obras completas*, tomo XIV. Buenos Aires: Editorial Amorrortu.
- Freud, S. (1916/1992). Varios tipos de carácter dilucidados por el trabajo analítico. En *Obras completas*, tomo XIV. Buenos Aires: Editorial Amorrortu.
- Freud, S. (1920-22/1992). Más allá del principio del placer. En *Obras completas*, tomo XVIII. Buenos Aires: Editorial Amorrortu.
- Freud, S. (1930 [1929]/1992). El malestar en la cultura. En *Obras completas*, tomo XXI. Buenos Aires: Editorial Amorrortu.
- Freud, S. (1932/1992). Varios tipos de carácter dilucidados por el trabajo analítico. En *Obras completas*, tomo XXII. Buenos Aires: Editorial Amorrortu.
- Ferracutti, F. y Newman, G. (1997). Psychological Theories of Delinquency. *Criminology in Perspective*, S.F. Laudan y L. Sebba, Lexington.

- Greiser, I. (2009). *Delito y trasgresión. Un abordaje psicoanalítico de la relación del sujeto con la ley*. Argentina: Grama. Colección Psicoanálisis y Criminología.
- Lacan, J. (1948/1995) "La agresividad en el psicoanálisis". En *Escritos I*, de Jacques Lacan. México: Siglo XXI.
- Lacan, J. (1950/1995) "Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología". En *Escritos I*, de Jacques Lacan. México: Siglo XXI.
- Lacan, J. (1953/1995) "Función y campo de la palabra y el lenguaje en psicoanálisis". En *Escritos I*, de Jacques Lacan. México: Siglo XXI.
- Lacan, J. (1958/1999) *El seminario, Libro 5, Las formaciones del inconsciente*, Cap. XXVI. Argentina: Paidós.
- Romero, M. M. y Aguilera, G. R. M. (2002) ¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales. Parte I. *Salud Mental*, Vol. 25, No. 5, octubre 2002: 10 – 22.
- Romero, M. M. (2003), ¿Por qué delinquen las mujeres? Vertientes analíticas desde una perspectiva de género. Parte II. *Salud Mental*, Vol. 26, No. 1, febrero 2003: 32 – 41.
- Rovelo, E. N. C. (2018) Transgresiones a la ley: testimonios de dos mujeres. En *La escritura, lo clínico y lo testimonial*, Coord. Rovelo, E. N. C. y Velez, B. S. S., pp. 15-30. México: Universidad Autónoma de Querétaro y Colofón.
- Vilalta, J. C.; Castillo, J. G. y Torres, A. J. (2016) *Delitos violentos en ciudades de América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo. Documento para Discusión IDB-DP-474
- Walmsley, R. (2017) *World female imprisonment list. Fourth edition Women and girls in penal institutions, including pre-trial detainees/remand prisoners*, World Prison Brief/Institute for Criminal Policy Research, University of London. Recuperado de https://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world_female_prison_4th_edn_v4_web.pdf
- Wijkman, M., Bijleveld, C. & Hendriks, J. (2010) Women Don't Do Such Things! Characteristics of Female Sex Offenders and Offender Types. *Sex Abuse. A Journal of Research and Treatment*. June 2010 vol. 22 N°. 2: 135-156.
- Yugueros, G. A. J. (2013) La delincuencia femenina: una revisión teórica. *Foro, Nueva época*, vol. 16, núm. 2: 311-316

PERSPECTIVA CRIMINOLÓGICA EN EL MUNDO DEL CÓMIC: BINOMIO BATMAN Y JOKER

Carmen Colomo Romero
Universidad de Salamanca

RESUMEN

El presente objeto de estudio surge de un intento afanoso por aproximar, desde una perspectiva criminológica, psicológica y psicoanalítica, el mundo intangible de Detective Cómics y la realidad.

A tenor del objetivo de la investigación, se alude a una aproximación histórica del mundo del cómic, desde el antiguo Egipto hasta la actualidad.

De este modo se realiza un análisis exhaustivo de la ciudad de Gotham, el escenario donde se desenvuelven las conductas criminales en el mundo de Detective Cómics, la figura de Bruce Wayne; mayormente conocido como Batman y la extravagante figura del Joker.

De esta forma, se realiza un análisis milimétrico desde una perspectiva criminológica, con la ayuda de las teorías criminológicas y la Criminología Ambiental, pasando por la psicopatología y el psicoanálisis.

A pesar de no realizar una evaluación psicológica, se lleva a cabo un estudio fondo con la ayuda de la autopsia psicológica.

Palabras clave: criminología, criminología ambiental, cómic, psicopatología, psicoanálisis

ABSTRACT

The present object of study arises from an ambitious attempt to approach, from a criminological, psychological and psychoanalytic perspective, the intangible world of Detective Comics and the reality.

Regarding the objective of the research, it is alluded to a historical approximation of the comic world, from ancient Egypt to the actuality.

Thus, an exhaustive analysis of: Gotham's city, where the criminal behaviors take place in the world of Detective Comics; the figure of Bruce Wayne, mostly known as Batman; and the flamboyant figure of the Joker.

In this way, an accurate analysis is carried out from a criminological perspective (being supported by the criminological theories and the Environmental Criminology) through psychopathology and psychoanalysis approaches. Notwithstanding not having performed a psychological evaluation, a baseline study is carried out with the assistance of the psychological autopsy

Keywords: criminology, environmental criminology, comic, psychopathology, psychoanalysis

INTRODUCCIÓN

El presente objeto de estudio surge de un intento afanoso por aproximar, desde una perspectiva criminológica, psicológica y psicoanalítica, el mundo intangible de Detective Cómics y la realidad.

A tenor de la naturaleza y objetivos de este trabajo, el propósito es aportar una explicación científica – en la medida en que la fantasía lo permita – al comportamiento de Bruce Wayne (Batman) y el Joker. Si bien es cierto, y aunque no se pretende realizar una evaluación psicológica de ambos personajes debido a la idiosincrasia de los protagonistas se hará uso de la autopsia psicológica de los personajes, que comprende el campo de las denominadas “evaluaciones psicológicas reconstructivas” (Vicent, 2007)

Ogloff & Otto (citado en Vicent, 2007, 5), determina que una característica fundamental y común a las evaluaciones psicológicas reconstructivas es el hecho de que se realizan en ausencia del evaluado, como se aprecia en el presente objeto de estudio. Por este motivo ha sido duramente atacada en cuanto a validez y fiabilidad de rigor científico, pese a ello, la autopsia psicológica es seriamente abordada por las ciencias que comprende el comportamiento humano.

A pesar de que la autopsia psicológica se realice mediante la entrevista a familiares, el presente estudio se acercará al material que, de repuesta a la historia vital, la descripción de la personalidad y estilo de vida de la víctima, los patrones de reacción al estrés, enfados,

presiones, tensiones o reciente anticipación de problemas, las fantasías, sueños, pensamientos, premoniciones o miedos... (ibid. 2007)

No obstante, el crudo de la investigación recae sobre los hombros de las teorías criminológicas, que al igual que a lo largo de su historia han intentado averiguar las causas y el origen de la delincuencia, se ponen a prueba para interpretar los recovecos delictivos y la criminogénesis que inunda a Gotham City y sus ciudadanos.

Por otra parte, como determina (Luque, 2016), hay ciertas características de estos personajes que siempre se desconocerán ya que forman parte de los esquemas mentales de los guionistas, que no suelen nadar en aguas profundas y prefieren chapotear con los aspectos psicológicos y emocionales de los protagonistas. Por esta razón, el lector debe inferir en esto a la hora de dar forma a las acciones y crímenes de los personajes.

Del mismo modo, y dándole solidez a las conjeturas sobre las que se apoya Luque para esclarecer el perfil psicológico de los villanos, la explicación sobre la causalidad criminológica y la criminogénesis delictiva por parte de los personajes son meras hipótesis de las muchas que se pueden demostrar. Al igual que los posibles diagnósticos que consigamos mediante el estudio de sus conductas. Para dar forma a estas hipótesis se focalizará sobre el estudio insondable de las vidas de los protagonistas. Sin embargo, como bien apunta Luque, es necesario hacer hincapié en que son los guionistas y creadores del personaje quienes, en última instancia, son los que moldean los aspectos psicológicos, emocionales y sociales de éstos.

Es interesante reconocer en este punto, los beneficios económicos en el hecho de que en el origen de un villano puedan darse múltiples apreciaciones, sobre todo cuando la popularidad del personaje desciende y hay que elevar las ventas. Como indica Luque, a modo de ejemplificar esta idea, recordamos los diversos orígenes que se le han dado al Joker.²

² Para hablar del origen del Joker es necesario mencionar *La broma asesina*, novela gráfica de Batman publicada por la editorial estadounidense DC Comics en 1988, escrita por Alan Moore, dibujada por Brian Bolland y coloreada por John Higgins. En este cómic, mediante saltos espacio-temporales se relata cómo se originó el Joker y se afirma que no recuerda completamente su pasado, por lo que está continuamente fantaseando con él.

Para entender mejor estas ideas y siendo partícipes activos en la lectura, es necesario desarrollar una breve aproximación al mundo del cómic.

Aguilar Villamarín, (2014) parafraseando a McCloud, cita desde los manuscritos precolombinos de México, las pinturas del Antiguo Egipto, la pintura griega, los pergaminos japoneses... para llevar a cabo una retrospectiva histórica sobre el origen del cómic.

De otro modo, Aguilar Villamarín cita a Omar Masotta (1982) para reiterar la idea de que los orígenes del cómic son remotos, menciona así los vestigios egipcios dónde los papiros se paseaban a sus anchas y narraban historias mediante las pictografías de personas y animales. También reitera el uso de las telas bordadas en la época medieval dónde se describían las conquistas y batallas.

Estos casos son “antepasados” del cómic moderno únicamente en su forma fundamental (...) donde imágenes y palabras se combinan para narrar una historia. (Aguilar Villamarín, 2014).

Así pues, a finales del siglo XIX en 1893, surge una tira humorística Yellow Kid de Richard Outcault. Según Aguilar Villamarín, de Yellow Kid se derivaron distintas tiras cómicas y hasta la década de los 30 se concretó el primer tipo de cómic: daily comic strip que por lo general suele tener fines satíricos y burlones. A partir de 1930 empezó a surgir el universo del cómic tal y como lo conocemos hoy; por un lado, el álbum desarrollado en Europa y el comic book que fue producto de Estados Unidos. Para ejemplificar este último recordamos las historias de superhéroes norteamericanos.

El cómic, en definitiva, es un medio de comunicación más dónde la sutileza artística y la sobriedad de la información se aúnan para crear un massmedia diferente. Como se ha podido comprobar, ya desde sus inicios se narraban historias y relatos por medio de la consecución de imágenes, para dar a conocer a la sociedad aquello que estaba sucediendo.

No es casualidad que en 1943 y con la entrada de Estados Unidos en la Segunda Guerra mundial se viviera la época de mayor esplendor para el mundo de los superhéroes, la conocida Edad de Oro. En este momento, surgieron entes poderosos que luchaban contra la tiranía nazi. (Palomo, 2010)

Si bien es cierto, e hilando todo lo anterior con el mundo de Batman, su primera aparición tuvo lugar en 1939 El caso del sindicato químico con los dibujos de Kane y los guiones de Bill Finger.

El ocaso de la Segunda Guerra Mundial produjo la caída en dominó de los superhéroes, aun así, Batman seguía gozando de éxito. Aunque fue la obra de Frank Miller cuarenta años después, la que atrajo la atención nuevamente hacia Bruce Wayne. Y en 1989 con el estreno de Batman, de Tim Burton, la batmanía se extendió como la pólvora. Se vendieron innumerables recopilaciones de La broma asesina de Allan Moore, junto con Arkham Asylum de Morrison y Mcklean. (Palomo, 2010)

En vistas a concluir la introducción y la pequeña aproximación al mundo del cómic es del todo necesario aclarar que, cómo se ha podido leer en la redacción anterior, el mundo de las filmografías y videojuegos de Batman no se pueden concebir de otra forma sino dentro del mundo del cómic.

Precisamente porque el Batman de Kane fue el progenitor de los siguientes, aunque cómo se explicó con anterioridad y reiterando la idea, son los guionistas los creadores de la verdad a la hora de interpretar el personaje, entendiendo la naturaleza del medio e independientemente del género al que pertenezcan.

Dando por concluida la introducción, a continuación, dará comienzo el análisis exhaustivo desde el punto de vista criminológico, psicológico y psicoanalítico.

CONTEXTUALIZACIÓN CRIMINOLÓGICA: GOTHAM CITY

Para realizar un recorrido criminológico por Gotham City, es necesario elaborar una mirada retrospectiva sobre Criminología Ambiental y las teorías que la complementan.

Pero, ¿qué es Criminología Ambiental? Dentro de los modelos teóricos de la Criminología, surge esta rama de estudio cuyo objeto y fin último es el análisis de los espacios en los que se mueve el sujeto activo del delito, no el individuo en sí mismo. Asimismo, trata de explicar por qué ciertas zonas urbanas reúnen las mayores tasas de delincuencia.

Wortley y Mazerolle (citado en Bernaloa Ponce, 2015, 13) define que la Criminología Ambiental es “el conjunto de teorías que comparten un especial interés por los eventos delictivos y las circunstancias inmediatas en las que ocurren”.

Ambos autores señalan la obra de Brantingham & Brantingham, *Environmental Criminology*, “la criminología ambiental argumenta que los eventos criminales deben ser entendidos como la confluencia de infractores, víctimas u objetivos y una ley que se infringe en tiempo y lugar o espacio concreto”. (Bernaola Ponce, 2015)

Por lo tanto, cabría decir que la Criminología Ambiental se centra en la ley espacio-temporal que cumplen los hechos delictivos, por lo que le interesa despejar cómo y cuándo ocurren y qué fluctuaciones ambientales se producen. Esto es relevante a la hora de prevenir las conductas delictivas.

Bernaola destaca, además, que la perspectiva ambiental se basa en tres premisas – apoyándose en el estudio de Wortley & Mazerolle –:

1. El comportamiento delictivo se encuentra influido de manera importante por el entorno en el que se produce. De forma que se convierte en una variable para predecir y prevenir el comportamiento que surge de la interacción entre la persona y el entorno físico.

2. Los delitos se aglutinan en lugares y momentos concretos por personas que se encuentran en un determinado lugar. Por lo tanto, la delincuencia tiene una alta carga de geologalización, refiriéndose a que el crimen se asocia a las oportunidades delictivas y las características ambientales que posea el espacio delictivo.

3. El conocimiento sobre los patrones criminógenos son útiles para la investigación y la prevención, así como comprender que el lugar ocupa, por sus características socio-espaciales, un mayor incremento de oportunidades criminales. (Bernaola Ponce, 2015)

Alexandre Lacassagne (en González C.V., 2003: 11) resalta los factores criminológicos sociales, acuñando que son los importantes y decisivos en la adopción de comportamientos criminales. Entiende que se debe estudiar la criminalidad en relación con el medio social, entendiéndolo en el más amplio sentido de la palabra; tanto medios climáticos, como físicos y humanos.

Afirma que “el medio social es el caldo de cultivo de la criminalidad, la sociedad encierra en sí los gérmenes de todos los crímenes que se van a cometer (...) los prepara y el culpable no es más que el instrumento que lo ejecuta”. (González C. V., 2003)²

Lacan, en una visión introspectiva del psicoanálisis en relación con la criminología, defendía que ni el crimen ni el criminal son objetos eventuales de la sociedad. Para él, la relación entre el criminal y la sociedad es dialéctica. Afirmando que este binomio es insoluble.

Tras la exposición de las teorías criminológicas es altamente necesario presentar a la ciudad de Gotham formalmente, para discernir y asimilar los modelos teóricos con la ciudad creada por Detective Comics.

Gotham City emerge en el mundo de DC Comics, concebida por Bob Kane y Bill Finger, creadores de Batman. Inspirada en Pittsburgh³, Pennsylvania, debido a la alta carga delictiva. Si bien es cierto, la ciudad de Gotham es conocida por otros escritores como el alias por el que se relaciona a Nueva York, con la idea de resaltar la oscuridad y las conductas dantescas de los criminales de la urbe. Considerada como la ciudad de la noche, la arquitectura juega un papel muy importante, incluyendo un estilo gótico muy personal que apuesta por lo sobrio y elegante, jugueteando con lo funesto. Criaturas góticas, como ángeles y gárgolas, envuelven y vigilan la ciudad desde la cima de sus edificaciones. Los grandes edificios, empoderando la ciudad, comprenden la zona neurálgica de la metrópolis, coronándose como una ciudad de fáciles ganancias con una gran actividad económica. Pese a ello, la corrupción se pasea coqueta por las calles, seduciendo a los grandes empresarios, al Gobierno y las fuerzas de seguridad – estos acontecimientos no escapan de la realidad que vivimos actualmente –. Todo ello apunta directamente a la Teoría del control o arraigo social de Hirschi; “la delincuencia se produce cuando los vínculos que unen a la sociedad se rompen o debilitan” (González C. V., 2003) Por estas razones, los vecinos de Gotham “asumieron la justicia por su propia mano”, siendo víctimas directas o indirectas del crimen que azotaba fuertemente la ciudad. Este “tomarse la justicia por su propia mano” está íntimamente relacionado con un modelo teórico de criminología y seguridad que se caracteriza por las formas de coordinación vecinal para realizar turnos de vigilancia en el vecindario. Basándose en un modelo de justicia privada es

³ En Pittsburgh, Pennsylvania, con una población de 305.841 habitantes, se produjeron 3.087 crímenes violentos, 39 asesinatos, 116 violaciones, 1.367 robo con intimidación, 1.565 agresiones, 11.775 delitos contra la propiedad, 2.811 robos en viviendas, 8.134 robos, 830 sustracciones de vehículos, 146 incendios provocados en el último año.

conocido como vigilatismo o neighborhood watch. (Avila, 2005) Para concluir la aproximación criminológica hacia la ciudad de Gotham, es interesante resaltar una de las zonas con gran potencial criminógeno. Park Row, uno de los puntos de mayor interés para entender la vida de Bruce Wayne. Tras el asesinato de sus padres, Thomas y Martha Wayne, este distrito fue distinguido como uno de los más peligrosos de la ciudad. Plagado de aires incívicos que invitaban al crimen y la corrupción, se intentaron realizar cambios, ya que el escenario de Park Row era un caldo de cultivo para la delincuencia y reunía los requisitos que sustenta la Teoría de los cristales rotos.⁴ Sin embargo, el intento por demoler Pak Row fue frustrado por Batman (Bruce Wayne) en conmemoración a sus progenitores ya fallecidos – a lo largo del trabajo se desarrollarán los acontecimientos expuestos con anterioridad para su comprensión y posterior análisis. – A modo de concluir este punto, se puede sostener que Gotham – a pesar de la particularidad que la caracteriza por ser una ciudad ficticia – es un lugar de interés desde el punto de vista criminológico. La persecución del crimen, la corrupción infectando la ciudad y el poder de los ciudadanos para asumir la justicia para combatir el crimen son factores a destacar que concuerdan a la perfección con las numerosas teorías que se han ido describiendo a lo largo del texto.

⁴ La teoría de los cristales rotos, explica desde un punto de vista criminológico como el delito es mayor en las zonas donde el descuido, el desorden y las conductas desviadas son mayores. En la década de los 80, se comenzaron a combatir ciertas transgresiones en el metro de Nueva York; eliminado los graffitis que deterioraban el lugar, ebriedad entre el público, el impago de los billetes... los resultados fueron evidentes.



Imagen 1. "Batman: Gotham city" Peter Strain

APROXIMACIÓN A BRUCE WAYNE VS. BATMAN

Batman fue creado por Bob Kane y Bill Finger. El personaje emergió por primera vez en Detective Comics #27 pero antes de presentar a Batman es necesario descubrir a Bruce Wayne.

Hijo del multimillonario filántropo, Thomas Wayne y su esposa Martha. Quedó huérfano a la edad de 8 años, cuando salía del cine acompañado por su familia mientras se dirigían a Park Row. Fueron asaltados súbitamente por Joe Chill, quién apareció de entre las sombras para robar el collar de perlas que colgaba del cuello de Martha. Bruce

presenció todo, Chill disparó a corta distancia a Thomas Wayne y luego a Martha. Como dijeron Bob Kane y Bill Finger: “no hay nada más traumático que ver cómo tus padres mueren delante de tus ojos”. Bruce nunca volvió a ser el mismo. (Detective Comics #33)

Fue criado en la Masión Wayne por su fiel y leal mayordomo, Alfred Pennyworth, heredando la gran fortuna de su familia, así como la gran empresa que lideraba su padre,

Wayne Enterprises. De la misma manera, fue tratado clínicamente por la Dr. Leslie Thompkins, quien le ayudó a llorar por sus padres.

Bruce, recorrió el mundo a muy temprana edad en busca de especialistas en campos de combate. Se entrenó física y mentalmente. Y estudió en prestigiosas universidades europeas, especializándose en ciencias, literatura, anatomía, e incluso Ciencias Penales y de la Seguridad.

Una vez volvió a Gotham, una noche, en el estudio de su padre vio sobrevolar a un murciélago a través de la ventana. Bruce entendió que se trataba de un augurio y recordó su fobia insana hacia los quirópteros, fue entonces cuando supo que ese iba a ser el símbolo que le ayudaría a extirpar el mal que se palpaba en Gotham. En ese momento nació su doble vida; durante el día Bruce sería el multimillonario, playboy y hombre de negocios mientras que por la noche daría vida a Batman; el Caballero Oscuro, el justiciero.

Tiempo después, Batman alegó la muerte de los Grayson, una familia de acróbatas de circo que fueron asesinados a manos de la mafia porque el propietario del circo se negó a pagar un soborno a cambio de protección. Dick, el hijo de los Grayson contempló aterrorizado, al igual que Bruce, la muerte de sus padres al ver como se rompía el alambre en las alturas. (Detective Comics #38)

Bruce toma como protegido a Dick Grayson y lo adopta y entrena para ser su compañero, Robin.⁵ Bruce toma como protegido a Robin por el deseo reprimido de no

⁵ Desde 1940, varios personajes han ocupado el rol de Robin, aunque el más conocido ha sido Dick Grayson.

haber sido protegido por su padre. En este sentido, Batman se proyecta en la imagen de su padre.

Atormentado por el fallecimiento de sus padres, Batman decide liberar a Gotham de los criminales que lo alejaron de sus progenitores. Siendo su personalidad muy paranoica y obsesiva ha demostrado un gran amor hacia la humanidad, filantropía que fue inculcada por sus padres. Aunque tiene un afán vengativo, su fin último es un ideal superior de justicia, en el que se abstiene a matar pues sería considerado como un delincuente más. Es miembro de la Liga de Justicia y fundador de los Outsiders, y aunque es muy respetado por sus iguales también es temido porque aun no siendo capaz de matar si lo es para infligir daño e incluso para torturar físicamente a sus enemigos.

Batman es referido como “el vigilante de Gotham”⁶. Frank Miller lo reconoce como “una figura dionisiaca (...) una especie de fuerza anárquica, encargada de imponer orden y justicia por su propia cuenta”. Si nos remontamos a la mitología clásica, el héroe era alguien que se encontraba en el limbo entre dioses y mortales: semidioses. El héroe era entonces el justiciero, el salvador, el guerrero. Aquel que aunaba fuerza física y mental con habilidades especiales para combatir metas que para cualquier ser humano serían inalcanzable. (Mondelo González, 2013)

“Son héroes que creen en lo que hacen y por lo que luchan, y ponen su vida en juego para lograrlo. La muerte está permanentemente presente, asumida, implícita en el trato, la muerte es lo que diferencia la aventura del juego” (Mondelo González, 2013)⁷ Es cierto que Batman no posee poderes sobrehumanos pero posee la fuerza que caracteriza a Hércules, la astucia que representa Ulises y las habilidades especiales que procuraba Orfeo – al hilo de la mitología clásica –.

Batman consigue por medio de intensos entrenamientos y dietas un físico que supera a cualquier atleta a nivel olímpico. Suprime la ingesta de alcohol para mantener su estado

⁶ Recordamos el término de “vigilantismo” o “asumir la justicia por su mano”

⁷ Mondelo González, E. (2013). Héroes y espacios. Del mar abierto a la ciudad cerrada. *Área Abierta*, 34(1).

corpóreo más saludable (aunque para enmascararlo, al igual que su apariencia de empresario y playboy, dota a Bruce Wayne de afán por el alcohol de cara a los demás)

Es tal su nivel físico que su resistencia es comparable a la del mejor atleta de Decatlón Olímpico. Además, es experto acróbata y en artes marciales, dominando entre otros el Muay Tailandés, el Jiu Jitsu, o el Taekwondo.

Además de su portento físico Batman es muy brillante, considerado como una de las mentes más sobresalientes del planeta. Es, por algunos, considerado como el mejor detective del mundo debido a su amplia investigación en el ámbito forense, en el razonamiento inductivo y deductivo.

Este ideal encaja con “El Superhombre” de Nietzsche, entendida como la superación del hombre en sí mismo; que se debate entre el culto y el cuerpo.

Y es que, a pesar de no gozar de poderes sobrenaturales, es poseedor de una inmensa fortuna que le permite tener dispositivos tecnológicos de última generación y desarrollar sus propios softwares, ya que también posee la habilidad para infiltrarse en sistemas informáticos.

Con respecto a sus habilidades especiales, la vestimenta de Batman también incorpora características que lo dotan de ciertas peculiaridades que le permiten asemejarse a un quiróptero e infundir a los criminales su miedo más oculto: los murciélagos.

En la trilogía de El Caballero Oscuro (Nolan, 2012) se puede apreciar como su battraje está dotado con tecnología punta, que le permite adaptarse a las superficies e incluso adquirir cierta movilidad que sin él sería imposible.



Imagen 2. Batman “Los nuevos 52” Greg Capullo & Scott Snyder

APROXIMACIÓN PSICOANALÍTICA

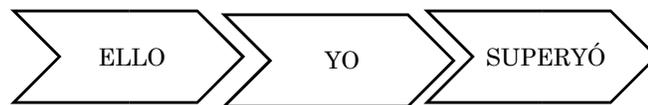
La aproximación psicoanalítica hacia la figura de Bruce Wayne se sustentará en la Teoría de la Personalidad de Freud y la Teoría de los arquetipos de Carl Jung.

El psicoanálisis tiene sus orígenes con Sigmund Freud, considerado como el padre del psicoanálisis. Freud, concibe que todas las personas padecen alguna enfermedad mental en cierto grado. Estudió la mente perturbada y llegó a conclusiones para todos los seres humanos fueran o no objetos de un trastorno o enfermedad mental.

Uno de los hallazgos más importantes realizado en su estudio es el de las tópicas (Freud, 1900), las cuales se dividen en dos clasificaciones sobre la mente humana. La primera tópica

se refiere a los lugares donde se almacenan los recuerdos, mientras que en la segunda tónica se encuentran personajes que luchan por sus necesidades y rivalizan entre sí.

La primera concepción del aparato psíquico según el maestro vienés, se sustenta en tres estructuras fundamentales (ibid.,1923) que psicogenéticamente se forman en los primeros años de vida. De este modo, el niño nada más nacer, viene dotado de un Ello (principio de placer) que por medio del contacto con la realidad va formando un Yo (principio de realidad), y que ante las primeras prohibiciones de sus deseos surge el Superyó (principio del deber).



La segunda tónica, se encarga de abrazar a los personajes que se encuentran dentro de la psique y propone una estructura de la personalidad.

El Ello, comprende los instintos más primarios, se asocia con lo no gratificante o inaceptado socialmente. Depósito de la pulsión y proveedor de la energía, el Superyó y el Yo se encuentran en el conflicto de elegir, albergando las pulsiones instintivas del principio del deseo y el placer.

El Yo, es la instancia ejecutiva de la personalidad y su afán nace del control en los deseos que provienen del ello, mediante los mecanismos de defensa. Si los mecanismos de defensa son exitosos nos encontramos ante la cultura. Posee entonces, una función mediadora entre el ello y el superyó, entre las necesidades del organismo y la realidad. El yo procura los límites que no han de excederse en el placer. (Rius, 2013), Freud hablaba; en este sentido, de la servidumbre del Yo haciendo ver que era un pobre siervo, que media de forma constante entre el Ello y el Superyó.

Por último, el Superyó, representa los valores culturales y sociales interiorizados. Advierte y prohíbe internamente, su voz moral nace de la norma. Su función es establecer los límites al Ello y realizar valoraciones positivas tanto como negativas al yo. Sanciona, castiga y genera culpa si es un superyó excesivamente severo; por contra, el superyó sano te

obliga a obligar de los placeres que te brinda la vida. (Rius, 2013) Por lo tanto, la personalidad es un sistema dinámico en los que fluctúan los intercambios energéticos de la segunda tópica: el yo, el ello y el superyó (Bonnet & Molina , 2014)

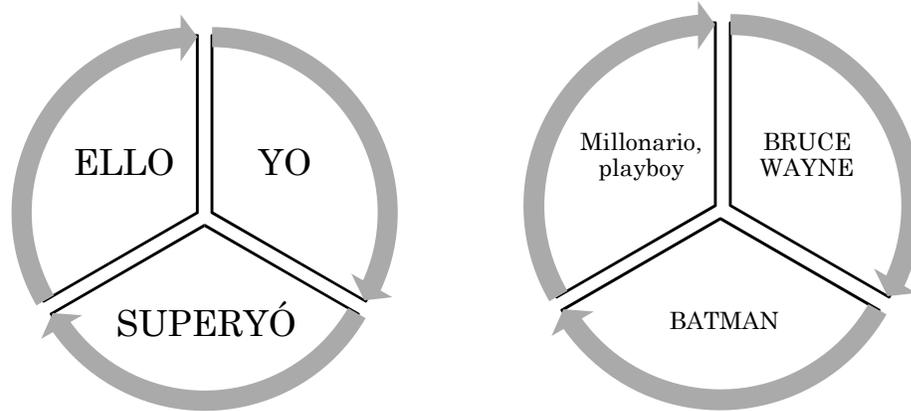


Figura 1. Relación entre la Teoría de la Personalidad de Freud y la figura de Bruce Wayne

En este sentido y adecuando la Teoría de la Personalidad de Freud en la figura de Bruce Wayne, se entendería que el Ello es aquello a lo que Bruce da imagen frente a la sociedad; figura de playboy, millonario, alcohólico. Íntimamente relacionado con el mundo de las pulsiones, el deseo inmediato y lo socialmente inadecuado. De otro modo, el Yo, comprendería aquello que Bruce se reserva para sí mismo y su entorno más cercano. Es el que formula los planes, el reflexivo. Se somete al mundo externo, a la actitud libidinal del Ello y a las demandas del Superyó para lograr la armonía de la personalidad. (Rius, 2013) -El superyó, por tanto, engloba la figura de Batman en su totalidad. Un Superyó oscilante entre lo patológico. El Superyó de Bruce prohíbe, castiga y controla cualquier tipo de conducta que reconozca como impropia. Siendo su arma moral, busca la perfección e inhibe los impulsos del ello, decidiendo los ideales acerca del bien y del mal según los códigos morales implantados en la sociedad. Batman se oculta tras la figura del Superyó y su logotipo.

Se puede inferir, entonces, al conflicto neurótico que nace del hecho de desear y prohibir lo mismo. El conflicto emerge del Ello, que se enfrenta al Superyó. Al cauce de la figura de Bruce Wayne, se podría explicar el por qué no asesina a sus enemigos. Estas actuaciones han de ser vistas desde el prisma de la fantasía, vistos de otro modo, cualquier acto de tortura desencadenado por Batman acabaría con la vida de cualquier persona.

Es interesante, en este punto, analizar cómo la figura de Batman se proyecta en la imagen de su padre. Recordando aquel momento en la niñez de Bruce, en el cual se precipita por un pozo y su padre recoge con una linterna. Bruce preso del pánico por haber estado expuesto a pequeños murciélagos toma a su padre como héroe. Esa proyección, se plasma en la linterna que ilumina la ciudad de Gotham. Batman, proyectándose en la figura de su padre, como “el salvador”, “el justiciero”.

De otro lado, Jung, insistía en la necesidad de ser consciente de las represiones y angustias sin caer así en ningún proceso neurótico...

Jung reconocía la sombra en el ser humano, ¿pero de qué se trataba? Jung de alguna manera estructuró con rigor científico este concepto como “arquetipo”.

Estos arquetipos forman parte de nuestra estructura psíquica profunda y tienen una gran influencia en nuestra forma de pensar, de actuar...

Desde la época egipcia en el Libro de los Muertos, en el Papiro de Ani, ya aparece “la sombra” en una de las viñetas, cuando el alma sale de la tumba volando hacia el más allá (el alma estaba escenificada mediante un pájaro con la cabeza del muerto) se puede observar que en la tumba hay una sombra; la sombra del difunto. Al desaparecer el individuo la estructura se desintegra.

Jung le dio forma y estructura, la sombra se puede definir como un material que representa al inconsciente, que ha sido reprimido y debido a eso se ha enajenado.

La Sombra se despierta en la infancia, cuando los progenitores transmiten su modelo educativo no sólo transmiten las cosas buenas también parte de sus sombras. En ese momento los niños comienzan a cuestionarse y estos elementos dan vida a la sombra. Es el mal dentro del ser humano, no sólo está fuera, también está dentro. Llega a tener mucho poder cuando se reprime o se evita. Ese aspecto tiene un gran poder, que es el miedo, en los sueños aparece como la misma persona que sueña. Esos aspectos, que forman parte de la naturaleza humana, son elevados o se intuyen en forma prejuicios, estereotipos, secretos...que se guardan por el miedo a ser rechazado. A pesar de que se nieguen o se rechacen estos aspectos, están presente en nuestras vidas. Y se vuelven obsesivos, normalmente se proyectan y esta energía se desplaza hacia otras personas. Sin embargo, el

desplazamiento con el tiempo, tampoco es efectivo. La ira y la rabia reprimida se convierte en tristeza e incluso, se puede ofuscar y crear alguna depresión. De esta manera, se entiende que para Bruce Wayne su sombra es, de alguna manera, Batman. Se podría entender como una personalidad secundaria, disociada en Bruce. Siendo dualidad de su ser. En Bruce, la sombra, se hace carne para dar vida a Batman.

Tomando como base la teoría de Jung, encajaría a la perfección, si tomamos como referencia la simbología de la que hace uso Batman para dar forma y lucirla frente a los villanos: su mayor miedo. En este sentido, Bruce crea a Batman – su sombra – en relación al evento traumático que vivió en su niñez. Alimentando a su sombra con ansias y aspiraciones de venganza, tornándose en un ente lleno de ira y rabia, que disipa combatiendo las fechorías de los criminales que residen en Gotham.

APROXIMACIÓN PSICOLÓGICA

Según el DSM-5 un trastorno mental es un síndrome caracterizado por una alteración clínicamente significativa del estado cognitivo, la regulación emocional o el comportamiento de un individuo, que refleja una disfunción de los procesos psicológicos, biológicos o del desarrollo que subyacen en su función mental. Habitualmente los trastornos mentales van asociados a un estrés significativo o una discapacidad, ya sea social, laboral o de otras actividades importantes. Una respuesta predecible o culturalmente aceptable ante un estrés usual o una pérdida, tal como la muerte de un ser querido, no constituye un trastorno mental. Un comportamiento socialmente anómalo (ya sea político, religioso o sexual) y los conflictos existentes principalmente entre el individuo y la sociedad, no son trastornos mentales salvo que la anomalía o el conflicto sean el resultado de una disfunción del individuo, como las descritas anteriormente. (p.20)

En el caso de Bruce, la creación de Batman, surge del tormento ocasionado por presenciar la muerte de sus padres. La huella de esta experiencia marca la vida de Bruce Wayne, convirtiéndole en un ser vengativo y con un fin claro: destruir aquello que va en contra de la sociedad. Presenciar la cruel muerte de sus padres podría haber desencadenado una alteración psicológica, como el Síndrome de Estrés Post-Traumático como cita González en referencia a O' Neill (2008); es un razonamiento bastante aceptable para describir el afloramiento de Batman. González señala los criterios diagnósticos que presenció O' Neill (2008) para dar validez a la presencia de estrés post-traumático a la figura de Bruce.

Criterios	Descripción en Bruce Wayne	Presente/Ausente
A, 2;3: Exposición a evento traumático (peligro de muerte, lesiones graves o violencia sexual sobre terceras personas	Asesinato de los padres por el ataque de Joe Chill	Presente
B, 1;2;3: rememoración involuntaria del evento traumático, flashbacks súbitos, o sueños sobre él	Bruce Wayne frecuenta de manera voluntaria el recuerdo de la muerte de sus padres	Ausente
C: Evitación de estímulos asociados al evento traumático (lugares, conversaciones...)	Bruce Wayne visita con regularidad el callejón donde asesinaron a sus padres	Ausente
D: Alteraciones cognitivas y de ánimo derivadas del evento traumático (inhabilidad para experimentar felicidad o afecto, tristeza)	Pese a que Batman se presente como un ente atormentado, Bruce Wayne siente afecto por sus personas más cercanas (Alfred, Robin...)	Ausente
E: Propensión a la sobreexcitación (irritabilidad, ataques de ira, continuo estado de alerta...)	Abstenerse a matar no quiere decir que Batman posea autocontrol en las peleas, llega a torturar hábilmente a sus enemigos.	Presente
Duración de criterios anteriores superior a un mes		Ausente

Tabla 1. Criterios diagnósticos SEPT (criterios G y H han sido eliminados) (González G. , Criminología y Justicia, 2016)

A pesar de haber presenciado la muerte de sus padres, y haber argumentado su obsesión por la perfección en el binomio cuerpo-mente, Batman parece tener el control sobre los recuerdos relativos a este evento traumático. Si bien es cierto, en el Asilo de Arkham (1989) llegó a autolesionarse, introduciéndose un cristal en la zona palmar de la mano, debido a la exposición de un recuerdo.

En Batman, además, son recurrentes los ataques de ira hacia sus enemigos. Pese a ello, su disciplina crónica para consigo mismo, y los sutiles detalles de control en sus vidas paralelas, serían indicios de la ausencia de algún trastorno mental, según la definición del DSM-V que se realizó con anterioridad. Se podría decir que cumple con cierta sintomatología, pero no llega a padecer completamente el trastorno.

De hecho, el poseer dos vidas paralelas va en contra de los indicios de una doble personalidad. Si bien existe un desdoblamiento de ellas, su manifiesto en la forma de quiróptero irrumpe sin vacilar en los momentos en los que Bruce duda. Pero Bruce interpreta un papel que luce frente a la sociedad: su actitud de playboy, filántropo... mientras que Batman es un ser frío, y agresivo.

De cualquier modo, Bruce no responde a la pérdida de autonomía por la creación de Batman.

No existen brotes psicóticos ni fugas disociativas, a la par que no existen crisis disociativas eventuales o impedimento alguno en las relaciones sociales como consecuencia de una posible disociación de la personalidad.

Por lo tanto, Batman, a pesar de poseer cierta sintomatología no cumple los requisitos para psicopatologizar su conducta.



Imagen 3. “Los nuevos 52” Greg Capullo & Scott Snyder

APROXIMACIÓN CRIMINOLÓGICA

Desde una perspectiva criminológica, el papel de Batman, encaja a la perfección con las nociones del vigilantismo, que se expusieron al comienzo del texto.

Este sistema debe ser controlado, ya que suele estar relacionado con prácticas antidemocráticas. El Vigilantismo, supone “asumir la justicia por propia mano” o la persecución violenta de “la caza del enemigo”. (Avila, 2005)

Mayormente conocido como “neighborhood watch” este sistema de vigilancia se aleja de las teorías causalistas de la personalidad y nacen en consecuencia del constructo de inseguridad. (ibid., 2005)

Al hilo de esta teoría criminológica se puede encauzar la idea de Michel Foucault “vigilar y castigar”, en referencia al Panóptico de Bentham⁸, Batman goza de una aptitud de omnisciencia invisible. Él es el panóptico, el “ojo que todo lo ve”; castigando de esta manera las conductas criminales.

A pesar de estas connotaciones, Batman, vive al margen de la ley. “Tomarse la justicia por su propia mano” se explica por acciones que implican ser “justas”, pero que son competencia de órganos o instituciones autorizados y en este caso por parte de Batman, ajeno a las instituciones oficiales.

⁸ El panóptico es un tipo de arquitectura carcelaria ideada por el filósofo utilitarista Jeremy Bentham hacia fines del siglo XVIII. El objetivo de la estructura panóptica es permitir a su guardián, guarnecido en una torre central, observar a todos los prisioneros, reclusos en celdas individuales alrededor de la torre, sin que estos puedan saber si son observados.

Pese a todo, este fenómeno surge de la crisis institucional, de un nihilismo social, cuando la justicia por sí misma no funciona. (González G. , Criminología y Justicia, 2013)

En este punto, en vistas a concluir el grueso de las aproximaciones a Bruce Wayne vs. Batman, es interesante resaltar la reflexión realizada por González G. (2016) en relación a la construcción argumentativa de la conducta de Batman.

Nader (en González G. 2016) resalta que sentimiento de culpabilidad real e imaginaria, es una causa real para actuar. Entendidos estos como sentimientos de malestar por las provocaciones de algún daño real o algún peligro. A partir de la definición de Nader, González afirma que Batman padece sentimientos de culpa reales e imaginarios, tales como:

1. Culpa imaginario o survivor's guilt: esta muestra de culpa comprende los eventos traumáticos acontecidos en presencia de efebo Bruce Wayne.
 - a. No haber sufrido lo mismo que sus padres
 - b. Ser incapaz de socorrerles
 - c. Ser incapaz de enfrentar al victimario (Holen, 1993; Simpson, 1993; Nader, 2001; González, G. 2016)

Las intenciones y los deseos de ira y venganza fueron arrastrados hasta la edad adulta de Bruce, de esta situación emerge lo que Nader conoce como "culpabilidad no resulta", de esta culpabilidad pueden derivarse conductas violentas hacia uno mismo o hacia terceros en un anhelo incesable por reestablecer la justicia.

2. Culpa real: Padecida por Bruce a lo largo de su vida. Esta culpa es derivada del comportamiento de quien la padece. González pone como ejemplo la culpa reiterada de Bruce ante la reincidente puesta en peligro de Robin.

Por último, González enuncia que otro tipo de culpabilidad tiene que ver con la responsabilidad que supone proteger y asegurar el bienestar de otros, como sería el caso de agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad. médicos, bomberos. (Nader, 2001; González G. 2016). La labor de Bruce se asemejaría a la de estos colectivos e instituciones que, en consecuencia; no supone un compromiso, sino el origen de

ciertos factores estresantes y el riesgo de sufrir un síndrome de estrés post-traumático (Brown, 2003; González G. 2016).

A tenor de las aproximaciones y en vistas a concluir en análisis profundo de la figura de Batman, se pueden extraer ciertas ideas para comprender la conducta del justiciero. A pesar de no poseer ningún trastorno tipificado en el DMS-V como tal, posee los factores predisponentes para sufrirlo; factores paterno-filiales, y la exposición a un duelo importante a muy temprana edad han condicionado el refinado de su personalidad.

Los factores de riesgo son indicadores condicionantes al exponerse de manera constante a factores estresantes y predisponentes de conductas violentas e irascibles.

Bruce, caracterizado por una personalidad neurótica, escapa de la realidad en la que vive moldeando un ser que nace de sus miedos más profundos. Como bien apunta González: “donde Bruce tiene dudas, Batman no vacila. El hombre hace preguntas; el murciélago es la respuesta. Bruce es cascarón; Batman un propósito de existencia”.

Rosenberg (en González, G. 2016): “Personalmente, no creo que Batman tenga algún trastorno de personalidad más allá de la depresión. Se trata de un introvertido muy racional que tomó una decisión muy extraña, la cual la mayoría de la sociedad consideraría una terrible locura”.

DEL VILLANO AL DELINCUENTE DE CARNE Y HUESO: EL JOKER

El Joker fue concebido por Detective Comics, siendo el archienemigo de

Batman y su antítesis. Aparece por vez primera en el cómic de Batman #1 a principios de los años 40. La creación fue ideada por Jerry Robinson, Bill Finger y Bob Kane, basándose en el personaje de Conrad Veidit de la adaptación a la película de “El hombre que ríe” (1928)

El origen del Joker viene condicionado por lo que Alan Moore produce en Batman: La broma asesina. Siendo un ingeniero de una planta química, el Joker, rechazó su vida en la fábrica para dedicarse enteramente a perseguir su sueño como comediante. Desesperanzado, por fracasar en su intento como humorista, intenta mejorar su calidad de vida, tanto para su mujer embarazada como para él. Decide, entonces, ayudar a dos criminales a asaltar la planta química donde trabajaba. Cuando se reunieron para planificar y concretar el atraco, un policía contactó con él para darle una dura noticia: su esposa y su esperado hijo habían fallecido en un accidente.

En ese momento, intenta retirarse del plan, sabiendo que sin su mujer y su hijo sus propósitos por cambiar de vida habían dado un giro doloroso. Sin embargo, los delincuentes obligan a cumplir con la promesa que les había realizado.

Al tiempo de entrar en la industria, son apresados por los cuerpos de seguridad. Batman, que se encontraba en el lugar del asalto, investigando lo sucedido se enfrenta al Joker – en ese momento el Joker se encontraba disfrazado de un personaje apodado como “Capucha Roja”, que se le daba al hombre infiltrado en cada golpe delictivo para que los dos cabecillas salieran airoso del asunto –.

Debido al horror en el enfrentamiento contra Batman, el Joker cae por un tanque de productos químicos, emergiendo en un embalse cercano se percata de su aspecto físico: la piel blanquecina, los labios ensangrentados y su pelo se vestía en tonos verdes. Todo ello, aderezado con las desgracias que le habían venido sucediendo, le impulsaron a escapar de su realidad mediante un cambio de personalidad devastador.



Imagen 5. Greg Capullo & Scott Snyder

CARRERA DELICTIVA

Ya desde su primera aparición en Detective Comics en Batman #1, el Joker, ha encauzado su historia en una carrera delictiva importante, donde su meta es causar el mayor daño posible a inocentes con el fin último de convertirse en la mayor mente criminal de Gotham.

En La broma asesina de Allan Moore, el Joker dispara a Barbara Gordon – mayormente conocida como Batgirl – y secuestra al Comisario Gordon, al cual tortura de forma irrisoria con fotografías de Barbara. El Joker elude a que la locura se puede demostrar cuando se tiene “un mal día”.

En JOKER de Brian Azzarello, se observa a un Joker perturbado que asume estar curado para reinsertarse de nuevo en la sociedad. Deja atrás Arkham Asylum⁹ para regresar a Gotham, dónde observa que aquello que él había creado se había corrompido. Recluta, entonces, a varios asesinos para acabar con la vida del gerente de una gran empresa. Además, roba un banco y logra que uno de los villanos

⁹ Arkham Asylum es el hospital psiquiátrico de la ciudad de Gotham, donde se encuentran todos aquellos villanos que poseen trastornos mentales y una alta carga de peligrosidad.

(Pingüino) invierta en él. Comienza entonces una estampida de asesinatos, violencia y destrucción en la que Batman intentará mediar, fracasando aun así el intento por salvar a Gotham de estos criminales.

Esta como otras tantas acciones maquiavélicas son las que hacen al Joker ser quien es; cometiendo crímenes atroces e inhumanos que, con toda lógica y razonamiento, que, para Batman solo tienen sentido para él.

Así, el Joker se define como un esperpento caótico cuya personalidad se torna histriónica y extravagante. A todas luces, narcisista y extrovertido. Aderezando su personalidad con todo tipo de excentricidades.

Las motivaciones del Joker para acometer sus actos delictivos se extienden en la amplia gama de la motivación por fines lucrativos como por fines violentos o violencia expresiva. Es importante reconocer que la violencia expresiva ha marcado la carrera criminal del cómic frustrado, al igual que la agresividad, la baja tolerancia ante la frustración y el bajo control de los impulsos.

Es necesario realizar la distinción entre agresión y violencia, ya que concentran ciertos aspectos diferenciados.

La agresión se erige como cualquier comportamiento dirigido hacia a una persona que posee claras e inmediatas intenciones de causar un daño. El agresor, en este caso, posee la conciencia de que su conducta es perjudiciosa. (Anderson y Bushman, 2002)

En cambio, la violencia no goza de una definición con rigor científico. Según la Organización Mundial de la Salud, depende de aquello que se considere aceptable dentro de una sociedad y, por ende, qué se entiende por perjuicio o daño dentro de ella. Por lo tanto, fluctúan valores sociales y culturales además de códigos éticos y morales que provocan que el concepto de violencia sea dinámico y flexible.

De otro lado, la violencia goza de ciertas clasificaciones; violencia colectiva, interpersonal...pero, en este caso es interesante conocer las clasificaciones que se mantienen dentro del marco de la agresividad, concretamente, la clasificación de la violencia expresiva e instrumental.

Feshbach 1964 (citado en Company 2014) propuso dos tipos: la agresión hostil (o expresiva) e instrumental. Las cuales se distinguen por sus objetivos. La agresión expresiva se da como respuesta a un insulto o amenaza, por lo que tiene un carácter emocional, mientras que la instrumental recae en fines lucrativos.

Horning et al (2010) (citado en *ibid.*, 2014) Determina que, al tener un carácter emocional, la agresividad expresiva tiñe de impulsividad, ausencia de control, y está íntimamente relacionada con la violencia intrafamiliar o con aquellas personas con la que el agresor mantiene una relación importante a nivel personal. Bolaños Ceballos (2011) (citado en *ibid.*, 2014) apunta, además, que se ven implicadas activaciones fisiológicas ya que la frustración ambiental, sumada a los estresores que afectan de manera indirecta al individuo, tienden a una violencia expresiva dirigida al círculo más cercano de éste.

Algunos ejemplos de delitos expresivos son los delitos contra la propiedad, conflictos interpersonales o violencia doméstica, el acoso, la territorialidad, los asaltos (Block y Block, 1993; Miethe y Drass, 1999; Cohn y Rotton, 2003; Trojan y Salfati, 2010b; Company, 2014).

En cuanto a la violencia instrumental, se produce cuando el agresor trata de conseguir un objetivo, se daría la agresión entonces cuando este objetivo se viera frustrado por alguna circunstancia ajena. La violencia instrumental no posee tintes emocionales, siendo más fría y planificada que la expresiva. Además, se centra en las conductas cognitivas, tomando conciencia forense para evitar que las fuerzas y cuerpos de seguridad descubran el delito minimizando el riesgo de la detención. (*ibid.*, 2014)

Algunos ejemplos de estos delitos son los delitos contra la propiedad, la venta de drogas, la evasión de las responsabilidades (Block y Block, 1993; Cohn y Rotton, 2003; Trojan y Salfati, 2010b; Company, 2014)

Así, la motivación “instrumental-proactiva” permite comprender la agresión política hasta la psicopática; por el contrario, la “hostilidad reactiva” nos facilita comprender la agresión explosiva intermitente hasta la violencia sexual, hostil o sádica” (Rodríguez Manuel, Ramírez & Raine, 2006)

Es interesante resaltar el modelo dicotómico de la agresión “instrumental-premeditada-proactiva” planteada por Rodríguez Manuel et al., la cual integra todos aquellos actos intencionalmente provocados para influir y controlar el comportamiento de la víctima. (Dodge y Coie, 1987; Rodríguez, Manuel, Ramirez, & Raine, 2006)

Psicológicamente y en palabras de Rodríguez, Manuel, Ramirez, & Raine, (2006) la agresión “instrumental-premeditada-proactiva” está asociada con una evaluación positiva de la agresión, y, por ende, con la ganancia, la dirección, la dominación y la relación con otras personas y otros modelos agresivos. La diferencia con los agresores reactivos, que suelen ser más impulsivos, ansiosos y hostiles es que los instrumentales presentan una extrema falta de profundida emocional y pueden llegar a ser extremadamente violentos (Raine et al, 2006)

Psicopatológicamente, la agresión instrumental-premeditada-proactiva se ejemplifica prototípicamente con la psicopatía. (Hare et al., 1999; Rodríguez, Manuel, Ramirez, & Raine, 2006) Por lo tanto la agresión proactiva está asociada a la criminalidad violenta y estaría asociada con la delincuencia y los problemas de conducta antisociales. (Pulkkinen, 1996; Rodríguez, Manuel Ramirez & Rain, 2006)

Tabla 2. Actividad delictiva por Joker según la violencia instrumental o expresiva (Conzález, G, 2016)

Tráfico de drogas	Delitos asociados al terrorismo
Asesinato	Intento de genocidio (intoxicación con el gas de la risa)
Atraco a mano armada	Lesiones con resultado de incapacitación
Asociación ilícita	Tortura
Secuestro	Agresión sexual
Coacciones	Asesinatos individuales



Teniendo en cuenta estos datos, también es necesario visibilizar otros patrones de comportamiento que posee el Joker a lo largo de su carrera delictiva en DC Comics.

Los patrones de conducta del Joker se caracterizan, principalmente, por ser tóxicos y altamente perjudiciales. Posee pensamientos e ideaciones obsesivas a lo largo de su historia en el mundo del comic, así como una conducta antisocial consistente en la destrucción de propiedades como en la agresión hacia personas de su entorno en la cual se demuestran sus sentimientos de odio más profundos. Asume un desprecio total por la vida, la seguridad y los derechos de los demás. Su personalidad emana directamente del encanto superficial como líder carismático y la falta de empatía.

A instancia de lo citado anteriormente, posee una personalidad histriónica, excéntrica y extrovertida, como ya se describió al comienzo del análisis del personaje burlón.

A pesar de reunir estas características no se puede incurrir a un criterio diagnóstico fiable. Todo lo descrito apunta a una personalidad psicopática más que a una personalidad antisocial.

Pese a que el trastorno antisocial de la personalidad (TAP) y la psicopatía comparten ciertos criterios diagnósticos, ambas entidades miden constructos diferentes. Es superposición entre las conductas puede dar pie a confundir un trastorno con lo que entendemos por delincuencia común. (Esbec & Echeburúa, 2010)

Los rasgos definitorios de la psicopatía son el narcisismo, la frialdad y la falta de empatía hacia los demás, frecuentemente asociados con un nivel alto de inteligencia puesta al servicio de sus intereses o manipulación. Los psicópatas pueden poseer un buen nivel de inteligencia verbal, pero carecen de la inteligencia emocional suficiente. (Esbec & Echeburúa, 2010)

Los psicópatas presentan una falta de resonancia emocional: carecen de emociones, afecto o sentimientos. Distinguen entre los actos buenos y malos, pero no lo sienten; saben lo qué están haciendo y el momento en el que lo están haciendo,

pero no experimentan ningún tipo de remordimiento o culpa. Además, todos estos sujetos presentan una peligrosidad elevada debido a la indiferencia ante las normas, la frialdad afectiva y la incapacidad para aprender de sus errores. (ibid., 2010) Los psicópatas tienden a encaminar su carrera criminal en actos instrumentales; delito de lesiones, libertad sexual y contra la propiedad.

Todo ello encuadra a la perfección con el modelado de la figura del Joker, que, a pesar de ser impulsivo con una personalidad sorprendente, tiene la capacidad para planificar y gestionar organizaciones criminales y negocios de los que lucrarse.

Además, es necesario reconocer los amplios conocimientos que posee en la elaboración de bombas y otros productos químicos mortales que indican una formación, cuanto menos, importante. (González G. , Criminología y Justicia, 2016)

Clínicamente, podríamos determinar que la estructura del Joker encaja con la de un psicópata sádico. Pero si habláramos de la clínica interna del Joker, estaríamos ante un nudo gordiano donde se entrelazan la histeria, el narcisismo (apoyado por la corte de asesinos y secuaces que le siguen), el sadismo y autenticidad. Es importante resaltar que la figura del Joker, roza el psicoticismo, e incluso él mismo plantea la necesidad de no poder escapar de la realidad que ha creado, qué psicoanalíticamente, oculta tras la máscara del Ello.

Para concluir, es necesario realizar una pequeña interpretación a la relación homoafectiva que se profesan Batman y el Joker, González G., apunta que se caracterizan por las aparentes contradicciones que plantean ambos personajes, sorprendiendo sus similitudes; el orden contra el caos, la cordura contra la locura, la seriedad frente a la risa histriónica del Joker.

Es cierto, la dicotomía entre Batman y el Joker es complementaria; no existiría el bien si no existiera el mal.

Cabría decir que Batman “salva al mundo” por la frustración de no haber salvado a sus padres, la cual le persigue durante toda su historia. El Joker, se plantea la vida de esa manera para salvarse de su propia locura.

CONCLUSIONES

Se aproxima el ocaso del presente estudio, el cual nació con el intento de aproximar el mundo del cómic hacia una perspectiva criminológica, psicológica y psicoanalítica, se podría decir que muere del mismo modo. Con todo y nada, el pronóstico ha sido tal y como se esperaba: exitoso. Dar cuenta de una aproximación a un mundo intangible desde una perspectiva criminológica resulta cuanto menos gratificante. De este rubro podemos extraer el error de considerar cualquier conducta como psicopatologizable. Asumimos que los personajes poseen ciertas carencias que intentan solventar mediante disociaciones y métodos de defensa, obviando la multitud de trastornos con los que se les podría etiquetar, es razonable – en cierta medida – que Bruce Wayne y el Joker se comporten de cierto modo cuando somos conscientes de cómo la vida les ha azotado desde bien temprana edad – hablando en nombre del pequeño y huérfano Bruce Wayne –. En este sentido Bruce no encontró otra puerta de salida que la de armarse de valor, asumir sus miedos y tomarlos por bandera para asumir la macabra y dolorosa muerte de sus progenitores. La estructura de Bruce Wayne, entonces, está completamente disociada al igual que el prisma con el que observa la realidad.

De otro lado, el Joker, no ha encontrado mejor vía de escape que tomarse la vida con humor, dedicándose a lo que realmente quería llegar a ser: un cómico de éxito. La estructura del Joker, en contra de la de Batman, es fuerte. No se sustenta en la disociación, sino en el modelado de una personalidad que se apoya en el pleno hedonismo, que se oculta tras la máscara del Ello. Al igual que el Marqués de Sade escribía aquello que nadie se atrevía a decir, el Joker actúa de la forma en la que nadie se atrevería a comportarse. Coincido con González, G. “Joker percibe el

mundo igual que el resto de nosotros, pero entiende que su núcleo es un río de caos, el nihilismo más absoluto (...) y para no perder de verdad la cabeza se deja llevar por él. Si bien es cierto, el comportamiento del Batman y Joker fluctúan en un huracán de caos tenebroso, donde la única dialéctica posible entre ambos es la espiral de violencia en la que se encuentran inmersos.

Por otro lado, es interesante realizar una apreciación de tinte criminológico. Cómo se puede leer en el cuerpo del texto, es necesario realizar una visión multidisciplinar para llegar a discernir cuales son o han sido las motivaciones en una conducta delictiva. Tan importante es el ambiente y las modificaciones que se puedan hacer en éste, como el propio sujeto. La fenomenología criminal no puede obviarse con apreciaciones simplistas, se debe realizar un enfoque en profundidad haciendo uso de una óptica multidisciplinar donde la criminología forme parte activa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Villamarín, R. J. (2014). La historieta, medio de comunicación artístico e ideológico-político. Recuperado a partir de <http://www.dspace.uce.edu.ec:8080/handle/25000/3315>
- Avila, K. (2005). Aproximación a las propuestas de prevención y control del delito desde la criminología crítica. Capítulo criminológico, 33(2). Recuperado a partir de <http://www.produccioncientifica.luz.edu.ve/index.php/capitulo/article/view/5141>
- Azzarello, B. (2008). *JOKER*. DC Comic.
- Batman Arkham Asylum - Entrevistas con pacientes: Joker. (s.f.).
- Batman: Arkham City - Llamadas y grabaciones: Joker. (s.f.).
- Bernaola Ponce, N. (2015). Criminología ambiental orientada a la delincuencia juvenil. Universidad del País Vasco, España.
- Bonnet, M. C., & Molina, M. M. (2014). Conceptos del psicoanálisis en la teoría de la personalidad. En *Modelos de intervención asistencial, socioeducativa y terapéutico en el trabajo* (págs. 175-200). San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Burton, T. (Dirección). (1989). *Batman* [Película].
- Córcoles, M. Á. A., & Saiz, J. C. B. (2008). La personalidad y la criminología. Un reto para la psicología. Anuario de Psicología *Jurídica*, 18. Recuperado a partir de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&profile=ehost&scope=site&authtype=crawler&jrnl=11330740&AN=38897112&h=LH1cO%2BfUEpZGPr5Ovnggn23E4e%2BU32bykXPyhH%2BweJhkPw72Nk12IBJiQTAP2ZsBSEf69GXqidyxvn%2BN1vKrUQ%3D%3D&crl=c> El Joker (Grabaciones) Batman: Arkham Origins. (s.f.).

- Esbec, E., & Echeburúa, E. (2010). Violencia y trastornos de la personalidad: implicaciones clínicas y forenses. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 38(5), 249–261.
- Fernández, A. C. (2014). Violencia expresiva e instrumental. *La escena del crimen en homicidios cometidos en el seno de la pareja*. Universitat de Barcelona, España.
- Freud, S.(1900).*La interpretación de los sueños*. (O.C.I, 343-720) Madrid: Biblioteca Nueva
- Freud, S. (1923) *El ello y el yo*. (O..C.III , 2701-2728) Madrid: Biblioteca Nueva
- González, C. V. (2003). Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil. *Delincuencia Juvenil. Consideraciones penales y Criminológicas*, 1-48
- González, G. (12 de octubre de 2013). Criminología y Justicia. Obtenido de Vigilantismo: reflexiones:<http://cj-worldnews.com/spain/index.php/es/criminologia-30/item/2651vigilantismo-reflexiones>
- González, G. (12 de diciembre de 2016). Criminología y Justicia. Obtenido de Arkham Asylum: Psych Profile. Una reflexión criminológica de Batman y Joker: <http://cjworldnews.com/spain/index.php/es/criminologia-30/item/2997-batman-joker>
- Luque, F. R. (2016). El perfil psicológico de los grandes villanos del cómic de superhéroes. *Boletín Millares Carlo*, 86-104
- Moore, A. (1988). *Batman: La broma asesina*. DC Comics.
- Moreno, H. (2006). Bourdieu, Foucault y el poder. Voces y contextos, 2(1). *Revista Otoño*, 2, 1-14.
- Morrison, G. (1989). Arkham Asylum. DC Comic.
- Mondelo González, E. (2013). *Héroes y espacios. Del mar abierto a la ciudad cerrada*. Área Abierta, 34(1). https://doi.org/10.5209/rev_ARAB.2013.v34.n1.4158
- Nolan, C. (Dirección). (2012). *The Dark Night* (trilogía) [Película].
- Palomo, S. D. (2010). El contexto histórico de un cómic: Batman. *Revista de Clases historia*, (3), 62.

Rodríguez, A., Manuel, J., Ramirez, J. M., & Raine, A. (2006). Un modelo dicotómico de agresión y su evaluación mediante dos autoinformes: el CAMA y el RPQ. *Psicopatología clínica, legal y forense*, 5, 25–42.

Rodríguez de Austria Giménez de Aragón, A. M. (2016). Supervillanos muy reales: el uso político del villano en la trilogía de «El Caballero Oscuro» de Christopher Nolan. *Área Abierta*, 16(1). https://doi.org/10.5209/rev_ARAB.2016.v16.n1.47526

Soria Verde, M. Á., & others. (2014). Violencia expresiva e instrumental: la escena del crimen en homicidios cometidos en el seno de la pareja. Recuperado a partir de <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/58000>

Vicent, R. I. (2007). Autopsia Psicológica. Evaluación crítica y su aplicabilidad en el ámbito forense. *Anuario de Psicología Jurídica*, volumen 17, 111-130.